



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

**INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN –SIG  
A 31 de Diciembre de 2016**

**Juan Carlos Granados Becerra  
Contralor de Bogotá D.C.**

**Ándres Castro Franco  
Contralor Auxiliar**

**Biviana Duque Toro  
Directora Técnica de Planeación**

**Bogotá D.C., enero de 2017**

Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. PROCESOS MISIONALES.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1.1 PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL.....</b>	<b>6</b>
1.1.1.1 Plan de Auditoría Distrital – PAD 2016 .....	6
1.1.1.2 Ejecución del PAD .....	6
1.1.1.3 Hallazgos de Auditoria .....	8
1.1.1.4 Resultados Auditorias de Regularidad.....	11
1.1.1.3 Otros Resultados.....	13
<b>1.1.2. PROCESO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA.....</b>	<b>13</b>
1.1.2.1 Plan Anual de Estudios – PAE 2016 .....	13
1.1.2.2 Información relevante de algunos productos elaborados durante la vigencia 2016	16
1.1.2.3 Otras actividades. ....	30
<b>1.1.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA .....</b>	<b>30</b>
1.1.3.1 Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva: .....	30
1.1.3.2 Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal: .....	32
1.1.3.3 Subdirección de Jurisdicción Coactiva: .....	34
1.1.3.4 Beneficios de Control Fiscal .....	35
<b>1.2 PROCESOS ESTRATEGICOS .....</b>	<b>35</b>
<b>1.2.1. PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>35</b>
1.2.1.1 Seguimiento Proyectos de Inversión 2016.....	38
1.2.1.2. Gestión del Observatorio de Control Fiscal.....	45
<b>1.2.2 PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC`s .....</b>	<b>48</b>
<b>1.2.3 PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>52</b>
<b>1.2.4. PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA.....</b>	<b>56</b>
1.2.4.1. Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local: .....	57
1.2.4.2. Dirección de Apoyo al Despacho.....	58

<b>1.3 PROCESOS DE APOYO</b> .....	62
<b>1.3.1 GESTIÓN JURÍDICA</b> .....	62
<b>1.3.2 PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b> .....	65
1.3.2.1 Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica .....	66
1.3.2.2. Subdirección de Bienestar Social .....	68
1.3.2.3 Oficina Asuntos Disciplinarios .....	69
1.3.2.4 Subdirección de Gestión de Talento Humano.....	71
1.3.2.5 Subdirección de Carrera Administrativa .....	73
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2016 .....	74
PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	75
<b>1.3.3. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b> .....	76
<b>1.3.4. PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> .....	84
<b>1.3.5. PROCESO GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS</b> .....	89
<b>1.3.6 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b> .....	100
<b>1.4 PROCESO DE EVALUACION</b> .....	104
<b>1.4.1. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b> .....	104
<b>1.5 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL</b> .....	104
<b>1.6. PLAN DE ACCION 2016</b> .....	104
<b>CONCLUSIONES</b> .....	104

## PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá, D.C., de acuerdo a la normatividad se establece como un organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, siendo la segunda entidad de Control Fiscal de mayor importancia del País, cuya misión determina la vigilancia y control de la gestión fiscal, en aras de asegurar el buen manejo de los recursos del Distrito Capital de Bogotá D.C

Con el fin de reafirmar su cumplimiento la Contraloría de Bogotá D.C. implementó y certificó desde el año 2003 su Sistema de Gestión de la Calidad bajo los parámetros de las Normas Técnicas Colombianas NTC-ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000: 2009, recertificado en el año 2015, con la firma SGS COLOMBIA, para los Procesos Misionales: Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, soportados en los Procesos Estratégicos, de Apoyo y de Evaluación y Control.

El Sistema de Gestión de Calidad - SGC ha brindado la posibilidad a la Contraloría de Bogotá, D.C., de estructurar internamente todos sus procesos y la información que produce. Para el caso de los Procesos Misionales, las actividades están plenamente identificadas, con funciones, puntos de control y niveles de responsabilidad asignados, lo que ha facilitado cumplir las tareas propias de la auditoría de manera rigurosa e integral en los términos señalados; así como, la elaboración de estudios sectoriales sobre temas de especial interés de la ciudadanía e informes obligatorios y emitir fallos de responsabilidad fiscal de manera oportuna, en cumplimiento estricto de la ley y del debido proceso.

Igualmente, ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, como herramienta de gestión sistemática y eficaz, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional. De otra parte ha venido fortaleciendo la implementación y aprehensión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, donde resulta fundamental el cumplimiento de postulados que reafirman la relevancia que tiene el *ciudadano* en el quehacer de la Contraloría de Bogotá, como razón de ser del sector público y concibe que los funcionarios de la entidad son base esencial en la lucha contra la corrupción y en este sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer permanentemente los principios éticos y los valores de la institución.

Así mismo, la entidad ha dado continuidad en la optimización de los sistemas de información para que los sujetos de control rindan cuenta electrónicamente, a través de medios de conectividad, que posibiliten el ejercicio del control fiscal de manera efectiva y ha establecido un sistema de medición de la gestión y resultados, que muestra a la ciudadanía los logros obtenidos por cada sujeto de control objeto de auditoría por parte de la Contraloría.

En esta dinámica, la Contraloría cuenta con procedimientos, planes e instrumentos de medición y seguimiento que aplicados de manera periódica permiten conocer el desempeño y resultados de los procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG en un periodo

determinado. Este documento presenta los aspectos más relevantes y el resultado de la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C, producto de la ejecución de las actividades que demanda el cumplimiento de la función de vigilancia y control fiscal en el Distrito Capital, D.C., para la vigencia 2016.

El primer capítulo describe la gestión de la entidad a partir de los resultados obtenidos por los procesos misionales, detallando sus logros de acuerdo al cumplimiento de los planes que adelantan: Plan de Auditoría Distrital - PAD, Plan Anual de Estudios - PAE y el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. En el segundo acápite, se presenta la gestión y los resultados de los procesos: estratégicos; de apoyo y de evaluación y control, así mismo, se presenta el comportamiento de los beneficios de control fiscal, que corresponden a un logro adicional que alcanza la entidad, por último, se detallada los resultados a partir del avance en la ejecución del Plan de Acción y un capítulo de conclusiones, que de manera general y concreta, resume la gestión de la entidad para la vigencia 2016.

En general las acciones adelantadas en lo corrido de la vigencia 2016, persiguen esencialmente responder a los retos del Distrito Capital, orientando su quehacer misional hacia los clientes: ciudadanía y Concejo y en procura, cada día, de la construcción de una mejor entidad de control fiscal.

## 1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### 1.1. PROCESOS MISIONALES

La entidad cuenta con tres (3) procesos misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; Estudios de Economía y Política Pública y de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Procesos mediante los cuales se genera valor agregado a los productos y servicios que como objeto social, la Contraloría de Bogotá, D.C., dirige al cliente (Concejo y Ciudadanía) para satisfacer sus necesidades y expectativas. A continuación se presentan los resultados por cada uno, durante la vigencia 2016:

#### 1.1.1 PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

##### 1.1.1.1 Plan de Auditoría Distrital – PAD 2016

El Plan de Auditoría Distrital es el instrumento que facilita la programación de las auditorías de regularidad, desempeño y visitas de control fiscal que ejecutan las direcciones sectoriales de fiscalización para cumplir con la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal que compete realizar a la Contraloría de Bogotá en los 111 sujetos de control que integran la administración distrital o personas naturales o jurídicas que manejan recursos del Distrito Capital.

##### 1.1.1.2 Ejecución del PAD

En el PAD 2016 versión 6.0, se programaron 250 auditorías modalidad regularidad y desempeño y se incorporaron 33 visitas de control fiscal reportadas por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización para un total de 283 auditorías, de las cuales a diciembre 31 de 2016, se comunicaron 231 informes finales a los sujetos de vigilancia y control fiscal, así:

**Cuadro No. 1. Cumplimiento del PAD 2016**

DIRECCIÓN SECTORIAL DE FISCALIZACIÓN	AUDITORIAS PROGRAMADAS PAD 2016 V. 6,0				AUDITORIAS TERMINADAS A 31 DIC DE 2016				%
	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITA DE CONTROL FISCAL	TOTAL	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITA DE CONTROL FISCAL	TOTAL	
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA -DRI-			9	9			9	9	100%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	3	11	1	15	3	10	1	14	93%
GOBIERNO	11	15		26	11	13		24	92%
HÁBITAT Y AMBIENTE	8	12		20	8	9		17	85%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10	11	3	24	10	7	3	20	83%

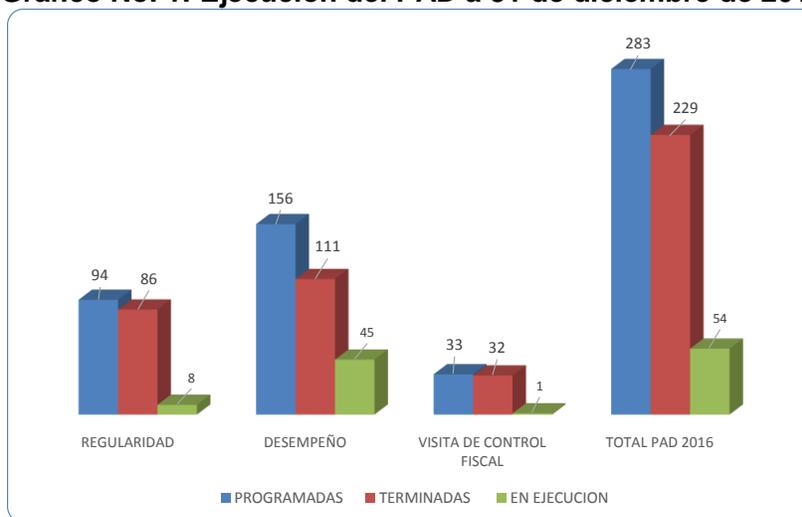
DIRECCIÓN SECTORIAL DE FISCALIZACIÓN	AUDITORIAS PROGRAMADAS PAD 2016 V. 6,0				AUDITORIAS TERMINADAS A 31 DIC DE 2016				%
	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITA DE CONTROL FISCAL	TOTAL	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITA DE CONTROL FISCAL	TOTAL	
HACIENDA	4	13	1	18	4	10	1	15	83%
MOVILIDAD	5	17	1	23	5	13	1	19	83%
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	7	1	10	2	5	1	8	80%
SERVICIOS PÚBLICOS	10	11	4	25	10	7	3	20	80%
SALUD	21	4	13	38	13	2	13	28	74%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	55		75	20	35		55	73%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>156</b>	<b>33</b>	<b>283</b>	<b>86</b>	<b>111</b>	<b>32</b>	<b>229</b>	<b>81%</b>

Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

Seguimiento a 31 de diciembre de 2016.

Por modalidad de auditoría se culminaron 86 auditorías de regularidad que conlleva al fenecimiento de la cuenta y sus resultados son insumo para la elaboración de los informes obligatorios y sectoriales que corresponde elaborar a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública; 111 auditorías de desempeño especialmente a la contratación y 32 vistas de control fiscal sobre temas relevantes de la ciudad.

**Gráfico No. 1: Ejecución del PAD a 31 de diciembre de 2016**



Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016.

En ejecución se encuentran 54 auditorías, ocho de regularidad a cargo de la Dirección Sectorial de Salud, 45 de desempeño y una Visita de Control Fiscal, detalle que se presenta a continuación:

**Cuadro No. 2: Auditorias en Ejecución**

DIRECCIÓN SECTORIAL DE FISCALIZACIÓN	AUDITORIAS EN EJECUCIÓN PAD 2016 31 DIC DE 2017				%
	REGULARIDAD	DESEMPEÑO	VISITA DE CONTROL FISCAL	TOTAL	
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA -DRI-					0%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO		1		1	7%
GOBIERNO		2		2	8%
HÁBITAT Y AMBIENTE		3		3	15%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		4		4	17%
HACIENDA		3		3	17%
MOVILIDAD		4		4	17%
INTEGRACIÓN SOCIAL		2		2	20%
SERVICIOS PÚBLICOS		4	1	5	20%
SALUD	8	2		10	26%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL		20		20	27%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>19%</b>

Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016

**1.1.1.3 Hallazgos de Auditoria**

Resultado de las auditorias ejecutadas en desarrollo del PAD 2016, se determinó un total de 2.673 hallazgos administrativos, de los cuales 1.258 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 60 con presunta incidencia penal y 380 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$431.184 millones, el detalle por Dirección Sectorial se presenta en el siguiente cuadro:

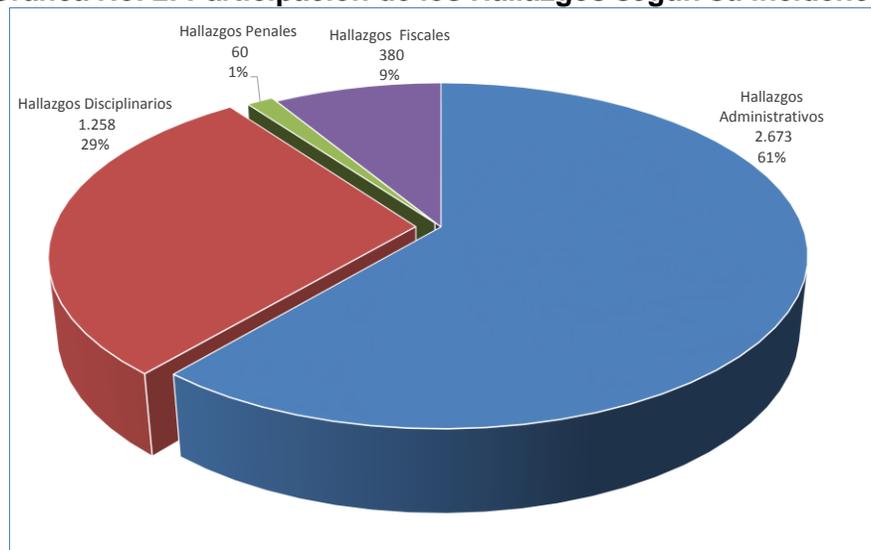
**Cuadro No. 3: Hallazgos a 31 de diciembre de 2016**

Dirección Sectorial de Fiscalización	Hallazgos Administrativos	Hallazgos Disciplinarios	Hallazgos Penales	Hallazgos Fiscales	Valor del detrimento patrimonial
SERVICIOS PÚBLICOS	368	109	19	68	142.057.241.538
HACIENDA	103	59	1	15	115.233.471.748
MOVILIDAD	337	229	8	53	73.340.307.590
GOBIERNO	402	184	3	41	35.699.827.473
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	369	242	16	69	27.000.613.172
SALUD	174	58	-	24	21.300.680.300
HABITAT Y AMBIENTE	293	157	3	30	8.909.769.855
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	448	156	10	47	5.613.275.764
INTEGRACIÓN SOCIAL	94	22	-	20	1.052.870.198
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.	85	42	-	13	976.808.436
<b>TOTAL</b>	<b>2.673</b>	<b>1.258</b>	<b>60</b>	<b>380</b>	<b>431.184.866.074</b>

Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016.

La participación según la incidencia de los hallazgos, se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfica No. 2: Participación de los Hallazgos según su incidencia**



Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016

Los hallazgos fiscales se constituyen en el insumo para los Procesos de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley a través de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladan a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación, según corresponda para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria y los hallazgos con presunta incidencia penal a la Fiscalía General de la Nación.

Sobre todos los hallazgos, los sujetos de vigilancia y control fiscal auditados, formulan en sus planes de mejoramiento acciones correctivas tendientes a subsanar las causas de las situaciones comunicadas en los informes de auditoría de tal forma que la gestión fiscal se adecue a los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales.

#### 1.1.1.3.1 Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría

El 61% de los hallazgos fiscales en cantidad, se determinaron en las auditorías de regularidad, mientras que al comparar la cuantía el mayor valor se concentra en las auditorías de desempeño, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 4: Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría**

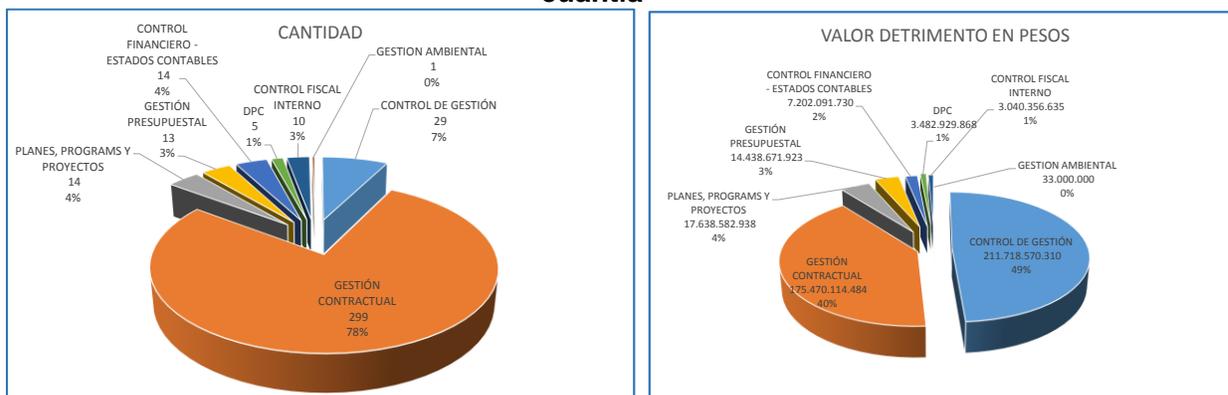
DIRECCIÓN SECTORIAL	REGULARIDAD		DESEMPEÑO		VISITA DE CONTROL FISCAL		TOTAL DETRIMENTO EN PESOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS	50	32.255.745.351	6	3.356.538.402	12	106.444.957.784	68	142.057.241.538
HACIENDA	6	2.434.393.412	9	112.799.078.336			15	115.233.471.748
MOVILIDAD	34	32.635.738.945	19	40.704.568.645			53	73.340.307.590
GOBIERNO	22	31.901.845.119	19	3.797.982.354			41	35.699.827.473
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	48	16.073.683.286	20	9.735.718.849	1	1.191.211.037	69	27.000.613.172
SALUD	16	8.074.372.212	7	13.224.300.019	1	2.008.069	24	21.300.680.300
HABITAT Y AMBIENTE	24	8.456.721.175	6	453.048.680			30	8.909.769.855
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	22	1.737.304.418	25	3.875.971.346			47	5.613.275.764
INTEGRACIÓN SOCIAL	5	508.324.648	14	455.622.485	1	88.923.065	20	1.052.870.198
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.	4	240.972.151	8	657.514.724	1	78.321.561	13	976.808.436
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>134.319.100.718</b>	<b>133</b>	<b>189.060.343.840</b>	<b>16</b>	<b>107.805.421.516</b>	<b>380</b>	<b>431.184.866.074</b>
<b>% PARTICIAPCIÓN</b>	<b>61%</b>	<b>31%</b>	<b>35%</b>	<b>44%</b>	<b>4%</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016.

#### 1.1.1.3.2 Hallazgos fiscales por componente (factor) de evaluación

Al clasificar los hallazgos según el factor o componente evaluado, se puede observar que la pérdida de recursos se presenta en mayor proporción en cantidad de hallazgos en la gestión contractual, mientras que por cuantía el detrimento es mayor en el componente de Control de Gestión.

**Gráfica No. 3: Clasificación de los hallazgos fiscales, por factor en cantidad y cuantía**



Fuente: Anexo 2: Trazabilidad de los hallazgos fiscales. Reporte a 31 de diciembre de 2016.

**1.1.1.4 Resultados Auditorias de Regularidad**

La Contraloría tiene la atribución constitucional de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables de las entidades u organismos que integran la Administración Distrital y los particulares que cumplan funciones públicas respecto de los bienes y fondos públicos que obtengan o administren o cuando manejen bienes o recursos del Distrito Capital y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado; esta función se cumple mediante la práctica de las auditorias de regularidad que conlleva la opinión a los estados contables y el pronunciamiento sobre la gestión.

**1.1.1.4.1 Opinión Estados Contables**

En la auditoria de regularidad, se evalúa<sup>1</sup> si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y las normas de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación, con la finalidad de emitir una opinión. Las 86 auditorías presentan los siguientes resultados:

**Cuadro No. 5: Opinión de los Estados Contables**

DIRECCIÓN SECTORIAL DE FISCALIZACIÓN	LIMPIA	CON SALVEDADES	CON ABSTENCIÓN	NEGATIVA	TOTAL
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.	1	2			3
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1	3	1	5	10
GOBIERNO	6	1		4	11
HABITAT Y AMBIENTE	3	3		2	8

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993, artículo 10.

DIRECCIÓN SECTORIAL DE FISCALIZACIÓN	LIMPIA	CON SALVEDADES	CON ABSTENCIÓN	NEGATIVA	TOTAL
HACIENDA		4			4
INTEGRACIÓN SOCIAL	2				2
MOVILIDAD	5				5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	4	13	3		20
SALUD	6	5	1	1	13
SERVICIOS PÚBLICOS	7	2		1	10
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>86</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>41%</b>	<b>38%</b>	<b>6%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>

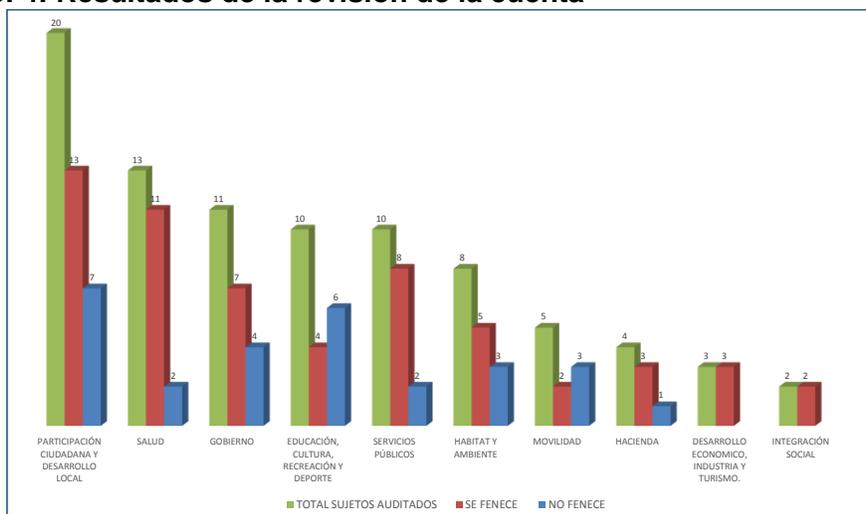
Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016.

#### 1.1.1.4.2 Fenecimiento de las cuentas

Las auditorías de regularidad practicadas dieron como resultado el fenecimiento o no de la cuenta; entendido como el pronunciamiento por el cual se pone fin a la revisión de la cuenta rendida a la Contraloría de Bogotá D.C. por los sujetos de vigilancia y control fiscal. Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieran pruebas fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas, se levantará el fenecimiento y se iniciará juicio fiscal<sup>2</sup>.

El resultado de las 86 auditorías indica que a 58 sujetos de vigilancia y control fiscal se les feneció la cuenta mientras que 28 no se les feneció la cuenta, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 4: Resultados de la revisión de la cuenta



Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016.

<sup>2</sup> Artículo 17 Ley 42 de 1993.

### 1.1.1.5 OTROS RESULTADOS

#### 1.1.1.5.1 Procesos Administrativos Sancionatorios

En lo transcurrido de la vigencia 2016, la Contraloría tramitó 14 procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993, a través de las direcciones sectoriales de fiscalización de Servicios públicos, Hábitat y Ambiente y Movilidad.

**Cuadro No. 6. Procesos Administrativos Sancionatorios**

DIRECCIÓN SECTORIAL	ARCHIVO	EN PROCESO	NULIDAD	MULTA	CUANTÍA EN PESOS	TOTAL PROCESOS
Servicios Públicos	5	1				6
Movilidad	1	1	1	4	20.861.219	7
Hábitat y Ambiente				1	5.488.840	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>26.350.059</b>	<b>14</b>

Fuente: Anexo 4: Procesos Administrativos Sancionatorios. Reporte a 31 de diciembre de 2016.

De los 14 procesos tramitados, el 43% terminaron en archivo y nulidad, mientras que una tercera parte (5 procesos) correspondientes a las Direcciones de Hábitat y Ambiente y, Movilidad tienen decisión de multa en cuantía de \$26.350.059 de pesos.

#### 1.1.1.5.2 Pronunciamientos

El proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, comunicó ocho pronunciamientos sobre graves riesgos de pérdida de recursos públicos distritales, estos se presentan de manera detallada en el acápite correspondiente al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública.

### 1.1.2. PROCESO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

#### 1.1.2.1 Plan Anual de Estudios – PAE 2016

A cargo del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública está la elaboración y ejecución del Plan Anual de Estudios PAE. En el cuadro No. 8, se presenta en detalle su nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2016, y el detalle de su destinación.

### Cuadro No. 7. Nivel de Ejecución del Plan Anual de Estudios-PAE a 31-12-2016

No.	Denominación del Producto	Fecha de Inicio	Fecha de entrega programada	Fecha de Aprobación	Detalle de su Destinación
<b>INFORMES OBLIGATORIOS ANUALES:</b>					
1	Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015	01-02-16	25-04-16	22-04-16	Aprobado el 22 de abril de 2016 mediante comunicación 3-2016-09721 y remitido a la Dirección de Planeación – Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores como insumo para el Observatorio del Control Fiscal.
2	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Vigencia 2015	01-02-16	20-06-16	03-06-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-13703 del 3 de junio de 2016 y remitido el 13 de junio de 2016 a los siguientes clientes: Presidentes del Concejo de Bogotá y Comisión de Hacienda y Crédito Público, Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Distrital de Hacienda.
3	Dictamen a los Estados Contables Consolidados del sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015	04-01-16	30-06-16	21-06-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-15336 del 21 de junio de 2016 y remitido el 28 de junio de 2016 a nuestros clientes así: Presidentes del Concejo de Bogotá y Comisión de Hacienda y Crédito Público, Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario Distrital de Hacienda y Contadora General de Bogotá.
4	Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital vigencia 2015	04-01-16	29-07-16	25-07-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-18858 del 25 de julio de 2016 y remitido el 29 de julio de 2016 a nuestros clientes así: Presidentes del Concejo de Bogotá y Comisión de Hacienda y Crédito Público, Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Distrital de Hacienda.
5	Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital vigencia 2015	04-01-16	30-08-16	24-08-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-21994 del 24 de agosto de 2016 y remitido a nuestros clientes así: Alcalde Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Hacienda, Presidentes del Concejo de Bogotá y de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.
6	Balance Social del Distrito Capital Vigencia 2015	08-03-16	20-10-16	18-10-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-27228 del 18 de octubre de 2016 y remitido el 20 de octubre de 2016 a los siguientes clientes: Alcalde Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Hacienda, Presidente del Concejo de Bogotá, Presidentes de Comisiones: Segunda Permanente de Gobierno y Tercera de Hacienda y Crédito Público.
7	Informe Evaluación de los resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital vigencia 2015	21-01-16	28-11-16	28-11-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-31373 del 28 de noviembre de 2016 y remitido el 28 de noviembre de 2016 a los siguientes clientes: Secretaria Distrital de Hacienda, Presidente del Concejo de Bogotá, Presidente de Comisiones: Primera Permanente Plan de Desarrollo y O. T., Segunda Permanente de Gobierno, de Hacienda y Crédito Público. Actualmente publicado en la Web.
8	Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2015	13-04-16	29-11-16	29-11-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-31591 del 29 de noviembre de 2016 y el 29 de noviembre de 2016, fue remitido a los siguientes clientes: Presidentes del: Concejo de Bogotá, Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda Permanente de Gobierno y Comisión de Hacienda y Crédito Público. Actualmente publicado en la Web.
<b>INFORMES OBLIGATORIOS TRIMESTRALES:</b>					
9	Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital I Trimestre 2015	04-01-16	31-05-16	23-05-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-12775 del 23 de mayo de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
10	II Trimestre 2015	04-01-16	26-08-16	24-08-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-21980 del 24 de agosto de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
11	III Trimestre 2015	04-01-16	30-11-16	23-11-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-31049 del 23 de noviembre de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
12	Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. I Trimestre 2015	04-01-16	20-06-16	13-06-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-14579 del 13 de junio de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
13	II Trimestre 2015	04-01-16	19-09-16	14-09-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-23713 del 14 de septiembre de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
14	III Trimestre 2015	04-01-16	06-12-16	05-12-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016- 32005 del 5 de diciembre de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
<b>ESTUDIOS ESTRUCTURALES:</b>					
15	Educación Superior en Bogotá	24-02-16	24-06-16	22-06-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-15462 del 22 de junio de 2016 y remitido a los siguientes clientes: presidentes de Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Consejo de Bogotá. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
16	El sistema de Asociación Público-Privado como instrumento de gerencia pública para la inversión y el desarrollo regional	05-02-16	12-12-16	07-12-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-32278 del 7 de diciembre de 2016 y el 16 de diciembre de 2016 fue remitido a los siguientes clientes: Presidentes de Comisión: Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda Permanente de Gobierno, Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Secretarios Distritales de Planeación y Salud; y Presidente del Consejo de Bogotá. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
17	Evaluación de la implementación del programa basura cero en Bogotá	10-02-16	29-07-16	25-07-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-18739 del 25 de julio de 2016 y remitido el 29 de julio de 2016 a los siguientes clientes: Presidentes de Comisiones: Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda Permanente de Gobierno, Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Consejo de Bogotá. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
18	Recuperación de Espacio Público: Un reto para la seguridad, convivencia y mejoramiento en la calidad de vida	26-04-16	18-11-16	27-10-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-28279 del 27 de octubre de 2016 y el 4 de noviembre fue remitido a los siguientes clientes: Presidente del Consejo de Bogotá, Presidentes de Comisiones: Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Segunda Permanente de Gobierno y Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
19	Sistema de salud y crisis en los hospitales de la Red Pública del Distrito	13-04-16	30-11-16	17-11-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-30415 del 17 de noviembre de 2016 y el 28 de noviembre de 2016 fue remitido a los siguientes clientes: Presidente del Consejo de Bogotá, Presidentes de Comisiones: Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda Permanente de Gobierno y Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
20	La Región Capital una Megalópolis	26-07-16	23-11-16	18-11-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-30652 del 18 de noviembre de 2016 y el 23 de noviembre fue remitido a los siguientes clientes: Presidente del Consejo de Bogotá, Presidentes de Comisiones: Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda Permanente de Gobierno y Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
21	Evaluación Fiscal a la Política Pública de Infancia y Adolescencia	21-01-16	30-11-16	25-11-16	Aprobado por la Dirección, mediante comunicación 3-2016-31250 del 25 de noviembre de 2016. Mediante memorando 3-2016-31272 del 25 de noviembre de 2016, se remitió a la Dirección de Apoyo al Despacho para la entrega de los siguientes clientes el 28 de noviembre de 2016: Alcalde Mayor de Bogotá, Presidente Concejo de Bogotá, Presidente Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y O. T., Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Técnica del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, Dirección de Equidad y Políticas Públicas Poblacionales de la SDP, Secretaria Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Salud. Actualmente publicado en la página Web de la entidad.
22	Evaluación Fiscal, desde la óptica de política pública, al Plan Maestro de Movilidad	21-01-16	30-11-16	29-11-16	Aprobado por la Dirección mediante comunicación 3-2016-31603 del 29 de noviembre de 2016 y remitido a los siguientes clientes: Alcalde Mayor de Bogotá, Presidente Concejo de Bogotá, Presidente Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y O. T., Empresa de Transportes del Tercer Milenio Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Secretario Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Actualmente publicado en la página Web de la entidad.
<b>PRONUNCIAMIENTOS:</b>					
23	Pronunciamento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2015	01-02-16	11-03-16	11-03-16	Mediante comunicación externa No. 10000-06014 / 2-2016-04793 del 11-03-2016 fue remitido al Alcalde Mayor Enrique Peñalosa Londoño. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
24	Pronunciamento sobre Obras Inconclusas. *	18-03-16	NA	10-05-16	Remitido al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. mediante comunicación externa 10000-10730 / 2-2016-08596 el 10 de mayo de 2016; Este pronunciamento se elaboró a solicitud de la Señora Contralora de Bogotá; es decir no fue programado en el PAE-2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
25	Pronunciamento relacionado con el Proyecto de Acuerdo 179 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos".	03-03-16	03-06-16	20-05-16	Remitido al Presidente del Concejo de Bogotá mediante comunicación 10000-11824 / 2-2016-09466 del 20 de mayo de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
26	Pronunciamento relacionado con la autorización de enajenar la totalidad de las acciones de la ETB, en trámite por parte del Concejo de Bogotá, para financiar el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020". *	03-05-16	NA	25-05-16	Remitido al Alcalde de la Ciudad mediante comunicación 10000-12257 / 2-2016-09784 el 25 de mayo de 2016. Este pronunciamento se elaboró conjuntamente con la Dirección sectorial de Servicios Públicos. Este pronunciamento se elaboró a solicitud de la Señora Contralora de Bogotá; es decir no fue programado en el PAE-2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
27	Pronunciamento sobre Baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital con corte a 31 de agosto de 2016.*	21-09-16	NA	28-09-16	Remitido al Alcalde de la Ciudad mediante comunicación 10000-22414 / 2-2016-17746 del 28 de septiembre de 2016. Este pronunciamento se elaboró a solicitud del Contralor de Bogotá; es decir no fue programado en el PAE-2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
28	Pronunciamento sobre el cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.-	21-07-16	05-09-16	07-10-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-26237 del 7 de octubre de 2016 y remitido al Alcalde de la Ciudad mediante comunicación 10000-22754 / 2-2016-17982 del 30 de septiembre de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
29	Proyecto de Presupuesto vigencia 2017 del Distrito Capital	09-11-16	30-11-16	28-11-16	Aprobado mediante comunicación 3-2016-31437 del 28 de noviembre de 2016 y remitido al Presidente del Concejo de Bogotá mediante comunicación 2-2016-22158 del 29 de noviembre de 2016. Actualmente publicado en la página Web de la Contraloría.
30	Pronunciamento sobre Evaluación Canal Capital *	13-09-13	NA	08-11-16	Aprobado por la Dirección y mediante memorando 3-2016-29232 del 8 de noviembre de 2016, fue remitido a la Dirección de Apoyo al Despacho para su evaluación y comunicación. Este pronunciamento se elaboró a solicitud del Contralor de Bogotá; es decir no fue programado en el PAE-2016**
31	Pronunciamento sobre Estudio del Metro *	13-09-16	NA	04-11-16	Aprobado por la Dirección y mediante comunicación 3-2016-29140 del 4 de noviembre de 2016, se remitió a la Dirección de Apoyo al Despacho para su elaboración y comunicación. Este pronunciamento se elaboró a solicitud del Contralor de Bogotá; es decir no fue programado en el PAE-2016 **
32	Pronunciamento sobre Déficit Estructural que presenta el Espacio Público en Bogotá D. C. *	11-11-16	NA	12-12-16	Aprobado por la Dirección y mediante comunicación 3-2016-32539 del 12 de diciembre de 2016 se remitió a la Dirección de Apoyo al Despacho para su evaluación y comunicación. Este pronunciamento se elaboró a solicitud del Contralor de Bogotá; es decir no fue programado en el PAE-2016 **

Fuente: PAE 2016

En lo transcurrido de la vigencia 2016 se elaboraron treinta y dos (32) productos discriminados así: catorce corresponden a informes obligatorios, ocho estudios estructurales y diez pronunciamientos. De estos últimos, seis fueron elaborados a solicitud del Contralor; es decir no fueron programados en el PAE-2016.

Nuestros productos se encuentran publicados en la página Web de la Entidad para consulta de la ciudadanía en general, con excepción de los tres últimos pronunciamientos relacionados en el precitado cuadro No 2, por encontrarse pendientes de ser aprobados y comunicados por el Contralor de Bogotá. D. C:

Su participación en la elaboración por dependencia, se refleja por tipo de informe, en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 8. Participación por dependencia en su elaboración**

Nombre de la Dependencia	Informes Obligatorios	Estudios Estructurales	Pronunciamientos	TOTAL
Subdirección de Evaluación de Política Pública.	2	2	2	6
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales*.	1	6	4	11
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.*	11		3	14
Dirección de Estudios de Economía y Política Pública*			1	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>32</b>

Fuente: Resultados Dependencias del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública

- De los 14 productos a cargo de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, todos se culminaron satisfactoriamente, conforme lo establecían los Cronogramas de Actividades de los planes de trabajo detallado y esquemas de pronunciamiento. Adicional a lo planeado, elaboró un tercer pronunciamiento denominado: “*Baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital, con corte a 31 de agosto de 2016*”.
- Por otra parte, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 de la Resolución Orgánica No. 0001 del 07 de mayo de 2014, y en los artículos 33 y 34 de la Resolución Orgánica 007 del 9 de junio de 2016, expedidas por la Contraloría General de la República -CGR, esta Subdirección remitió a la CGR siete reportes mensuales y dos consolidados acumulados con corte junio y septiembre, del Sistema Estadístico Unificado de la Deuda Pública- SEUD.
- Estuvieron a cargo de la Subdirección de Evaluación de Política Pública, dos informes obligatorios, dos estudios estructurales y dos pronunciamientos.
- De igual forma, esta Subdirección en cumplimiento de una de las funciones a su cargo, elaboró 14 Diagnósticos Sectoriales, que corresponde a los sectores que integra la Estructura Administrativa del Distrito capital, más el sector de Localidades.
- Por su parte, la Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales tuvo bajo su responsabilidad la elaboración de once productos, entre ellos: Un informe obligatorio, seis estudios estructurales y cuatro pronunciamientos que no fueron programados en el PAE-2016; uno de ellos compartido con la Dirección de Servicios Públicos.

En total se elaboraron diez pronunciamientos, seis de ellos no fueron incluidos en la planeación del PAE 2016.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En el siguiente cuadro se presenta relación de los pronunciamientos comunicados por el Señor Contralor de Bogotá, al Alcalde y Concejo de la Ciudad en lo transcurrido de la vigencia 2016, siete de ellos elaborados por este proceso, los ocho restantes por las sectoriales, como ya se había mencionado en el acápite anterior.

**Cuadro No. 9. Pronunciamiento Comunicados durante la vigencia 2016 por el Contralor de Bogotá**

No.	Dependencias y o sujetos de control	Número de radicado	Fecha	Tema	Dependencia Origen
<b>Pronunciamientos comunicados a 30-12-2016</b>					
1	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-06014 / 2-2016-04793	11/03/2016	Pronunciamiento sobre Ejecución Presupuestal de 2015.	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
2	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-06406 / 2-2016-05115	16/03/2016	Pronunciamiento relacionado con los graves riesgos de pérdida de los recursos públicos que la Secretaría Distrital de Movilidad destinó al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, suscrito entre dicha entidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C., ETB S.A. E.S.P. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con cargo al cual desde hace aproximadamente seis años fueron desembolsados a título de anticipo \$37.500 millones de los \$70.000 millones que constituyen el valor total de la Implementación de la Fase I de Proyecto, sin que a la fecha Bogotá D.C. cuente con el pretendido Sistema Inteligente de Transporte - SIT, como instrumento tecnológico que permitiría la toma de decisiones en tiempo real tendientes a minimizar la problemática existente en materia de movilidad de la ciudad. Lo cierto, es que la entidad responsable de aportar la solución tecnológica (ETB), desde el 2010 mantiene en una fiducia \$32.500 millones, y la Administración, después de tantos años de haber dado inicio al proyecto, se ha limitado a inaugurar un Centro de Gestión que no opera de manera integral.	Dirección Sector Movilidad
3	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-06407 / 2-2016-05116	16/03/2016	Pronunciamiento relacionado con el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos que la Secretaría de Educación Distrital – SED destinó al Proyecto de Inversión 891 “Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior” (Metas 2 y 9); con cargo al cual durante las vigencias 2013 a 2015, fueron desembolsados \$113.613 millones; no obstante con los convenios de asociación suscritos con 16 universidades privadas, no se ha logrado el fin social real esperado que no es otro que garantizar el acceso de los bachilleres de los colegios distritales a la Educación Superior. Tal es el caso que a pesar de los importantes recursos públicos erogados para el efecto, se detectó que de 20.898 estudiantes sólo 59 fueron matriculados en el primer semestre de 2015, con el irrisorio reconocimiento entre 1 y 21 créditos homologables; lo que demuestra que las obligaciones de dichos convenios son desventajosas frente a los intereses patrimoniales del Distrito Capital, como quiera que v.g., las universidades asociadas se limitaron al llamado acompañamiento sin ni siquiera dictar las asignaturas por las cuales procedería al reconocimiento de créditos académicos; obligación que quedó a cargo de la SED, con todas las fallas que tuvieron lugar en su implementación, relacionadas con la deserción de colegios y estudiantes, déficit de aulas, no credibilidad en el programa por parte de la comunidad educativa en general; lo que demuestra que la estrategia seleccionada no consulta las reales causas del no acceso de dicha población a la Educación Superior, entre las que están la falta de recursos económicos de los educandos y el déficit de cupos en las universidades públicas, menos aun cuando los recursos públicos no se traducen en soluciones efectivas de ingreso a la Educación Superior, sino en beneficio de instituciones privadas como las involucradas en dichos convenios.	Dirección Sector Educación
4	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-09172 / 2-2016-07330	25/04/2016	Pronunciamiento por el incremento de la cartera del impuesto predial unificado y el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos correspondientes a las vigencias 2012 al 2015, por la ineficiente gestión de cobro por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, para exigir el pago del impuesto que adeudan los contribuyentes que no cumplen con la obligación tributaria al Distrito Capital.	Dirección Sector Hacienda
5	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-09315 / 2-2016-07444	25/04/2016	Pronunciamiento relacionado con el riesgo de pérdida de recursos públicos del Distrito Capital, en razón a las reiteradas fallas que en materia de planeación viene incurriendo la Secretaría de Educación del Distrito- SED, en los procesos contractuales seguidos para atender el suministro de aproximadamente 500.000 refrigerios diarios a los estudiantes de los Colegios Distritales; es así, que resultado de la inobservancia de los principios de costo, calidad, oportunidad, responsabilidad, selección objetiva y los principios de la gestión fiscal de eficiencia, eficacia y economía durante la vigencia 2015, se generó el pago de sobrecostos por valor de \$4.342 millones; adicional a lo cual se corroboró la no entrega de 53.400 refrigerios, conforme tuvo lugar el pasado 15 de abril.	Dirección Sector Educación
6	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-09894 / 2-2016-07961	02/05/2016	Pronunciamiento relacionado con los riesgos de afectación del patrimonio público en atención a las graves falencias que presenta la ejecución del Proyecto de Inversión 739 “Construcciones dignas, adecuadas y seguras”, dado que de los 99 equipamientos “no convencionales” que contempla producir la Meta 7, para la atención de la primera infancia, a la fecha sólo han sido instalados 25 en 511 contenedores y 4 de éstos no están en operación; no obstante que el Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2015, ha desembolsado \$34.331 Millones, de los \$40.250 Millones previstos, adicional a lo cual durante el 2015 y lo corrido del 2016 asumió costos de operación en cuantía de \$2.647 Millones, y compra de dotación por \$5.051 Millones; con el agravante que no fueron en su momento tramitadas las correspondientes licencias urbanísticas, máxime que dichos contenedores son considerados técnicamente en su comportamiento dinámico como una “estructura convencional”, cuya instalación exige la ejecución de obras civiles para garantizar la habitabilidad y la estabilidad de la estructura portante y por ende, la seguridad de la población beneficiaria, quienes son los niños de la primera infancia de “0 a 5 años”, madres gestantes y adultos mayores, entre otros.	Dirección Sector Integración Social
7	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-10730 / 2-2016-08596	10/05/2016	Pronunciamiento relacionado con la necesidad de que la Administración a su cargo en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, incluya y garantice la terminación de las 25 obras inconclusas, en las cuales el Distrito ha invertido recursos por el valor aproximado de \$836.294 millones; dado que de no ser así, se causaría en los términos que lo prevé el Artículo 6º de la Ley 610 de 2000, un eventual daño patrimonial. Existen obras que a pesar de ser contratadas desde el año 2006, después de 10 años no están terminadas, ni tampoco se han puesto al servicio de la comunidad.”	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-10979 / 2-2016-08794	12/05/2016	Alcance al Oficio No. 2-2016-08569 del 10 de mayo de 2016, relacionado con el tema de las 25 obras inconclusas del Distrito Capital.	
8	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-10924 / 2-2016-08750	12/05/2016	Pronunciamiento relacionado con los serios riesgos de pérdida de los recursos públicos que por valor de \$3.400 Millones la Secretaría Distrital de Movilidad desembolsó, con ocasión del llamado Contrato de Concesión No. 1042 de 2015, suscrito con la Unión Temporal Bici Bogotá, para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas — SBP, en atención al incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista quien no ha procedido a consignar en el patrimonio autónomo constituido para el efecto, la suma a que se comprometió de \$2.655 Millones. Contrato que no garantiza los intereses patrimoniales del Distrito Capital, por cuanto la remuneración no corresponde a un porcentaje sobre la operación del mencionado sistema, sino apenas el 35% de los ingresos que por publicidad llegue a obtener el contratista; lo que no se ajusta a la naturaleza del negocio jurídico celebrado. No obstante, el Distrito Capital no ha tomado las decisiones que en derecho corresponden frente a dicho incumplimiento.	Dirección Sector Movilidad
9	Concejo de Bogotá D.C.	10000-11824 / 2-2016-09466	20/05/2016	Pronunciamiento relacionado con el Proyecto de Acuerdo 179 de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos”.	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
10	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-11860 / 2-2016-09496	20/05/2016	Pronunciamiento relacionado con la subutilización de los recursos públicos por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, toda vez que la Entidad tiene \$74.594,9 millones congelados en el rubro Fondo Cuenta Pago Compensatorio de Cesiones Públicas.	Dirección Sector Movilidad
11	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-12257 / 2-2016-09784	25/05/2016	Pronunciamiento relacionado con la autorización de enajenar la totalidad de las acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., en trámite por parte del Concejo de Bogotá D.C., para financiar el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020.”	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - Dirección Sector Servicios Públicos
12	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-22414 / 2-2016-17746	28/09/2016	Pronunciamiento sobre la baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital, en la Vigencia fiscal 2016, con corte 31 de agosto *	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
13	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-22754 / 2-2016-17982	30/09/2016	Pronunciamiento sobre el Cumplimiento final del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
14	Alcaldía Mayor de Bogotá	10000-25793 / 2-2016-20567	04/11/2016	Pronunciamiento relacionado con el riesgo de pérdida continuada de recursos públicos del Distrito Capital que generó el pago de mayores valores en la suma de \$26.994 millones por doble pensiones, a la vez del antiguo ISS hoy Colpensiones y de jubilación de la UDFJC, el cobro de la compatibilidad pensional estimado en la suma de \$38.763,7 millones y el otorgamiento de pensiones sobrevivientes, que arrojaron un beneficio de \$22.569.244. 672.	Dirección Sector Educación
15	Presidente Concejo de Bogotá D.C.	100000-27682 / 2-2016-22158	29/11/2016	Proyecto de Presupuesto vigencia 2017 del Distrito Capital	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

**1.1.2.2 Información relevante de algunos productos elaborados durante la vigencia 2016**

Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015:

La información presupuestal se encuentra desagregada por fuente de recursos, clase de gasto e inversión, por entidad, por nivel y por cuenta, tanto para ingresos como egresos. La fuente corresponde a los informes de ejecuciones presupuestales, económicos y

financieros que remiten cada uno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, a través de los formatos CB-101 ejecución presupuestal de ingresos y CB-103 ejecución presupuestal de gastos e inversiones, del aplicativo “Sistema de Vigilancia de Control Fiscal” – SIVICOF.

#### Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital Vigencia 2015

Este producto recoge parte del análisis obtenido en la elaboración de los informes: Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras y el Dictamen a los Estados Contables Consolidados del sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015, publicados en la página Web Institucional, para consulta de la ciudadanía en general.

El contralor de Bogotá Juan Carlos Granados Becerra, certificó la situación de las finanzas públicas del Distrito Capital para la vigencia 2015 y remitió el respectivo informe al Concejo de Bogotá de acuerdo con lo establecido en el ordinal 11 del artículo 268 de la Constitución Política, el artículo 41 de la Ley 42 de 1993, numeral 7 del artículo 109 del Decreto 1421 y el Acuerdo 519 de 2012.

El documento registró y consolidó los resultados de la Administración Distrital en sus actividades económicas y financieras, e incluyó el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, superávit o déficit fiscal y presupuestal, superávit o déficit de tesorería y de operaciones efectivas, resultado de la deuda pública y de los estados financieros. Es así como certificó un Superávit de operaciones efectivas por \$4.2 billones, como resultado de confrontar el monto recaudado por \$21.1 billones, con lo registrado en giros \$16.8 billones y un superávit presupuestal por \$841 mil millones, al relacionar el recaudo con lo ejecutado (giros más compromisos por pagar), Presupuesto general definitivo del Sector Público Consolidado fue de \$24.250.637 millones, con recaudo por \$21.172.876 millones, ejecución del gasto \$20.331.563 millones.

La generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) se ubicó en 53,7% y el esfuerzo fiscal fue de 33,8%. El grado de dependencia económica entre recaudo por transferencias de la Nación y el recaudo, alcanzó el 15,5%; en 2014 fue del 14,8%, que señala el peso de las transferencias de la Nación en el total del recaudo Distrital.

La ejecución pasiva del Presupuesto General ascendió a \$20.331.563 millones, con un cumplimiento del 83,8%, los giros alcanzaron el 66,9% de cumplimiento y los compromisos y cuentas por pagar 16,9% por \$3.448.407 millones.

El rezago del presupuesto general del Distrito se ubicó en \$3.706.377 millones, siendo compromisos por pagar de las entidades del presupuesto Anual \$2.207.817 millones y cuentas por pagar de las empresas \$1.498.560 millones (EIC \$1.282.822 millones y ESE \$215.738 millones).

El índice de presión fiscal, entendido como la relación del recaudo tributario y el PIB de la ciudad, llegó a 3,22%. Carga tributaria per cápita de \$852.893; en 2014 fue de \$786.605, se refiere al valor promedio de lo que correspondería pagar en tributos a cada habitante. Por su parte, el ingreso corriente per cápita fue de \$1.442.841, mientras que en 2014 llegó a \$1.389.528, indica la relación entre los ingresos corrientes y la población en un periodo determinado.

La deuda consolidada de Bogotá Distrito Capital, fue de \$8.8 billones, el Sector Central representó el 15,4% y el de las Empresas industriales y Sociedades por acción el 84,6%. Los indicadores de endeudamiento de la Administración Central (SHD) a 31 diciembre de 2014 son: Capacidad de pago 1,69% (Intereses/ahorro operacional) y sostenibilidad 14,68% (Saldo deuda/ingresos corrientes), alejados de los topes máximos establecidos por la Ley 358 de 1997, del 40% para el primero y 80% para el segundo.

El saldo del portafolio (tesorería e inversiones financieras) de las entidades del Distrito ascendió a \$6.868.903 millones. El saldo en tesorería fue de \$3.509.563 millones, registrando reducción del 10,3% con respecto al saldo al final del año 2014, y el saldo de las inversiones financieras \$3.359.341 millones.

Para el Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana 2012-2016”*, en la vigencia se destinaron \$12.6 billones, monto superior en \$1.3 billones a lo presupuestado en 2014 cuando alcanzó \$11.3 billones. La ejecución llegó a \$10.5 billones, el 83,8% de lo presupuestado. Los giros fueron por \$7.9 billones y se constituyeron compromisos por pagar de \$2.7 billones.

La Contraloría de Bogotá con base en los resultados obtenidos en la auditoría ejecutada al proceso de consolidación y el resultado de las auditorías regulares realizadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de acuerdo a lo programado emitió la siguiente opinión: “el Balance General Consolidado, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Público Distrital, excepto por los hallazgos que afectan la razonabilidad de las cifras, la no conciliación de operaciones recíprocas y las deficiencias de control interno contable, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública”.

A 31 de diciembre de 2015, el Sector Público Distrital reflejó en su información contable, un total de activos por \$128.871.026 millones, pasivos \$24.198.390 millones y patrimonio \$104.672.636 millones.

En el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental del Sector Público Distrital, mostró un total de ingresos por \$23.016.180 millones y de costos y gastos \$20.133.176 millones, generando una utilidad de \$2.883.004 millones, con una participación del 6,3% sobre el total de los ingresos.

La Administración Central dio cumplimiento al ajuste fiscal, acorde a los lineamientos señalados en la Ley 617 de 2000, al contabilizar gastos de funcionamiento con una participación del 30% de los ingresos corrientes de libre destinación, siendo el límite máximo el 50%. Situación similar, reflejó la Contraloría de Bogotá y el Concejo, donde las partidas ejecutadas fueron inferiores a los topes máximos que permite la Ley, es decir, de \$173.400 millones y \$116.382 millones, se ejecutó \$106.215 millones y \$83.623 millones, respectivamente.

Balance Social de Distrito Capital.

Las problemáticas analizadas en este informe fueron: Seguridad, Sustancias Psicoactivas, y Ambiente.

En la Problemática de Inseguridad: el informe observo lo invertido por metas de resultado y/o gestión según SEGPLAN 546.675 mil millones por parte del Distrito, equivalentes a un 87.1% respecto de lo programado en el período 2012-2015, a través de las dos entidades relacionadas con el problema. Sin embargo, al comparar estas inversiones con los resultados sociales y las cifras en materia de seguridad, se puede observar que no se ha logrado una transformación social en la tranquilidad de los bogotanos; así lo indican los resultados de la encuesta de percepción y victimización del II semestre de la vigencia 2015.

En Consumo y Sustancias Psicoactivas: El informe alarma la cantidad y variedad de sustancias que a través de los años se empiezan a usar; como también la edad de inicio en consumo, señalando menores de 10 años, siendo igualmente, la franja poblacional más involucrada en la problemática la comprendida dentro los 14 a 17 años ciclo de adolescencia, seguida de 18 a 26 años, correspondiente a juventud, al respecto el estudio recomienda que deben ser más cerradas las preguntas de encuestas, dado que la información reportada en la de Encuesta de Clima Escolar y Victimización 2015, y que estas no permiten determinar la verdadera magnitud de la misma, máxime si se tiene en cuenta el desconocimiento de estadísticas sobre consumo en estudiantes a nivel universitario.

En el tema Ambiental: El documento profundizo en tres subtemas: Agua, Aire y Arbolado Urbano; y continuó con los tres ejes problemáticos del informe de balance social sector ambiente del 2014, agregando dos subtemas como Energías Renovables y Manejo de residuos con un desarrolló menos profundo.

El informe observa con base en lo reportado en SEGPLAN y las metas de gestión propuestas a partir del Plan de Desarrollo, que se habían cumplido en su mayoría de manera satisfactoria, también tuvo en cuenta algunos niveles de contaminación recomendados por la Organización Mundial de la Salud, frente a índices como el número de árboles por habitante o los niveles seguros del consumo de agua potable.

Informe Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital Vigencia 2015.

- El estudio mostró que si bien la calificación de la Gestión Fiscal del Distrito arrojó una mejora de 67,6% (2014) a 78,71% (2015), aún persisten 26 entidades y 6 sectores que deben fortalecer su desempeño institucional.
- Por componentes y por factores, los conceptos favorables para los resultados consolidados ponderados del Distrito Capital corresponden a: los componentes Control de Gestión y Control de Resultados, y a los factores Gestión Contractual, Gestión Presupuestal y Estados Contables. Mientras para los componentes Control Fiscal Interno y Control Financiero, y el factor Plan de Mejoramiento la calificación es desfavorable. Los sectores con mejor desempeño fueron: Hacienda, Planeación, el grupo que incluye a los órganos de control y el Concejo de Bogotá, el de Integración

Social, y el de la Mujer. Los de menor calificación fueron: Educación; Gobierno, Seguridad y Convivencia; y Movilidad.

*Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2015*

Para el año 2016 dentro de la elaboración del Informe Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá vigencia 2015, se realizó la calificación a la Gestión Ambiental del Distrito, en donde de los nueve (9) sectores que conforman el SIAC, tres (3), de ellos Gobierno, Seguridad y Convivencia, Planeación y Educación mostraron calificaciones altas en eficacia y eficiencia; mientras que las más bajas corresponden a los sectores de Movilidad y Hábitat, que obtuvieron una calificación de Ineficaz e Ineficiente.

De esta manera es de resaltar que entre los dos (2) sectores cuya calificaciones obtenidas fueron las más bajas, su contratación representa valores significativos, los cuales ascienden a \$284.275 millones equivalente al 66.28%, a diferencia de los sectores con menores recursos \$5.254 millones (1.22%), que obtuvieron las calificaciones más altas de la inversión en la gestión ambiental en el Distrito Capital.

Por otro lado dentro del capítulo de Política Pública Ambiental se analizó la Política Distrital Para la Conservación de la Biodiversidad, en la cual se hizo énfasis en el arbolado urbano de la ciudad, como un elemento fundamental para la conservación de la biodiversidad, y su aporte a las metas y compromisos en materia de reducción de los efectos ocasionados por el cambio climático.

Este análisis permitió visualizar el estado de la cobertura arbórea de la ciudad, la cual presento una reducción de las 1053 hectáreas existentes en el año 2011, a 1023 hectáreas para el año 2015, con lo cual se resalta el incumplimiento en el objetivo del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” encaminado al aumento del 40% de los servicios ambientales ofrecidos por el arbolado urbano de la ciudad.

En cuanto al Sistema de Seguimiento al Arbolado Urbano de Bogotá, este presenta deficiencias en el número real de árboles existentes, ya que las entidades responsables de su actualización, las cuales se encuentran establecidas en el Decreto 531 de 2010, no realizan el reporte de los manejos silviculturales realizados por sus actividades, con lo cual deja como único reporte las actividades realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

*Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital III trimestre de 2016.*

Durante el tercer trimestre de 2016, la deuda consolidada de Bogotá, D.C., presentó un incremento del 10,1%, pasó de \$8.276.344,1 millones al inicio del trimestre, a \$9.111.529,8 millones al finalizar el mismo, se distribuye en el 86,2% para las empresas Industriales y de Economía Mixta y el 13,8% para la Administración Central en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Durante el trimestre Julio-Septiembre, se presentaron desembolsos por \$1.060.107,6 millones, de los cuales \$622.043,2 millones los registró la Transportadora de Gas Internacional (TGI) producto de la absorción de IELAH y \$408.064,4 millones los registró la EEB por los créditos de garantía suscrito para otorgar garantía a sus filiales TRECSA y EEBIS S.A., la Empresa de Energía de Cundinamarca-EEC. Reportó un desembolso por \$30.000 millones.

Los ajustes generaron una disminución nominal neta de la deuda de \$98.967,5 millones, explicada en la apreciación del peso frente al dólar de 1,3% ya que durante el trimestre la tasa de cambio pasó de \$2.919,01 a \$2.880,08 pesos por dólar, con una reducción de \$38,9.

Los indicadores de endeudamiento que reporta Administración Central a través de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH al finalizar el tercer trimestre de 2016, quedaron así: a) capacidad de pago (intereses/ahorro Operacional) en 1,2% y b) sostenibilidad (Saldo de la deuda/ingresos corrientes) en 12,66%, niveles alejados de los máximos establecidos por la Ley 358 de 1997 del 40% y 80% respectivamente. El valor ajustado del cupo de endeudamiento de la SDH se estima en \$5.739.339 millones, debido a que este valor recoge el saldo no utilizado del Acuerdo 527 de 2013 más la ampliación que autorizó el Concejo Distrital que se agrupó en el Acuerdo No. 646 de 2016 y el saldo de los Acuerdo 134 de 2004 ampliado con el Acuerdo 270 de 2007 y 458 de 2010 por \$700.782 millones.

La deuda de las Empresas Industriales y de Economía Mixta en las cuales mantiene participación Bogotá D.C., al finalizar el tercer trimestre de 2016 es de \$7.850.574,2 millones, que representa el 86,2% del consolidado, su distribución es 79,6% deuda externa y el 20,4% de interna. Este endeudamiento estuvo afectado por las variaciones de la tasa de cambio durante el trimestre que en términos netos disminuyó su monto en \$91.217,5 millones.

Portafolio del Distrito Capital: las disponibilidades de recursos en el portafolio de inversiones y tesorería del Distrito Capital al finalizar el tercer trimestre de 2016, ascendían a \$8.073.863,5 millones, \$4.292.063,9 millones en tesorería y \$3.781.799,6 millones en títulos valores, monto inferior en 0,7% al del final del trimestre anterior. De los recursos de tesorería \$180,7 millones se encontraban en caja, \$281.884,5 millones en cuenta corriente y \$4.009.998,7 millones en cuentas de ahorros. En las inversiones financieras, el 57,8% en la SDH, 18,0% en la EAB y 17,9% en el IDU, otras seis entidades tenían el 6,3% restante.

El portafolio de inversiones de la SDH al finalizar el tercer trimestre de 2016 ascendía a \$4.047.432,5 millones, de los cuales \$2.185.111,7 se encontraban invertidos en títulos valores y \$1.862.320,9 en recursos de tesorería. De los recursos de tesorería, en cuentas de ahorro tenía \$1.767.077,5 millones y \$95.218,4 millones en cuentas corrientes, para un total de \$1.862.296,0 millones y en cajas tenía \$24,9 millones. En inversiones financieras se tenía 55 títulos valores, constituidos en 50 CDT's y 5 time depósitos.

De otra parte, al finalizar el tercer trimestre de 2016 los recursos que las diferentes entidades del Distrito tenían depositados en fiducias y carteras colectivas ascendían a \$3.845.070,6 millones, monto 3,6% superior al del final del segundo trimestre del año.

### Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital III trimestre de 2016

A septiembre 30 de 2016, el presupuesto definitivo fue de \$15.278.771 millones. Frente a este valor, la disminución con respecto al de la vigencia de 2015 a esta misma fecha, es mayor, pasó de \$615.583 millones a \$2.094.193 millones. La variación negativa se refleja principalmente en los recursos de capital, que se reducen en 39,9%. En cuanto al servicio de la deuda, la disminución fue del 42,3%. Al término del tercer trimestre el nivel de recaudo es del 78,8%, se han percibido \$12.038.530 millones. Se resalta que de este valor corresponde a giros \$7.251.261 millones, que equivale a un cumplimiento efectivo del 47,5%. Niveles muy alejados de la meta teórica del 75%, a registrar al corte del tercer trimestre.

Por su parte para la vigencia la Administración Central registró un presupuesto de Rentas e Ingresos por \$14.643.053 millones, y de Gastos e Inversiones por \$10.091.957 millones. Para el tercer trimestre del año, el presupuesto de Rentas e Ingresos definitivo de la Administración Central por \$13.161.187 millones, se recaudó el 76,7% por \$10.099.783 millones. El presupuesto vigente para Gastos e Inversión de la Administración central a 30 de septiembre fue de \$8.582.246 millones y se habían ejecutado: inversión 63,5%, Gastos de funcionamiento 59,3% y Servicio de la deuda 59,5%.

Evaluación de la Política Pública de Movilidad El documento indica que no se perciben muestras de los ajustes de manera que se constituyan en elementos activos en la formulación y ejecución de los objetivos del PMM, así en nueve años de ejecución no se perciben transformaciones representativas para la ciudad, con excepción del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-, el cual además ha sido duramente cuestionado por su falta de oportunidad y deficiencia en sus rutas y destinos. Este documento presenta algunas de las conclusiones de los informes de control fiscal y así evalúa la inversión pública como el cumplimiento de las metas del PMM a través del examen al Plan de Desarrollo, dividido en tres temas: Comportamiento del transporte no motorizado en Bogotá, Sistema Inteligente de Transporte y Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Movilidad.

Evaluación de Política Pública de Infancia y Adolescencia El documento analiza la equidad de género y diversidad, en la ejecución de la política pública en varios sectores, desde el punto de vista macro y micro sectorial. A pesar de existir un marco normativo, unos acuerdos internacionales y nacionales sobre el tema, aún persisten inequidades en la sociedad colombiana que deben superarse prontamente, e incorporarse en las agendas gubernamentales. El informe se dividió en tres partes:

Evaluación por ejes: el documento señala que, si bien las intervenciones por parte de la Administración han venido aumentando en los últimos años, la meta de atender 23.804 NNA en condición de trabajo infantil, se reformuló en lo transcurrido del plan, quedando una programación de 12.854 NNA, lo que representa una disminución del compromiso inicial del 46%, es decir 10.950 NNA menos para atender.

Se aclara que para el período comprendido entre los años 2012 y 2015, en la ciudad la desnutrición crónica disminuyó 1.3 puntos, siendo el último año el que presenta el registro más bajo para el período. Se destaca un avance significativo en la disminución de indicadores de embarazos en niñas menores de 15 años, en el año 2012 se reportaron 482 nacimientos en niñas y para el año 2015 disminuye a 364 nacimientos. En adolescentes de 15 a 19 años, en el año 2012 se reportaron 19098 nacimientos en adolescentes y para el año 2015 disminuye a 15308 nacimientos. Es oportuno que la Administración continúe con programas para evitar el embarazo en niñas y adolescentes ya que a pesar de la reducción del indicador, la paternidad y maternidad tempranas persisten como un fenómeno que perpetúa los círculos de pobreza entre los jóvenes padres que deben abandonar sus estudios y proyectos de vida para asumir la crianza de su hijo (a).

Territorialización de la Inversión: las 20 localidades ejecutaron recursos para el cumplimiento del programa “*Garantía del desarrollo integral de la primera infancia*”, el comportamiento que tuvo la ejecución del presupuesto fue diverso, las localidades que estuvieron por debajo del 90% de ejecución en alguna de las vigencias presupuestales durante el periodo fueron Ciudad, Bolívar, La Candelaria, Los Mártires, Suba, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal, Chapinero y Usaquén. Se destaca que las localidades de Sumapaz y Puente Aranda no ejecutaron presupuesto en el programa durante una vigencia presupuestal.

Evaluación de la operatividad de las instancias de coordinación de la política: el estudio mostro los avances más significativos de las instancias de coordinación como por ejemplo: Definición de un espacio de interlocución y decisión frente la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia; Programas pilotos con incidencia directa en los niñas, niños y adolescentes de Bogotá, como lo son: La Estrategia Atrapa sueños, Escuela de niños, niñas y adolescentes constructores y constructoras de memoria y paz; Definición de indicadores por temática, que permiten identificar los logros y los desafíos en cada una de las actuaciones, y en donde se deben aunar esfuerzos; entre otros.

También ubico la principales dificultades y desafíos para las instancias de análisis y seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia, entre las cuales señalaba: Bajo compromiso y voluntad de entidades públicas distritales para implementar la Política; Deficiencias en la comunicación, organización e interacción en las Mesas Técnicas Temáticas, CODIA, COLIA y Consejos Tutelares.

Indica también este informe lo vital de los estudios, análisis y demás iniciativas desarrolladas que se reflejen en la materialización del cumplimiento de metas y objetivos, dado que, pese a estas iniciativas no hay un avance sustancial que impacte la situación actual de la infancia en el Distrito Capital, pero también se hace un llamado a incentivar el empoderamiento de las instituciones públicas, privadas, academia, sector privado, los niños, niñas y adolescentes de la capital para que el trabajo continuo, organizado y mancomunado se aterrice en la garantía integral y efectiva de sus derechos, para que así todos los niños y las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos, tal como lo estipula el objetivo central de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá D.C..

*Educación Superior en Bogotá* El informe sobre la Educación Superior en Bogotá muestra el panorama general de la oferta pública y privada de instituciones y programas de este nivel en la ciudad, y el papel que ha tenido la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante el periodo de los dos últimos Planes de Desarrollo. Igualmente, se presenta una visión sobre la pertinencia de la Educación Superior frente al mercado laboral, las características de las empresas y lo que se viene a nivel global con los cambios que provendrán de la cuarta revolución industrial, los cuales implicarán a su vez cambios en la sociedad y en las formas de trabajo, lo que implica replantear muchos aspectos de la Educación Superior. A este respecto, se presentan los principales aspectos de la reforma que se ha planteado en Colombia para mejorar la Educación Superior, y también el enfoque dado al tema en el nuevo Plan de Desarrollo de la Ciudad “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”, en donde se recogen algunos elementos de esta reforma, que deben cimentarse de manera adecuada durante el periodo de la nueva Administración.

*El sistema de Asociación Público-Privado como instrumento de gerencia pública para la inversión y el desarrollo regional* Este estudio tuvo como objetivo, realizar un análisis sobre la aplicación del instrumento de Asociaciones Público Privadas-APPs, en el Distrito Capital, así como su importancia relativa en la inversión y el desarrollo de la ciudad y la región, partiendo de un análisis de caso.

Ante la necesidad del sector público de buscar recursos para inversión, se ha promulgado la realización de Alianzas Público Privadas, donde el sector público invierte en obras de gran impacto para la ciudad, a cambio de una contraprestación económica, como se venía realizando antiguamente con las concesiones en cuanto a infraestructura vial, hoy en día estas alianzas han trascendido a otros campos como es el de salud, educación e infraestructura de espacios lúdico (estadio).

El desarrollo del estudio demostró que la realización de proyectos con APP también presenta inconvenientes debido a que estos son complejos, de larga maduración, implican detallado esquema de asignación de riesgos entre las partes, exigen cambio en la manera tradicional de las partes en la prestación de servicios, por lo que: requiere altos niveles de inversión en la estructuración contractual, técnica y económica; el costo de transacción es mucho más elevado, que en un procedimiento convencional de provisión de infraestructura y el costo financiero es mayor que cuando se financia el proyecto con deuda pública. Así mismo, en la ejecución de APP se exige mayor regulación y supervisión del Estado, y los impactos fiscales de contingencias e imprevistos, deben ser cuantificados e incluidos en las cuentas fiscales.

*Evaluación de la implementación del programa basura cero en Bogotá* El manejo de los recursos asignados al Programa Basura Cero, muestra que el 86.25% se ejecutaron en 5 metas de las 32 formuladas, es decir \$330.746 millones, mientras que el 13.75% de los recursos fueron distribuidos en las 27 metas restantes, es decir \$52.734 millones.

En cuanto a los proyectos prioritarios, el de mayor apropiación y ejecución presupuestal corresponde a “Aprovechamiento final y minimización de la disposición final en el relleno

sanitario Doña Juana”, cuya meta de “aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario Doña Juana” presento un avance físico promedio de 4.54% en los cuatro años del 20% programado.

El Programa Basura Cero en cuanto al presupuesto ejecutado y las acciones realizadas no cumplieron con el propósito de suprimir la segregación social, ya que el número de recicladores para el cual fue formulado, no alcanzo el nivel esperado de vinculación, así como el de empresas creadas por este grupo de personas, con lo cual persisten sus necesidades.

En términos ambientales el programa no logra reducir la explotación de recursos naturales, así como los impactos generados por su extracción, y más aun con esto no se visualiza su aporte en la disminución de gases efecto invernadero y el mejoramiento en la calidad de los ecosistemas.

*Recuperación de Espacio Público: Un reto para la seguridad, convivencia y mejoramiento en la calidad de vida* El estudio desarrolló el concepto de espacio público el cual tiene, dos dimensiones: una dimensión política y una dimensión urbana; la primera, está relacionada con la discusión pública, donde se generan las decisiones que permiten la convivencia civil; la segunda, hace referencia al espacio físico, natural o construido, para el disfrute de los ciudadanos.

El sistema de E.P. en Bogotá a 2015, presenta un déficit de 11,3 m<sup>2</sup>/hab., respecto a los estándares internacionales y de 6,3 m<sup>2</sup>/hab., acorde al PMEP. De hecho, menos de la mitad de los encuestados por el BID consideran que los espacios públicos de su barrio son suficientes.

El reto para la seguridad y la convivencia en el E.P., no está, exclusivamente, en los operativos y persecución de los vendedores informales, está en la persecución y desarticulación de las mafias que se han enquistado en él, en sincerar a las grandes empresas que realizan en éste (comercializan) parte de su producción de bienes y servicios, sin efectuar el pago por compensación, y en atender la problemática creciente de habitantes de calle, fundamentalmente los que se dedican expresamente a delinquir.

El verdadero reto para el E.P. en Bogotá consiste en la reducción de su alto déficit. Se trata, al menos, de elevar hoy su cantidad por habitante a niveles consistentes con lo que se espera tener en 2019, según el PMEP; es decir, se debe construir y/o habilitar 1,6 m<sup>2</sup>/hab, de E.P. promedio, adicionales al existente en 2015, cada año del 2016 al 2019.

*Sistema de salud y crisis en los hospitales de la Red Pública del Distrito* Centro su objetivo a identificar las causas y consecuencias de la supuesta crisis hospitalaria del sector salud en Bogotá, centrada en el periodo de gobierno 2012-2015. A partir de un análisis de la planificación del sector en el marco de los objetivos del milenio y sus realizaciones deficitarias en materia de infraestructura durante el período de gobierno y con base en la estructura operativa de la red en el sistema de salud distrital y el análisis de la gestión de los actores del mismo, se efectuó un análisis detallado de la gestión administrativa, económica y financiera basado en la ejecución presupuestal, que mostró las deficiencias

de la Administración afectada primordialmente por las Empresas Prestadoras de Salud-EPS, el estado y tratamiento de la cartera y las talanqueras de las glosas; factores que aunados a la corta realización del plan maestro de equipamientos en salud muestran la evidencia de la crisis.

*La región capital, una megalópolis* Este estudio se incluyó en el PAE 2016 Versión 2.0, en donde se evaluó que en Colombia se ha presentado un proceso de urbanización muy fuerte, Bogotá, es su principal urbe y actualmente su población asciende a 9.5 millones de personas incluyendo su zona conurbada, con tendencia a aumentar para el 2030; en atención a este fenómeno de urbanización, se pretendió determinar si ésta, se puede configurar como una megalópolis.

Bogotá pese a ser una gran ciudad y a presentar problemáticas similares a las de las grandes ciudades, está lejos de ser una megalópolis, aún no se constituye como área metropolitana, no opera como una unidad socio espacial con los municipios circunvecinos y presenta problemas de gobernanza en torno a la concreción de esta dimensión urbana. La conformación de una Megalópolis, requiere de áreas metropolitanas constituidas, funcionales, complementarias y eficaces donde intervienen establecimientos de organizaciones del orden supranacional para la actuación político administrativa conjunta, como un nivel de gobierno intermedio que demanda un respaldo institucional suficiente para planear, financiar, gestionar y regular aspectos de la relaciones e interdependencias de las áreas metropolitanas bajo un ordenamiento territorial construido de forma conjunta.

*Pronunciamento sobre Obras Inconclusas* Este pronunciamento se refiere a las 25 obras inconclusas en las cuales del Distrito ha invertido recursos en cuantía aproximada de \$836.284 millones, en razón a que se encontró obras que a pesar de haber sido contratadas desde el año 2016, después de diez años no están terminadas y por ende no han sido puestas al servicio de la comunidad; por lo que existe la necesidad de que la nueva administración en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para todos 2016-2020”*, las incluya y garantice su terminación, que de no ser así, se causaría un eventual daño patrimonial.

*Pronunciamento relacionado con la autorización de enajenar la totalidad de las acciones de la ETB, en trámite por parte del Concejo de Bogotá, para financiar el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”.* Se efectuó un análisis frente al artículo incluido en el anteproyecto de Plan de Desarrollo *“Bogotá mejor para todos 2016-2020”*, en el cual se propuso la enajenación de la totalidad de las acciones de la ETB perteneciente al Distrito Capital. En el estudio técnico como en el pronunciamento se ilustra la situación actual de la ETB, tanto en sus finanzas, como se ve en el mercado bursátil y se analizó las recientes inversiones que se han realizado en la misma; así mismo se detalló que la venta de las acciones no alcanzaría a cubrir la inversión que se pretende hacer en el Plan de Desarrollo presentado.

*Pronunciamento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2015* Se evaluó el nivel alcanzado por los giros y la constitución de un monto considerable de compromisos por pagar, que dan indicios de los inconvenientes presentados en la gestión presupuestal. Los resultados de baja ejecución efectiva, es decir de giros frente a los recursos presupuestados, y atraso en las obras, principalmente las relacionadas con la movilidad de

la ciudad e infraestructura educativa, denotan fallas que fueron ampliamente comentadas en las discusiones sobre el Proyecto de Presupuesto 2016, que se adelantó en el Concejo de la ciudad, y se avisó de los efectos que pueden tener en la confianza de los habitantes de Bogotá sobre la acción gubernamental y en la cultura tributaria, máxime cuando el panorama tanto mundial como nacional, muestra signos de desaceleración de la economía, que puede afectar los ingresos de los colombianos y por ende los del sector público distrital, vía tributos.

Los resultados mostraron la capacidad de la ciudad para cumplir lo presupuestado, no obstante, continúan los problemas de atraso en la malla vial, inseguridad, construcción de jardines infantiles, entre otros.

*Pronunciamiento sobre el Proyecto de Acuerdo que adopte el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2016-2020* Este documento presenta una evaluación por sectores, para determinar la coherencia y articulación del proyecto con relación a la propuesta programática presentada durante la campaña del Alcalde Mayor Dr. Enrique Peñalosa y su observancia con otros instrumentos que por mandato legal deben ser tenidos en cuenta (Plan nacional de desarrollo, Políticas públicas y Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras).

*Pronunciamiento sobre el cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana* El objetivo de este pronunciamento fue dar a conocer el concepto técnico de este organismo de Control Fiscal frente a los resultados obtenidos por la Administración anterior, y de esta forma suministrar elementos que permitan al nuevo gobierno de la ciudad, tomar decisiones a través de estrategias y medidas que garanticen la optimización de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en forma oportuna.

Dentro de los resultados destacados que dio este documento al nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se resalta durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 y el 31 de mayo de 2016, fue **INEFICIENTE** debido a que su ejecución presupuestal fue de 72.4% y fue **EFICAZ** al lograr un cumplimiento físico en sus metas del 81.3%, como se observa a continuación.

Eje	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Eficiencia	Eficacia
1	\$ 30.185.290	\$ 24.110.878	✓ 79,9%	✓ 89,4%
2	\$ 17.276.242	\$ 9.995.556	⚠ 57,9%	⚠ 66,4%
3	\$ 3.827.055	\$ 3.016.155	✓ 78,8%	✓ 84,6%
<b>Total general</b>	<b>\$ 51.288.586</b>	<b>\$ 37.122.589</b>	<b>⚠ 72,4%</b>	<b>✓ 81,3%</b>

Se resaltó también lo sucedido con el Eje 2 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”<sup>3</sup>; ya que su desempeño fue **ineficiente**, con un cumplimiento en la ejecución de los recursos que corresponde al 57.9%, dejando por tanto sin ejecutar \$7.280.686 millones; y a su vez fue **ineficaz** con un 66.5% de avance en el cumplimiento

<sup>3</sup> ACUERDO 489 DE 2012. Por el Cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá Humana”. Expedido y entrado en vigencia el 6 de Junio de 2012.

de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados<sup>4</sup>. Este eje contenía los objetivos de: Construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano; cultura de la prevención y generar acciones para la reducción del riesgo; reducir la cantidad de basuras y escombros que produce la ciudad; y consolidar el proceso de integración de Bogotá con la región.

*Pronunciamento sobre “la baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital, en la vigencia fiscal 2016, con corte 31 de agosto”.* En este pronunciamento se llamó la atención de la baja ejecución de entidades que tienen a su cargo impulsar la infraestructura física y social de la ciudad: IDU (4,4%), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (11%), Secretaría de Movilidad (13,7%), Caja de la Vivienda Popular (16,7%), Fondo de Vigilancia y Seguridad (12,6%).

Esta baja ejecución del presupuesto del Distrito durante los primeros ocho meses de 2016 es un reflejo del retraso que se presenta en las obras del plan de desarrollo de la ciudad, especialmente en Movilidad e infraestructura física y social.

*Pronunciamento sobre “Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, vigencia fiscal de 2017”* En este pronunciamento presentado al Concejo de Bogotá, se indicó, que las condiciones económicas de la ciudad se han deteriorado, no obstante según el monto del presupuesto solicitado, no debe generar mayores inconvenientes para la consecución de los recursos, siendo indispensable mirar estrategias para atraer la inversión privada y apalancar las obras de infraestructura que posibiliten revertir las condiciones económicas actuales. Es necesario que la Administración en su conjunto, mejore el nivel de contratación y los índices de ejecución presupuestal, dado que en este punto es donde radica el principal problema, pues tal como se ha comentado en pronunciamientos anteriores, en Bogotá parece más fácil gestionar recursos, que ejecutarlos.

*Pronunciamento Canal Capital* Se evaluó la empresa de Canal capital y el comportamiento durante el periodo 2009-2014, aunque las actuaciones de control fiscal realizadas entre 2009 y 2014, determinaron un total de 217 hallazgos, de los cuales únicamente 30 con incidencia fiscal, la materialidad de éstos, no constituye un monto significativo frente a los recursos utilizados. No obstante, las pérdidas acumuladas a diciembre de 2014, ascienden a \$-40.949 millones, significando que los recursos puestos a disposición de las administraciones anteriores no se han manejado con estricta sujeción a los principios de eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de los costos ambientales que fundamentan la gestión fiscal. Lo que hace que la presente administración deba tomar decisiones estructurales para asegurar la supervivencia de Canal Capital.

*Pronunciamento Estudios de Metro* Desde hace más de 80 años las diferentes alcaldías de la capital, han manifestado intenciones de hacer un metro para la ciudad, pero sólo hasta 1981 se empezaron a diseñar proyectos más elaborados y en 2014 se dan a conocer los

---

<sup>4</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. Bogotá 2014.

primeros estudios de ingeniería básica avanzada que se retomaron para la propuesta actual.

En las últimas tres alcaldías se han destinado \$ 113.067 millones corrientes para la elaboración del metro, que a precios de agosto de 2016 equivalen a \$ 131.385, y todavía se siguen elaborando los estudios definitivos para el metro elevado, que no se sabe a cuánto ascenderá su valor.

El costo de los proyectos de Metro de los últimos 7 estudios, a precios de agosto de 2016, oscila entre \$ 3,52 billones y \$ 16,8 billones; su costo km varía entre \$ 149.210 millones y \$ 623.543 millones. La PLMB en subterráneo es la más costosa, le sigue en viaducto y la construcción en mixto es inferior a estas dos.

Las estaciones planteadas para el metro elevado y la renovación urbana propuesta, implica modificar parte de la infraestructura y las construcciones de la ciudad, lo cual afecta en tiempo y en dinero la viabilidad del nuevo proyecto, pues las estaciones serían lo más costoso del metro, (alrededor del 30% del valor de la PLMB subterránea).

La estimación de predios requeridos para ejecutar el proyecto del metro elevado son notoriamente superiores a los requeridos para el metro subterráneo, se necesitarían 955 y de 6.035 predios respectivamente.

Existe una restricción que determina un techo presupuestal por 12,82 billones en valor presente para desarrollar el proyecto, y este se encuentra en etapa de prefactibilidad, por lo tanto no se conocen estimaciones más concretas del costo del metro elevado, del impacto urbano y de sus posibles bondades, frente a los resultados de estudios contratados anteriormente.

Ante la escasez de recursos para financiar el Plan de Desarrollo Distrital, se pregunta la conveniencia de desarrollar una gran renovación urbana, conjuntamente con el metro, además, la financiación bajo el esquema de APP requiere de la voluntad y del concurso del sector privado, y el tiempo de contratación bajo este esquema generalmente es mayor al tradicional.

*Pronunciamiento relacionado con el déficit estructural que presenta el espacio público en Bogotá D.C.* En resumen, los resultados ponen de manifiesto que menos de la mitad de los bogotanos encuestados consideran que el espacio público, que disponen en sus barrios, es suficiente, que es más o menos agradable, pero no lo frecuentan porque es inseguro y sus vecinos no ayudan mucho en su cuidado y respeto.

Con base en estos resultados, no resulta descabellado afirmar que, para el período revisado, el E.P. en Bogotá no constituye un aspecto relevante en el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes; de hecho, según la medición de RCCCV, en 2015, la satisfacción con el mismo (26%) está por debajo de lo expresado como satisfacción con la ciudad (44%) y de la percepción de calidad de vida (32%), variables para las cuales el E.P. debería ser un elemento fundamental.

En particular, la percepción ciudadana de calidad de vida en Bogotá se situó, en los últimos años, alrededor del 30% promedio, muy por debajo del promedio del total ciudades encuestadas (cerca del 48%); esto es, alrededor de la tercera parte de los ciudadanos en Bogotá percibe que tiene calidad de vida y en este resultado, la percepción de satisfacción con el espacio público participa con un aporte bajo.

Como consecuencia de lo anterior, esta contraloría considera que el principal reto para el E.P. en Bogotá consiste en la reducción de su alto déficit. Se trata, al menos, de elevar hoy su cantidad por habitante a niveles consistentes con lo que se espera tener en 2019, según el PMEP; es decir, se deben construir y/o habilitar 1,6 m<sup>2</sup>/hab. de E.P. promedio, adicionales al existente en 2015, cada año del 2016 al 2019.

Como se enunció al comienzo de este informe, estos últimos tres pronunciamientos fueron remitidos a la Dirección de Apoyo al Despacho para su revisión, aprobación y comunicación por parte del Contralor de la Ciudad.

#### **1.1.2.3. Otras actividades, que también contribuyen al ejercicio del control fiscal y al cumplimiento del Plan Estratégico.**

- Socialización de los Lineamientos dados en el Plan Anual de Estudios PAE-2016, al Proceso de Vigilancia y Control a la gestión Fiscal.
- Participación en el Comité de Publicaciones para escoger el artículo técnico de investigación que se presentará en la OLACEF, con el fin de que sea tenido en cuenta en la publicación de la revista con el nombre de: “La efectividad de la acción de regreso o de repetición para recuperar el Patrimonio Público”.
- Socialización de 14 Diagnósticos Sectoriales, que en algunos casos se presentaron conjuntamente con otros productos del PEPP.
- Atención y respuesta a 25 derechos de petición y tres proposiciones.

### **1.1.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

#### **1.1.3.1 Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:**

Al 31 de diciembre de 2016, realizó la siguiente gestión:

- Se tramitaron **185** derechos de petición discriminados así: **152** con respuesta definitiva a los peticionarios en oportunidad y **33** de apoyo a las Direcciones Sectoriales y otras dependencias de la Contraloría de Bogotá.
- Igualmente con ocasión de solicitudes de información relacionadas con procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, así como de otros temas, se tramitaron **144** respuestas a diferentes órganos de control, dependencias estatales, personas

naturales y jurídicas, estando en trámite **1** para un total de **145**. Así mismo, **3** despachos comisorios, remitidos por otras contralorías.

- De conformidad con la competencia establecida en el inciso 6 del artículo 1 de la Resolución Reglamentaria 041 del 25 de octubre de 2013, se estudiaron y decidieron **208** grados de consulta, **21** recursos de apelación y se encuentran en trámite **9** consultas y **2** apelaciones.
- En el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **17000-0002-12** adelantado por las “Irregularidades por las consecuencias económicas que generaron detrimento patrimonial al Distrito Capital, por la reducción de tarifas de transporte público en el Sistema Transmilenio establecidas en el Decreto 356 de 2012, proferida por el Alcalde Mayor de Bogotá”, se profirió Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 01 del 7/06/16, en cuantía de **\$217.204.847.989**, siendo remitido al Despacho del Contralor de Bogotá, D.C. para resolver los recursos de apelación, quien mediante Resolución 4501 del 29/11/16, confirmó el fallo quedando debidamente ejecutoriado el 02/12/16, siendo remitidos los títulos ejecutivos para cobro coactivo.
- Se realiza seguimiento mensual a la gestión de cada una de las Subdirecciones y actividades de los Gerentes y Asesores, con el fin de cumplir con las metas fijadas por la Alta Dirección en el Plan de Acción y el Plan de Mejoramiento. Así mismo, se adelanta verificación a los procesos que cursan en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal relacionados con Malla Vial, Metrovivienda y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, teniendo en cuenta la solicitud de suspensión de sus representantes legales.
- Durante la vigencia 2016, se realizaron **13** mesas de trabajo y seguimiento de las actividades de las dependencias, **3** mesas de trabajo para valorar hallazgos con las Direcciones Sectoriales y **9** Actas de reuniones del Equipo de Gestores con el fin de realizar seguimiento al planes de acción, de mejoramiento, mapa de riesgos, validación y consolidación del Diagnóstico DOFA del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva para el Plan Estratégico a implementar en la vigencias 2016 a 2020, entre otros temas.
- Elaboración de estudios necesarios con el objeto de solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera, los trámites pertinentes para efecto de la contratación de abogados y personal de apoyo necesario para ejecutar las actividades propias de la DRFJC.
- Solicitudes a la Dirección de Talento Humano, para la designación de funcionarios con el fin que emitan informes técnicos decretados en los procesos de responsabilidad fiscal.
- Remisión a la Contraloría General de la Republica y a la Procuraduría General de la Nación, de los boletines de inclusión o exclusión de responsables fiscales y registro de inhabilidades derivadas del proceso de responsabilidad fiscal, respectivamente.

- Por Secretaria Común, diariamente se atiende a los abogados y/o vinculados, que se notifican personalmente, solicitan información, fotocopias, entre otras actividades. Igualmente se notificó a través de **172** planillas de Estados de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, que corresponden a **468** actividades procesales realizadas por la DRFJC.
- Reporte enviado cada 4 meses a las direcciones sectoriales y a la Dirección de Reacción Inmediata, de los procesos iniciados con base en los hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, aunado a la información que solicitan sobre su estado o tema de estadísticas.
- Elaboración de los diferentes informes y documentos requeridos por las Auditorías Externas e Internas (Oficina de Control Interno, Auditoría Fiscal, Planeación).
- Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en temas derivados de los procesos de responsabilidad fiscal, a efectos de la defensa judicial por demandas de tutelas, acciones adelantadas en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y comités jurídicos relacionados con hallazgos con incidencia fiscal.
- Asistencia de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a las sesiones del Comité Técnico de Conciliación.
- Se realizó ajustes al Mapa de Riesgos y Plan de Acción con la asesoría de la Dirección de Planeación.
- Se atendió las Auditorías internas y la externa al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, logrando el retiro de las observaciones dejadas en la vigencia 2015 que se encontraban en el plan de mejoramiento de la dependencia.

### **1.1.3.2 Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal:**

Al 31 de diciembre de 2016, se efectuó la siguiente gestión:

- La Subdirección durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, logró beneficios de control fiscal en cuantía total de **\$3.401.438.086,28**, que corresponden a 23 procesos de responsabilidad fiscal, cuyos conceptos se enmarcan dentro de cesaciones por pago, fallo con y cesación por reposición del bien, y que se relacionan a continuación: 170100-0196-15, 170100-0114-14, 170100-0148-12, 170100-0170-15, 170100-0068-11, 170100-0037-11, 170100-0438-15, 170100-0026-12, 170100-0497-15, 170100-0211-15, 170100-0081-12, 170100-0246-14, 170100-0020-12, 170100-0278-13, 170100-0278-14, 170100-0054-13, 170100-129-14, 170100-0020-16, 170100-0087-12, 170100-043-12, 170100-0123-16, 170100-0067-13 y 170100-0130-16.

- Se dio trámite de respuesta a la totalidad de derechos de petición y solicitudes de información que llegaron directamente desde la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, o que fueron remitidos desde la Oficina de Radicación de la entidad u otra dependencia de la misma.
- No obstante la información reportada en cumplimiento de las actividades del Plan de Acción, la Subdirección profirió las siguientes decisiones:
  - Autos de Imputación: 30
  - Autos de Archivo: 181
  - Fallos con responsabilidad fiscal: 10
  - Fallos sin responsabilidad fiscal: 25
- En lo corrido del año se realizaron seis (6) mesas de trabajo en las que se abordaron temas tales como: procesos en riesgo de prescripción vigencias 2011 y 2012, custodia y manejo de la información, aplicación de principios y valores institucionales, normatividad para el decreto de medidas cautelares, matriz DOFA, procedimiento para notificaciones en los procesos de responsabilidad, entre otros. Solicitud a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Administrativa y Financiera, para la designación de funcionarios con el fin que emitan informes técnicos decretados en los procesos de responsabilidad fiscal.
- En cuanto a los fallos con responsabilidad que quedaron ejecutoriados, se efectuó desde la Secretaría Común la remisión del título ejecutivo a la Dirección de Jurisdicción Coactiva, de igual forma se remitieron los boletines de responsables fiscales a la Contraloría General de la República, así como el boletín de registro de antecedentes disciplinarios para la Procuraduría General de la Nación.
- Por Secretaría Común, se prestó atención diariamente dentro de términos de cordialidad y respeto, a todos los vinculados, apoderados, defensores de oficio, dependientes judiciales, y en fin a todas las personas que se acercaron a la Subdirección bien por trámites procesales o en ejercicio de sus funciones propias en otra entidad o dentro de la misma Contraloría.
- Por Secretaría Común se notificaron 272 planillas de Estados, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, que corresponden a las actividades procesales a cargo de los profesionales adscritos a la Subdirección.
- Se remitió copia de las decisiones de fondo a las Sectoriales, a la Entidad competente según el proceso, comunicándosele a la Alcaldía Mayor, al Concejo de Bogotá y a la Personería Distrital, acorde con lo mandado en la parte Resolutiva de la decisión y según lo establecido en el Decreto 1421/93.
- Se elaboraron los diferentes informes para ser consolidados por la Dirección y remitidos a la Oficina de Control Interno, Planeación, Auditoría Fiscal, etc.

- Hubo participación en las Auditorías internas y la externa al Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Se logró la contratación de varios profesionales en derecho para reforzar el equipo de la Subdirección.
- Se planteó la necesidad de la adecuación locativa para la Subdirección en razón a que se amplió la planta de personal asignada; esta actividad está prevista para ser ejecutada en los primeros meses de 2017.

### 1.1.3.3 Subdirección de Jurisdicción Coactiva:

- Del traslado y endoso de los dineros recaudados por títulos y consignaciones a las entidades afectadas:

Durante la vigencia se dedicó especial atención al traslado de los dineros recaudados a las entidades afectadas, y que se relacionan como sigue:

**Cuadro No. 10. Procesos vs. Recaudo de Dinero entidad Afectada**

No. PROCESO (s)	ENTIDAD AFECTADA	No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA
420	Empresa de Energía de Bogotá	1937	Hospital de Fontibón II nivel E.S.E
906	Fondo de Vigilancia y Seguridad Social	1959	Hospital San Cristóbal EPS
1030	Tesorería Distrital	1965	Secretaría de Educación
1244 - 1283	Fondo de Ventas Populares- Instituto Para la Economía Social	1979	Alcaldía Local de Santa Fé
1351	Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito	2060	Secretaria de Movilidad
1386	Departamento Administrativo de Bienestar Social Distrital	2089	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
1661	Empresa de Teléfonos de Bogotá	2092	Aguas Bogotá S.A, E.P.S
1670	Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDRD	2103	Universidad Distrital
1690	Secretaría de Educación	2111	Jardín Botánico
1746	Secretaría Distrital de Hacienda	2113	Secretaria de Educación
1767	Fondo Rotatorio Concejo de Bogotá	2115	Hospital San Blas
1781	Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires	2116	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
1810	Corporación la Candelaria	2118	Hospital Santa Clara
1883	Fondo de Desarrollo Local de Usme	2122	Secretaria Distrital de Hacienda
1914	Hospital de Engativá E.S.E.		

- **Actividades en cumplimiento a las metas trazadas con el despacho del señor contralor:**

- Se suscribió el **Convenio de Cooperación 001-2016** con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, y se adelantaron en su parte jurídica y aprobación los concernientes al Departamento Administrativo de la Función Pública- **DAFP** y la **CIFIN**, que permitirá obtener información oportuna para el decreto de medidas cautelares en el proceso de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo.

**- Comportamiento del inventario de procesos en un periodo de 4 años:**

**Cuadro No. 11. Inventario de Procesos 2012-2016 - Comportamiento**

INVENTARIO DE PROCESOS JURISDICCIÓN COACTIVA					
INFORME	2012	2013	2014	2015	2016
Total Procesos Activos	340	225	213	152	144
Total Procesos Ingresados	11	14	11	6	8
Total Procesos Terminados	126	26	59	19	16

**1.1.3.4 Beneficios de Control Fiscal**

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, ha logrado beneficios de control fiscal, en cuantía total de **\$4.429.059.489,23** discriminados así: Por cobro persuasivo a través del proceso de responsabilidad fiscal la suma de **\$3.401.438.086,00**, correspondiente a **23** procesos y **\$1.027.621.403,23** mediante el cobro coactivo producto de 31 procesos.

**1.2 PROCESOS ESTRATEGICOS**

Procesos responsables del establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección. La Contraloría de Bogotá, D.C. cuenta con cuatro (4) procesos en esta categoría: Direccionamiento Estratégico; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC`s; Comunicación Estratégica y por último el Proceso de Participación Ciudadana. A continuación se presentan los principales resultados por proceso, durante la vigencia 2016:

**1.2.1. PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

El direccionamiento estratégico determina la orientación que asegure el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, propender por una gestión eficaz frente a los Proyectos de Inversión.

El Plan de Acción 2016, para el Proceso prevía la ejecución de tres (3) actividades, que alcanzaron su cumplimiento.

En primera actividad cumplida, racionada con implementar un plan de trabajo orientado a mantener la certificación de calidad bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, con el fin de contar con estándares de calidad para la generación de los productos de la Contraloría de Bogotá. Se establece que se realizaron estrategias encaminadas a socializar entre los funcionarios de la Entidad las bondades y beneficios del

Sistema Integrado de Gestión - SIG, con el fin de estar preparados para atender la visita de la Firma Certificadora "SGS" 2016, entre las cuales se mencionan la Contratación de la auditoría externa de calidad – SGS, la atención a la auditoría, socialización del informe y suscripción del plan de mejoramiento. Previo a la auditoría externa, se expidieron lineamientos y se realizó la revisión por la dirección, se coordinó con la Oficina de Control Interno la realización de la auditoría interna de calidad y se realizó campaña masiva del SIG, revisión de documentos y registros según listado maestro de documentos y tablas de retención documental.

La efectividad de la actividad se evidencia a partir de los resultados de la auditoría de seguimiento realizada durante los días 28, 29,30 y 31 de marzo de 2016 por la firma certificadora SGS COLOMBIA, quien presentó informe de auditora externa de calidad de SGS, donde concluye que "La organización ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y ha demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización, en consecuencia y basada en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez del sistema, recomienda que la certificación del sistema de gestión sea MANTENIDA”, otorgando a la Entidad los siguientes certificados:

#### Imagen No. 1. Certificados de Calidad



Fuente. Dirección de Planeación

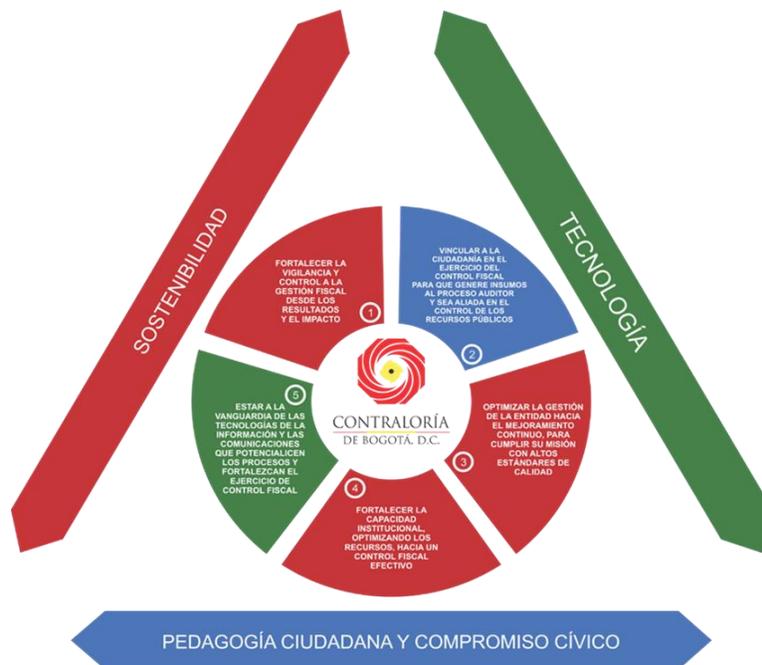
La segunda actividad se relacionaba con la formulación del Plan Estratégico 2016-2020 - PEI, a partir del diagnóstico institucional y la propuesta programática del Contralor, se establece que fue aprobado en Comité Directivo realizado el 25/08/2016 (acta No. 5) y publicado en la intranet y página Web de la Entidad en el link de transparencia a la información pública el Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”,

documento incorpora y difunde las principales líneas de acción que nos proponemos adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

La construcción del PEI fue participativa, acatando lo señalado en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción” y enmarcados en los requisitos del Sistema Integrado de Gestión – SIG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. El componente estratégico del Plan contiene el marco de referencia que orienta a la Entidad hacia el cumplimiento de su Misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar la visión. Este horizonte se ve reflejado en el diseño e implementación de los siguientes objetivos y estrategias, las cuales señalan el camino hacia la gestión excelente, buscando trazar un mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión, como se indica en la siguiente gráfica:

**Gráfica No. 6**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020



Fuente. Plan Estratégico institucional 2016-2020

La última actividad que fue cumplida, determina la elaboración del estudio sobre los cambios que genera la Norma ISO 9001:2015 en el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Contraloría de Bogotá D.C.

El resultado del indicador fue del 100% con rango de cumplimiento Satisfactorio. Mediante correo Outlook de diciembre 06 de 2016, se remitió documento con el estudio sobre los

cambios de la Norma ISO 9001:2015 y su impacto en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Se relaciona como los principales cambios de la norma: La Estructura de Alto Nivel, Riesgos, Liderazgo, Contexto de la organización, Conocimiento organizacional, Requisitos, Exclusiones: en la ISO9001:2008, Comunicación, Principios, Manual de la Calidad.

### **1.2.1.1 Seguimiento Proyectos de Inversión 2016**

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de la ejecución de los mismos, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

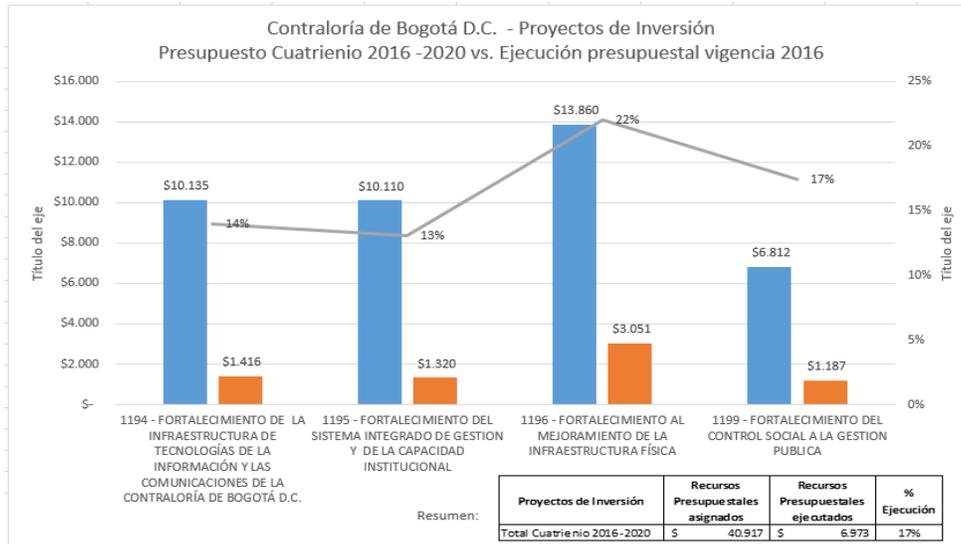
Con el propósito de financiar y dar cumplimiento a los compromisos definidos en materia de inversión en el Plan Institucional 2016 –2020 *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*, durante la vigencia 2016 se llevó a cabo el proceso de armonización presupuestal para cada uno de los Proyectos de Inversión, de conformidad con la normativa legal vigente. Esta armonización consistió en ajustar a 31 de mayo el presupuesto de inversión de la vigencia en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*, acorde con los pilares, programas, proyectos estratégicos establecidos.

Cabe señalar, que a través de los recursos de inversión asignados durante el cuatrienio 2016-2020, la Contraloría de Bogotá D.C. inscribió cuatro (4) proyectos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, con la siguiente denominación: No.1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.; No.1195 – Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional; No. 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física y el No. 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

Por lo anterior, los Proyectos de Inversión No. 770 - “Control Social a la Gestión Pública” y No. 776 - “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, que se manejaban en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* 2012 -2016, terminaron su ejecución a 31 de mayo del 2016.

El total de los recursos de inversión asignados en el cuatrienio 2016-2020 es de \$40.917 millones, de los cuales a diciembre 31 del 2016 se han ejecutado \$6.973 millones, que equivalen al 17% ejecutado en la primera vigencia. La ejecución por proyecto en el cuatrienio es la siguiente: para el Proyecto No. 1194 se asignaron \$10.135 millones ejecutándose \$1.416 millones, que equivale al 14% ejecutado, para el Proyecto No. 1195 se asignaron \$10.110 millones, ejecutándose \$1.320 millones, que equivale al 13%, para el Proyecto No. 1196 se asignaron 13.860 millones, ejecutándose \$3.051 millones, que equivale al 22% ejecutado y al Proyecto No. 1199 se asignaron \$6.812 millones, ejecutándose \$1.187 millones, que equivale al 17.4%. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

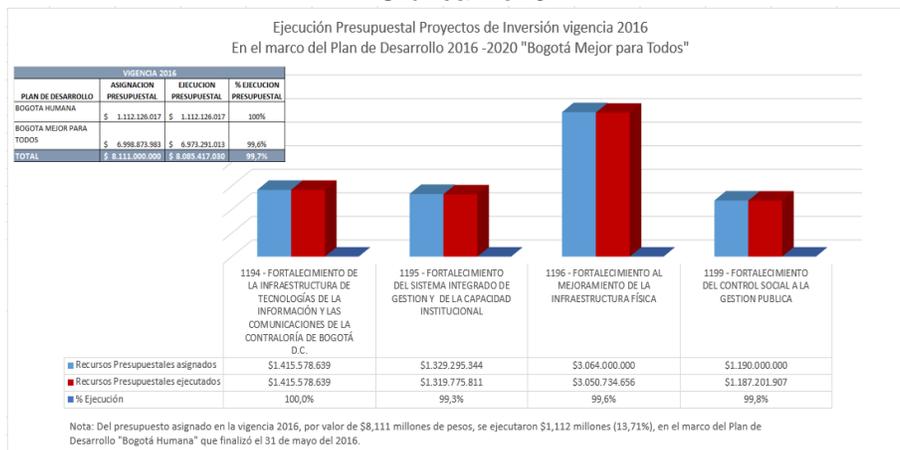
Gráfica No. 7



Fuente: SEGPLAN

Para la vigencia 2016, el total de los recursos de inversión asignados es de \$8.111 millones de pesos, ejecutándose a 31 de diciembre \$8.085 millones, que equivale al 99.68%, logrando para esta vigencia una excelente ejecución presupuestal de los recursos de inversión. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 8



Fuente: SEGPLAN

### Seguimiento Proyectos de Inversión Nos. 1194, 1195, 1196 Y 1199.

#### Proyecto de Inversión No. 1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría De Bogotá D.C.:

Objeto del Proyecto: Fortalecer el uso de las TIC al interior de la Contraloría de Bogotá, desarrollando las actividades necesarias que garanticen la actualización y el mantenimiento de las soluciones tecnológicas, las cuales se componen de Sistemas de información integrales, interrelacionados e información clasificada. Para lo cual se tienen establecidos los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Optimizar el uso eficiente de la información de control fiscal.
- ✓ Establecer mecanismos de interoperabilidad entre los sistemas de información misionales y los sistemas de información de las entidades distritales sujetos de control, con el fin de mejorar los procesos de intercambio de información desde las fuentes primarias.
- ✓ Mejorar la trazabilidad de la información institucional con el fin de optimizar los flujos de información.

La siguiente tabla muestra los recursos asignados y ejecutados en la presente vigencia, al Proyecto de Inversión No.1194 con corte a 31 de diciembre del 2016:

**Cuadro No. 12. Ejecución presupuestal inversión - diciembre 31 de 2016**

PROYECTO DE INVERSION No.1194 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA 2016			
METAS	ASIGNACION PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
META 1: Diseñar e implementar Sistema Integrado de Control Fiscal.	\$ 144.035.639	\$ 144.035.639	100%
META 2: Diseñar e implementar Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	\$ 1.271.543.000	\$ 1.271.543.000	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.415.578.639</b>	<b>\$ 1.415.578.639</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: PREDIS y Dirección Administrativa y Financiera.

**Proyecto de Inversión No. 1195 - Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional:**

Objeto del Proyecto: Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión SIG y la Capacidad Institucional. Para lo cual se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar y ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, para certificar la entidad en la nueva estructura normativa NTC-ISO 9001:2015.

- Implementar y mejorar los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en todas las sedes de la Entidad, a través del manejo y uso eficiente de los recursos naturales, de manera articulada con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan de Desarrollo Vigente y la Política Ambiental de la Entidad.
- Promover el desarrollo de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente resultado del ejercicio de las actividades de la Entidad, dando continuidad a las actividades programadas en los planes de acción anuales en cumplimiento con el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2016-2020.
- Aplicación y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública, como el Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de la Información, Cuadro de Clasificación Documental, Programa de Gestión Documental, Tabla de Retención Documental, Tablas de Valorización Documental, Plan Institucional de Archivo, Programas específicos de Gestión Documental, entre otros.
- Implementar el Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP, para dar cumplimiento con la regulación contable establecida por la CGN en la Resolución 533 de 2015 y en el instructivo 2 de 2015, teniendo como objetivo principal la presentación de Estados Financieros y sus revelaciones a 1 de enero de 2017 bajo los criterios del nuevo marco normativo.
- Apoyar los Procesos de Responsabilidad Fiscal próximos a prescribir en cada vigencia.
- Apoyar el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

La siguiente tabla muestra los recursos asignados y ejecutados en la presente vigencia, al Proyecto de Inversión No.1195 con corte a 31 de diciembre del 2016:

Cuadro No. 13

PROYECTO DE INVERSIÓN No.1195 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL VIGENCIA 2016			
METAS	ASIGNACION PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
META 1: Desarrollar y ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Contraloría de Bogotá D.C.	\$ 54.024.000	\$ 54.024.000	100,0%
META 2: Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	\$ 73.682.016	\$ 73.544.934	99,8%
META 3: Intervenir 100% el acervo documental de la Contraloría de Bogotá D.C. (Identificación, Organización, Clasificación y Depuración)	\$ 154.998.000	\$ 154.998.000	100,0%
META 4: Implementación y Seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público- NICSP.	\$ 181.603.331	\$ 181.603.331	100,0%
META 5: Apoyar el 100% de los Procesos de Responsabilidad Fiscal próximos a prescribir.	\$ 460.353.328	\$ 450.999.994	98,0%
META 6: Apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	\$ 404.634.669	\$ 404.605.552	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.329.295.344</b>	<b>\$ 1.319.775.811</b>	<b>99,3%</b>

Fuente: PREDIS y Dirección Administrativa y Financiera.

### **Proyecto de Inversión No. 1196 - Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física:**

Objeto del Proyecto: Fortalecer la capacidad institucional mediante la mejora continua de la infraestructura física y actualización del parque automotor a través de la reposición con el fin de lograr el normal desarrollo de los operativos misionales que se deben cumplir en ejercicio de la labor fiscalizadora de la Entidad:

- Adecuar, las condiciones físicas de los espacios destinados a los funcionarios para el desarrollo de sus labores, dotándolos con los elementos necesarios para el eficiente y eficaz desarrollo del Control Fiscal.
- Proveer a la Contraloría de Bogotá, D.C. de los elementos logísticos necesarios para el ejercicio del Control Fiscal.
- Reposición en dos etapas de 16 vehículos que conforman el Parque Automotor propiedad de la Entidad, para la vigencia 2016 se realiza la reposición de 6 vehículos y 2 camionetas y en el año 2017 los 8 restantes.

La siguiente tabla muestra los recursos asignados y ejecutados en la presente vigencia, al Proyecto de Inversión No.1196 con corte a 31 de diciembre del 2016:

Cuadro No. 14

PROYECTO DE INVERSIÓN No.1194 FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA 2016			
METAS	ASIGNACION PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
META 1: Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá.	\$ 2.014.000.000	\$ 2.013.676.903	100%
META 2: Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal (14 vehículos por reposición y 2 camionetas para el nuevo parque automotor).	\$ 1.050.000.000	\$ 1.037.057.753	98,77%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.064.000.000</b>	<b>\$ 3.050.734.656</b>	<b>99,6%</b>

Fuente: PREDIS y Dirección Administrativa y Financiera.

**Proyecto de Inversión No. 1199 - Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública:**

Objeto del Proyecto: Fortalecer, en el marco de una estrategia de cultura democrática, mediante acciones ciudadanas, labores de pedagogía social y formación académica y el desarrollo de estrategias mediáticas y de comunicación comunitaria, la cultura ciudadana de la vigilancia de los bienes y recursos públicos y la participación ciudadana en el control y vigilancia a la gestión pública distrital como insumo al control fiscal, de tal manera que se resalten los valores de transparencia, la ética y la moral para mejorar la relación estado-ciudadano y así contribuir a la disminución de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal en pro de la transparencia de la gestión de las instituciones:

- Desarrollar un modelo pedagógico para informar, formar y responsabilizar a ciudadanos y ciudadanas, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas.
- Vincular al ejercicio del control social a la comunidad en general, ciudadanos participantes, contralores estudiantiles, líderes sociales a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes concejales y ciudadanos.
- Vincular ciudadanos participantes y formados por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales y las asociaciones comunitarias en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación.
- Informar y difundir la gestión fiscal de la entidad mediante estrategias de comunicación a los ciudadanos para generar mayor conocimiento y confianza de la

ciudadanía sobre el ejercicio del control fiscal y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.

- Desarrollar una gestión mediante estrategias institucionales que propendan por la lucha anticorrupción en la ciudad con la participación de actores institucionales, órganos de control, expertos académicos, periodistas, grupos de interés en el marco de la gestión pública del orden distrital, nacional o internacional y beneficiarios y usuarios con el fin de construir de manera integral y articulada procesos de análisis sobre el mejoramiento de la calidad de vida e impacto de las políticas públicas en todos los ámbitos de la gestión fiscal.

La siguiente tabla muestra los recursos asignados y ejecutados en la presente vigencia, al Proyecto de Inversión No.1199 con corte a 31 de diciembre del 2016:

Cuadro No. 15

PROYECTO DE INVERSIÓN No.1195 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA - VIGENCIA 2016			
METAS	ASIGNACION PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION PRESUPUESTAL
META 1: Desarrollar Pedagogía Social formativa e ilustrativa, Para el ejercicio de control social y el adecuado manejo de los mecanismos e instrumentos de control social, dirigida a la comunidad estudiantil a través de los Contralores Estudiantiles y estudiantes universitarios a las organizaciones sociales y comunidad en general.	\$ 390.000.000	\$ 390.000.000	100%
META 2: Realizar acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones), que contemplen por lo menos una de cada acción en los diferentes sectores o en las localidades.	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	100%
META 3: Desarrollar y ejecutar estrategias de divulgación en medios locales de comunicación como televisión, prensa, radio y/o redes sociales entre otros, para realizar, producir y emitir contenidos audiovisuales pedagógicos para fortalecimiento del control social en las comunicadas de las veinte (20) localidades y así poder acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general y hacer presencia institucional.	\$ 170.000.000	\$ 170.000.000	100%
META 4: Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación orientada a la promoción y divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal en la capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la entidad.	\$ 250.000.000	\$ 247.216.907	98,9%
META 5: Desarrollar y ejecutar una estrategia institucional en el marco del Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bogotá D.C..	\$ 80.000.000	\$ 79.985.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.190.000.000</b>	<b>\$ 1.187.201.907</b>	<b>99,8%</b>

Fuente: PREDIS y Dirección Administrativa y Financiera.

**Armonización Presupuestal de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C. al nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2016-202 “Bogotá Mejor para Todos”:**

Los recursos de inversión directa de la vigencia 2016, que no fueron comprometidos antes del 31 de mayo, fueron ajustados en el proceso de armonización presupuestal y en desarrollo de las prioridades definidas en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”.

Por ello, los Proyectos de Inversión No. 770 - “Control Social a la Gestión Pública” y No. 776 - “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, que se manejaban en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 -2016, terminaron su ejecución a 31 de mayo del 2016 y las acciones fueron asumidas a la nueva estructura por los Proyectos de Inversión identificados con los números 1194, 1195, 1196 y 1199.

Los siguientes cuadros muestran los recursos presupuestales asignados a los Proyectos de Inversión en la vigencia 2016 y su ejecución:

Cuadro No. 16

RESUMEN TOTAL DE EJECUCION INVERSION VIGENCIA 2016													
RESUMEN TOTAL DE EJECUCION INVERSION VIGENCIA 2016		ASIGNACION PRESUPUESTAL			EJECUCION PRESUPUESTALES		% EJECUCION PRESUPUESTAL						
		<b>\$8.111.000.000</b>			<b>\$8.085.417.030</b>		<b>99,68%</b>						
CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA INVERSION VIGENCIA 2016 SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016													
BOGOTA MEJOR PARA TODOS (DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)					BOGOTA HUMANA (DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MAYO 2016)								
PROYECTO	ESTRATEGICO	185:	METAS	ASIGNACION PRESUPUESTAL	COMPROMISOS PRESUPUESTALES	% EJECUCION COMPROMETIDO	PROYECTO	METAS	ASIGNACION PRESUPUESTAL	COMPROMISOS PRESUPUESTALES	% EJECUCION COMPROMETIDO		
<b>FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA</b>													
1199 - Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.		\$1.190.000.000	1, 2 Y 3	\$860.000.000	\$ 1.187.201.907	99,76%	770 - Fortalecimiento al Control Social a la Gestión Pública.		\$1.190.000.000	1, 2 Y 3	\$860.000.000	\$0	0,00%
			4	\$250.000.000					4	\$250.000.000		\$0	0,00%
			5	\$80.000.000					5	\$80.000.000		\$0	0,00%
<b>TOTAL 1199</b>				<b>\$1.190.000.000</b>	<b>\$1.187.201.907</b>	<b>99,76%</b>	<b>TOTAL 770</b>				<b>\$1.190.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>0,00%</b>
<b>1195 - Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional.</b>													
		\$729.295.344	1	\$54.024.000	\$1.319.775.811	99,28%	776 - Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional.		\$6.921.000.000	2	\$2.268.000.000	\$822.421.361	36,26%
			2	\$73.682.016					4	\$3.526.000.000		\$0	0,00%
			3	\$154.998.000					5	\$77.000.000		\$9.304.656	12,08%
			4	\$181.603.331					6	\$450.000.000		\$0	0,00%
			5	\$460.353.328					7	\$300.000.000		\$184.400.000	61,47%
			6	\$404.634.669					8	\$300.000.000		\$96.000.000	32,00%
<b>TOTAL 1195</b>				<b>\$1.329.295.344</b>	<b>\$1.319.775.811</b>	<b>99,28%</b>	<b>TOTAL 776</b>				<b>\$6.921.000.000</b>	<b>\$1.112.126.017</b>	<b>16,07%</b>
<b>MODERNIZACIÓN FÍSICA.</b>													
1196 - Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física.		\$3.664.000.000	1	\$2.014.000.000	\$3.050.734.656	99,57%	<b>TOTAL PILAR/ EJE TRANSVERSAL:</b>						
			2	\$1.050.000.000			<b>\$8.111.000.000</b>	<b>\$8.111.000.000</b>	<b>\$1.112.126.017</b>	<b>13,71%</b>			
<b>TOTAL 1196</b>				<b>\$3.064.000.000</b>	<b>\$3.050.734.656</b>	<b>99,57%</b>							
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL USO DE TIC.</b>													
1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.		\$1.415.578.639	1	\$144.035.039	\$1.415.578.639	100,00%	<b>% EJECUCION VIGENCIA 2016</b>						
			2	\$1.271.543.600			<b>99,68%</b>						
<b>TOTAL 1194</b>		<b>\$1.415.578.639</b>		<b>\$1.415.578.639</b>	<b>\$1.415.578.639</b>	<b>100,00%</b>							
<b>TOTAL PILAR/ EJE TRANSVERSAL:</b>		<b>\$6.998.873.983</b>		<b>\$6.998.873.983</b>	<b>\$6.973.291.013</b>	<b>99,63%</b>							

Fuente: PREDIS y Dirección Administrativa y Financiera.

Los proyectos de inversión registrados en la vigencia 2016, permitirán dar cumplimiento a la programación prevista para garantizar calidad de los productos y el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.

### 1.2.1.2. Gestión del Observatorio de Control Fiscal

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores en cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes actividades:

- ***Boletines de contratación***

Se realizaron hasta la fecha cuatro (7) boletines estadísticos de contratación: el No.9 correspondiente al mes de diciembre de 2015, Boletín Especial "Resumen de toda la vigencia 2015", el Boletín No.1 correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 y el Boletín No.2 correspondientes a los meses de marzo y abril de 2016, Boletín No.3 correspondientes a los meses de mayo y junio de 2016, Boletín No.4 correspondientes a los meses de julio y agosto de 2016, Boletín No.5 correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 201 tendientes a mostrar el comportamiento bimensual de la contratación en el Distrito Capital, donde se analiza de manera general el valor de la contratación por sectorial.

En dichos boletines se presenta la información obtenida de SIVICOF y SECOP, presentando el número y cuantía de contratos celebrados por sectorial, al igual que el número y valor de los contratos adjudicados, celebrados y liquidados; las modalidades de contratación y las entidades de mayor contratación en el periodo correspondiente.

Adicionalmente se plantearon cambios a partir del boletín 4 con el fin de contar con información más relevante y consolidada, asimismo se planteó la posibilidad de mostrar una serie de nuevas gráficas que hicieran el boletín más ameno para su lectura.

- ***Alertas de control fiscal***

Durante el periodo se realizaron 105 alertas de contratación con la información reportada en SECOP y SIVICOF por los sujetos de control y derivadas del “Procedimiento para el Análisis y Generación de Indicadores y Estadísticas del Control Fiscal”, actividad 6.4 Alertas sobre la contratación suscrita por los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, la cual fue enviada a las direcciones sectoriales como insumo para las auditorias y 1 alerta de carácter especial producto de las inconsistencias encontradas en la base de datos del aplicativo SIVICOF en el mes de mayo de 2016 y dirigida a la Dirección de TICS. Asimismo una alerta especial para la dirección de Participación tendiente a dimensionar la crítica ejecución de los Fondos Locales de Desarrollo y otras alertas especiales analizando el contenido del denominado “Libro Blanco” e identificando casos críticos.

Valga la pena destacar que se replanteó la forma como se venían presentando las alertas, haciéndolas más relevantes y en un formato amistoso.

- ***Análisis de ejecución presupuestal***

Construcción de reportes de ejecución presupuestal: Comparación de presupuesto por sectoriales en los meses de enero a noviembre; con el fin de analizar posibles fluctuaciones o variaciones dentro de la ejecución y asignación presupuestal del distrito y de los sujetos de control y correlacionarlo con las alertas de contratación. Se colaboró con la Dirección de Economía en el pronunciamiento sobre la baja ejecución presupuestal del Distrito, en el marco de la rendición de cuentas del Señor Contralor en el mes de septiembre para mostrar su gestión en los primeros 100 días.

- ***Insumos bases de datos de contratación***

La subdirección envió los insumos (Bases de datos de Contratación Distrital) a cada una de las sectoriales con los proyectos de inversión vigencias 2014-2015, contratación vigente al cierre de 2015; suscrita en las vigencias 2014 y 2015 y contratos liquidados al cierre de 2015, con el fin de que se realicen las auditorías de regularidad de acuerdo al Plan de Auditoría Distrital – PAD 2016.

- ***Modificación de resolución reglamentaria 016 del 31 de mayo de 2016***

Se modificó la resolución reglamentaria 015 de 2015 a cargo de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores, mediante la Resolución Reglamentaria 016 del 31 de mayo de 2016, *“Por la cual se agrupan por sectores, se clasifican y se asignan los sujetos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*

- ***Revisión y ajustes de los anexos de rendición de la cuenta anexos la RR. 011 de 2014***

La subdirección realizó y coordinó las actividades tendientes a la actualización de los anexos “A”, “B”, “C”, “D”, y “F” de la rendición de la cuenta.

- ***Preparación del libro de la contratación vigencias 2012 a 2015***

Se realizó la validación, depuración y análisis de la información de la contratación reportada en SIVICOF, correspondientes a al periodo comprendido entre los años 2012 al 2015. Se replanteó la tabla de contenido autorizada por la ex contralora auxiliar, debido a que en consideración del actual Subdirector el orden y los temas tratados carecen de relevancia y además no tienen en cuenta aspectos como el análisis de mallas empresariales. Por tal motivo será un producto terminado en el año 2017.

- ***Actualización líder temático para SIVICOF y anexos de las resoluciones 011 de 2014 y 04 de 2016.***

La subdirección realizó la actualización del Líder Temático de cada una de las sectoriales para validar temas con respecto a la rendición de la cuenta, alertas y boletines de contratación.

- ***Matriz de importancia relativa***

Con el fin de identificar el riesgo fiscal de nuestros sujetos de control se propuso cambiar la forma de calcular la MIR. Para tal fin se realizó una encuesta con dirigida a todos los funcionarios pero especialmente a los auditores. En esta encuesta se indagaba acerca de la pertinencia de algunas variables y se dejó espacio para que cada funcionario expusiera sus consideraciones respecto a nuevas variables y propuestas. Se consolidó, tabuló y analizó la información y así se propuso el cambio de la MIR.

Se redujeron variables, se incluyeron otras nuevas, se tuvo en cuenta información de apoyo al despacho como lo son las denuncias. Con todo esto se calculó la MIR para determinar los niveles de riesgos y el análisis de la encuesta colaboró en la ampliación de los plazos para el desarrollo de las auditorías regulares y la conformación de los equipos de trabajo.

- **Respuesta a derechos de petición**

Se han contestado 7 derechos de petición relacionados con la contratación del Distrito.

- **Informe mallas empresariales**

Se realizó el informe de mallas empresariales en el Distrito 2012-2015. Con el fin de que sea un insumo para el análisis consolidado de contratación en 2016. Las mallas más grande identificada es de 1,7 billones de pesos, seguida de una de seguridad y vigilancia por casi 400 mil millones de pesos. Se analizará la posibilidad de enviar dicho informe a la Superintendencia de Industria y a la Fiscalía General para lo de su competencia.

- **Informes licitaciones de a uno**

Con el ánimo de descartar un comportamiento normal en los procesos de selección bajo la modalidad de licitación, como lo es la presentación de uno o dos proponentes, se recolectó y analizó la información de las licitaciones reportadas en el SIVICOF entre 2012 y 2015. Se realizaron 8 informes para las direcciones de Salud, Desarrollo, Educación, Gobierno, Hábitat, Hacienda, Participación y Movilidad como los más representativos.

## **1.2.2 PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC`s**

Su gestión se enmarca en la ejecución del Plan de Acción 2016, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones viene adelantando el proceso de implementación de nuevos servicios y el fortalecimiento de la cultura tecnológica en los funcionarios, con el fin de dar cumplimiento al proyecto de modernización que requiere la Contraloría para el logro de sus objetivos institucionales.

### **1.2.2.1 Plan de Acción – TIC`s**

En el Plan de Acción Institucional, la Dirección TIC presenta sus resultados de la vigencia 2016, por semestre, así:

Durante el primer semestre de 2016, la Dirección de TIC trabajó en tres (3) actividades de su plan de acción:

- 1) Identificar, Definir y Desarrollar la Fase 1. del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la C.B., la Dirección de TIC logró la primera versión de los documentos que hacen parte de la primera fase del MPSI y su socialización con el grupo de Ingenieros del área de TIC, con el fin de validarla desde el punto de vista Técnico. Así mismo adelantó el documento Políticas de Seguridad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC y realizó la primera sesión del comité SIGEL. Además revisa y define nuevamente las actividades del plan de trabajo sobre el MSPI, alcanzando un porcentaje de ejecución: del 38% en el primer trimestre y el 75% en el segundo.
- 2) Realizar la implementación del Modelo de Datos Abiertos en la C.B. conforme a lo definido en la Estrategia GEL del MINTIC (Decreto 1078-2015)

Sobre esta actividad, durante el primer semestre la Dirección de TIC, realizó el levantamiento de información sobre los instrumentos de gestión documental, prestando el apoyo técnico a la Dirección Administrativa - Grupo de Gestión Documental, en la organización y definición de los instrumentos de información Pública y Clasificada en cumplimiento a la Ley 1712/2014 para finalmente lograr la elaboración de los tres instrumentos de Gestión de Información: *Registro de activos de información, Esquema de publicación de Información y el Índice de información Clasificada y Reservada* que de acuerdo con la estrategia de Gobierno en Línea son las base fundamental de datos abiertos. Adicionalmente durante este semestre logra la publicación de los primeros datos abiertos de la Contraloría de Bogotá en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co). Con una ejecución del 100% de esta actividad.

- 3) Realizar la ejecución efectiva de los puntos de inversión definidos en la Meta 2 del proyecto 776. Durante el primer semestre alcanza una ejecución de 37%.

De acuerdo al Plan de Adquisiciones inicialmente definido para la Vigencia 2016, la Dirección de TIC tenía definido un presupuesto por Rubro de Inversión a través del Proyecto de inversión 776, la suma de **\$2.268.000.000** para lo cual se efectuó la correspondiente programación de las líneas de Inversión.

El 7 de enero de 2016, se presentó una **suspensión de recursos de presupuesto** que para la Dirección de TI fue del **40%** con una reducción de **\$907.200.000**, quedando disponible para contratar **\$1.360.800.000**, esta circunstancia afectó la ejecución de la contratación programada, razón por la cual se realizó una “reprogramación y priorización” de las contrataciones a realizar en el primer semestre de la vigencia 2016.

En el mes de mayo de 2016, dentro del proceso de *Armonización Presupuestal* por cambio de Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, la Secretaría de Distrital de Hacienda, informó a las entidades que se restablecía el presupuesto inicialmente asignado y para ello, las entidades debían reprogramar los recursos para el segundo semestre de 2016, lo cual implicó incluir nuevos puntos de inversión para establecer la programación total dentro del proceso de armonización, para el caso de la Dirección de TIC, el presupuesto total asignado dentro de la Armonización, fue de **\$2.238.000.000** con una disminución de **\$30.000.000** por cuanto dichos recursos fueron trasladados para financiar una Meta a cargo de la Dirección de Planeación relacionada con el Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Se crea entonces, el proyecto de inversión 1194 con dos metas cada una con su indicador. Esta armonización y la separación del proyecto de inversión en dos metas, permite el seguimiento con mayor claridad del nivel de cumplimiento en cada meta y su relación con las actividades del plan de acción, seguimiento que se observa en el segundo semestre de 2016.

Para el segundo semestre determina la realización de cuatro actividades en un 100%, alcanzando un nivel satisfactorio, así:

1. Ejecutar los recursos asignados a la meta 1 del proyecto de inversión 1194. “Diseñar e implementar Sistema Integrado de Control Fiscal “
2. Ejecutar los recursos asignados a la meta 2 del proyecto de inversión 1194. “Diseñar e implementar Sistema de Gestión de Seguridad de la Información“
3. Identificar, Definir y Desarrollar la Fase 1. del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la C.B conforme al Decreto 1078-2015
4. Realizar la implementación del Modelo de Datos Abiertos en la C.B. conforme a lo definido en la Estrategia GEL del MINTIC (Decreto 1078-2015)

**Se mencionan como otros resultados, los siguientes:**

**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC 2016-2020.** Durante el último trimestre de la vigencia 2016, se trabajó en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC-2016-2020 a las nuevas directrices de la Alta Dirección y conforme a la Guía técnica Versión 1.0 del MINTIC. Enfocamos los objetivos estratégicos de TIC a los objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI. Es así que le apuntamos al objetivo 5 del PEI: “*Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.*”, con la definición de las siguientes estrategias:

- Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
- Implementar la estrategia de Gobierno en Línea –GEL- de MINTIC, con el fin de lograr una Contraloría abierta, más eficiente, más transparente y más participativa, que preste mejores servicios a la ciudadanía en general.
- Establecer mecanismos de interoperabilidad de los sistemas de información de los sujetos de control con los sistemas de la Contraloría de Bogotá, con el fin de lograr auditorías en línea, más eficientes y oportunas.
- Promover el uso de medios electrónicos y digitales, para generar espacios de interacción y comunicación con la ciudadanía.
- Fortalecer los sistemas de información misionales y de apoyo de la entidad, acorde a las necesidades de los usuarios.

En concordancia con el PETIC 2016-2020, implementamos criterios y nuevos requerimientos al portal web institucional, se mejoró el funcionamiento de los aplicativos que apoyan la misión de la

entidad y se terminó la fase 1 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por el MINTIC para las entidades del estado. Desarrollamos actividades correspondientes a la estrategia de Gobierno en Línea sobre los cuatro ejes temáticos: TIC PARA SERVICIOS, TIC PARA LA GESTIÓN, TIC PARA GOBIERNO ABIERTO y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**Plan de Contingencias de TI** Durante el último trimestre se realizó la actualización y aprobación del Plan de Contingencias de TI de la Contraloría de Bogotá V 2.0, el cual fue aprobado por el Comité Directivo en sesión del 30 de noviembre de 2016, según acta No. 08.

Los cambios implementados en el documento final consistieron en:

- Precisar el contenido del plan como los objetivos, el alcance, base legal, anexos.
- Actualizar el inventario de equipos de cómputo y de sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Actualizar la matriz de riesgos y realizar análisis e identificación de los mismos aplicando la metodología de Análisis y Valoración de Riesgos adoptado por la Contraloría de Bogotá D.C.
- Actualizar el procedimiento para la contingencia y las actividades requeridas para cada riesgo.

El documento fue formalizado dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá, solicitud realizada el 28 de noviembre de 2016 con memorando No. 3-2016-31436 y se encuentra publicado en la Intranet en el siguiente enlace:

<http://www.contraloriabogota.gov.co/intranet/destino.asp?solicitud=manuales.html>

**Procedimientos TIC** Se trabaja en la estandarización de los procedimientos razón por la cual en el segundo semestre de 2016, realizamos revisión al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Esta revisión nos permitió identificar mejoras en el proceso que consistieron en la creación y actualización de los procedimientos, que fueron enviados a la Dirección de Planeación para la revisión técnica de los documentos mediante el memorando 3-2016-33308 en el mes de diciembre.

**Mesa de Servicios** Una de las contrataciones que realizó la Dirección de TIC en la vigencia 2016 es la implementación de un sistema de Mesa de Servicios que tiene como finalidad la atención de todas las solicitudes tanto de servicios administrativos y de servicios generales como también servicios tecnológicos. Por valor de \$ 556.478.238; con este servicio, se benefician todos los funcionarios, usuarios activos que requieren de servicios de apoyo técnico, suministros, servicios generales, servicios administrativos de la sede principal, de las 20 localidades y de las sedes externas, al centralizar en un solo punto de contacto las solicitudes con mejores tiempo de respuesta, seguimiento y control de las mismas.

### 1.2.3 PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Proceso bajo la Responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones, donde se propuso realizar cuatro actividades encaminadas al posicionamiento de la imagen del organismo de control fiscal.

La primera, enfocada a la ejecución de campañas de afianzamiento del sentido de pertenencia de los funcionarios de la entidad y al posicionamiento del organismo de control fiscal. La segunda y tercera a medir la percepción de los funcionarios de la entidad frente a dichas campañas y la de los periodistas, respectivamente, sobre la gestión de la entidad. La cuarta, y última relacionada con la socialización de los resultados de la gestión de la entidad dados a conocer a través de la rendición de cuentas de la entidad.

Producto de esta ejecución a diciembre 31 de 2016 se obtuvo el siguiente resultado:

1. **Campaña “Comunícate”:** se orientó a promover, posicionar y reforzar los productos comunicacionales internos de la Oficina Asesora de Comunicaciones y a fortalecer los lineamientos de comunicación basados en el Manual de Identidad Institucional. Se publicaron los siguientes productos:
  - **Noticontrol.** Boletín interno que forma parte de la cultura organizacional de la entidad desde hace más de diez años. En 2016 se editaron **223** números.
  - **Extra informativo.** Se publicaron **7** números y fue creado para difundir noticias de última hora.
  - **E-card.** Se publicaron **639** y fue creado como apoyo a las campañas y mensajes institucionales.
  - **Video Wall.** Se publicaron **264** mensajes de información institucional al público interno y externo de la entidad.
  - **Así nos ven.** Se editaron **10** números. Consolida los registros de apariciones de la Entidad en los diferentes medios de comunicación.

En la campaña Comunícate se creó el personaje “**Fulanita**” a través del cual se socializaron los lineamientos del Manual de Identidad Institucional.

2. **Campaña identificate:** se ejecutó con el fin de promover el uso y porte del carné como símbolo de identificación, sentido de pertenencia, seguridad y orgullo de pertenecer a la familia de la Contraloría de Bogotá y para reconocerse entre los mismos servidores. Para esta campaña se utilizó el slogan “**Y tú, quién eres**”, en varias piezas comunicacionales que se difundieron por los principales canales.

3. **Direccionamiento Estratégico 2016-2020**, a través de esta campaña, se dieron a conocer y socializaron a los servidores de la entidad, los lineamientos del actual Plan Estratégico, como carta de navegación para los próximos cuatro años. Se realizó un video, se diseñaron varias piezas comunicacionales difundidas por diferentes medios.
4. **Conociendo nuestra entidad**, se enfocó hacia el conocimiento de nuestras dependencias y de los encargados de liderarlas.
5. **Choca esos cinco**, se orientó hacia la aprehensión e interiorización de los valores institucionales y del buen trato. Se creó el personaje **Imprudencio Malaleche**.
6. **Posicionamiento Imagen de la Entidad**, se orientó al público externo con acciones de promoción institucional a través de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet):
  - **Free Press**: por medio de **23** boletines de prensa publicados durante el 2016, se dieron a conocer los resultados de la gestión de la entidad, obteniendo un registro de **1.263** apariciones en los diferentes medios de comunicación, de los cuales **617** fueron por medios digitales, **210** en prensa, **296** en radio y **140** en televisión.
  - **Boletines de prensa**, durante el 2016 se emitieron **23** boletines de prensa:
    1. Contraloría advirtió en varias oportunidades sobre reducción de tarifas. Enero 15 de 2016.
    2. IDU deberá devolver recursos de valorización. Enero 17 de 2016.
    3. En cuatro años, Contraloría de Bogotá obtuvo beneficios para la ciudad por más de \$1.2 billones. Enero 26 de 2016.
    4. Calidad, servicio y cumplimiento de hospitales públicos, en cuidados intensivos. Febrero 18 de 2016.
    5. \$338 mil millones invertidos en economía informal durante 12 años, sin resultados contundentes. Marzo 1 de 2016
    6. \$2.3 billones invertidos por la ETB, en mora de generar rentabilidad. Marzo 29 de 2016.
    7. 591 Procesos Fiscales por más de \$1.3 billones para la ciudad. Abril 6 de 2016.
    8. Contraloría de Bogotá llama la atención sobre riesgo de pérdida de \$67 mil millones. Abril 25 de 2016.
    9. Más de \$956 mil millones comprometidos en 25 obras inconclusas en Bogotá. Mayo 16 de 2016.
    10. Decisiones frente al futuro de la ETB deben soportarse en criterios técnicos, económicos y sociales. Mayo 26 de 2016.
    11. Elegido Juan Carlos Granados Becerra como nuevo Contralor de Bogotá 2016-2019. Junio 1 de 2016.
    12. Contraloría de Bogotá firma acuerdo de vigilancia y control con la Auditoría General de la República. Agosto 5 de 2016

13. Contraloría de Bogotá verificará acciones sobre Cerros Orientales. Agosto 9 de 2016.
14. Juan Carlos Granados: 100 días como Contralor de Bogotá. 27 de septiembre de 2016.
15. Contraloría investiga presunto detrimento patrimonial por US\$509 millones en la EEB. Octubre 10 de 2016.
16. Contraloría de Bogotá vigilará democratización de acciones de la Empresa de Energía de Bogotá. Octubre 19 de 2016.
17. Se realizó Comité de moralización para atender desabastecimiento de agua en Anapoima y La Mesa. Octubre 31 de 2016.
18. Pago de doble pensión en la U. Distrital ha generado posible detrimento patrimonial por más de \$26.994 millones.
19. Detrimento por más de \$2.800 millones por operación del SITP. Noviembre 22 de 2016
20. Contraloría de Bogotá y Auditoría de la República firman acuerdo para acceso a SIA-Observa. Diciembre 6 de 2016.
21. Concejo aprueba Acuerdo para modificar estructura de la Contraloría de Bogotá. Diciembre 9 de 2016.
22. Contraloría de Bogotá denunció en la Fiscalía a funcionarios por presuntos actos de corrupción. 22 de diciembre de 2016
23. La Contraloría de Bogotá aclara. 22 de diciembre de 2016

- **Periódico Institucional Control Capital:** se editaron dos números del periódico institucional, de circulación trimestral, y de 100 ejemplares cada edición, a través de cual se divulgaron los resultados del ejercicio del control fiscal a los ciudadanos de las diferentes localidades.

El primer número se editó en **febrero** y correspondió al último del contrato anterior. El segundo, pertenece al actual contrato 053/2016, que incluye la edición de cuatro números, y del cual ya se editó el primero correspondiente al periodo agosto-octubre.

- **Plan de medios:** Para la ejecución de esta actividad de promoción se aprobaron dos referencias o mensajes institucionales para ser emitidos por las emisoras de radio de Bogotá y lograr una mayor cobertura y difusión en la capital.

*Somos una Contraloría Aliada con Bogotá, con sus recursos, con la educación, con las vías, con la salud, con el transporte y con el bienestar de todos los ciudadanos. Línea de atención: 3358888; Contraloría de Bogotá; Una Contraloría Aliada con Bogotá*

La Contraloría de Bogotá es la entidad que vigila y controla los recursos de la Ciudad buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital. Denuncie la corrupción. En cada localidad, una oficina espera por usted. Línea de atención: 3358888. Contraloría de Bogotá Una Contraloría Aliada con Bogotá

- **Video Institucional**, se contrató la edición de un video para promocionar el quehacer institucional de la Contraloría de Bogotá, acorde con los nuevos lineamientos de la actual administración.
- **Eventos Institucionales:** Se apoyaron y socializaron dos rendiciones de cuentas y el Foro Fortalecimiento del Control Fiscal: La transparencia en la gestión pública.
- **Redes Sociales:** se constituyeron en herramienta fundamental de promoción institucional en tiempo real a través de las cuales se dio a conocer la gestión de la entidad en:

**Facebook** Esta herramienta, tuvo un alcance de publicaciones de 111.521; 655 visitas a la página y 1.958 me gusta:

**Twitter** Esta red registró 666 tweets, en el año 2016, 14.162 visitas de perfil, 2.667 menciones; 787 nuevos seguidores y 589 retweets.

**Instagram** Se realizaron 546 publicaciones, seis por mes, y se cuenta con un promedio de 223 seguidores: Esta cuenta se reactivó desde el mes de septiembre.

**Youtube** Se tiene un total de 655 videos, por mes 3 videos, 133 suscriptores y un total de 68.612 visualizaciones.

La segunda y tercera actividad relacionadas con la medición de percepción, a partir de las encuestas se obtienen los siguientes resultados:

En la percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación, encaminadas a conocer y posicionar los canales de comunicación de la entidad, se determina un nivel de cumplimiento satisfactorio, al obtener un 98%, dado que de los 219 funcionarios encuestados, 215 tienen percepción positiva (muy buena y buena) sobre la gestión de la Entidad. Igualmente, se califica la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC, en cuanto a: campañas, canales de comunicación, impresión general de la página web (frecuencia de actualización, calidad de la información y diseño) como excelente y bueno.

En cuanto a la percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad durante la vigencia, se establece un nivel de cumplimiento aceptable, al obtener un 85% de percepción positiva, pues de los 33 periodistas encuestados, 28 respondieron positivamente a la gestión adelantada por la entidad.

Por último, en relación con la actividad No. 4. Socializar los resultados de gestión de la Entidad dados a conocer a través de la rendición de cuentas de la entidad; se establece que durante la vigencia se realizaron y socializaron dos (2) rendiciones de cuentas, la primera en enero 26 relacionada con los beneficios que obtuvo el ente de control en cuatro años, y la segunda, en septiembre 27, a través de la cual el Contralor Juan Carlos Granados Becerra, presentó un balance de los 100 días de su gestión, fueron

socializadas a través de boletines de prensa, Redes Sociales y medios de comunicación internos.

Otras actividades importantes que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó y que han servido de insumo para la gestión fiscal, se destacan:

**Monitoreo de medios:** se entregaron vía correo institucional aproximadamente **700** resúmenes noticiosos, con un promedio diario de 20 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la Entidad.

**Información en tiempo real a directivos:** la Oficina Asesora de Comunicaciones envió vía Whatsapp, diariamente y en tiempo real, a los directivos noticias de interés como insumo para la gestión fiscal.

**Cubrimiento de eventos institucionales:** se realizó cubrimiento fotográfico y filmico a eventos especiales, mesas de trabajo ruedas de prensa, capacitaciones y operativos fiscales, entre otros, de los que existe un registro fotográfico de aproximadamente **5.093** fotos, **1.023** videos y se prestó apoyo a **13** visitas fiscales.

**Atención a periodistas:** la Oficina Asesora de Comunicaciones atendió **74** solicitudes de requerimientos de los periodistas de los diferentes medios de comunicación, por los diferentes canales (vía redes sociales, telefónica, correo o personal).

**Página Web:** en el link *Comunicados de prensa* se publicaron **23** boletines en tiempo real.

**Publicaciones:** la Oficina Asesora de Comunicaciones prestó apoyo a los requerimientos de las diferentes dependencias en el tema de diagramación y corrección de estilo de publicaciones como: Revista Bogotá Económica, Concejo y Control: Se han editado tres números en conjunto con la Dirección de Apoyo al Despacho; Carta del trato digno; Agenda ambiental; Agenda pedagógica; Boletín Autocontrolando II; Calendario ambiental.

**Diseño piezas comunicacionales,** entre infografías y animaciones de ediciones de video se hicieron **199** y **289** apoyos de edición: se diseñaron piezas comunicacionales para diferentes campañas internas realizadas tanto por la Oficina Asesora de Comunicaciones como para otras dependencias

**Actualización portal Web.** Se realizaron **194** actualizaciones en la página web

#### 1.2.4. PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA

El Objetivo de éste Proceso determina establecer un enlace permanente con los clientes de la entidad: Concejo y Ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal y el apoyo al control político, generando espacios en los que los clientes puedan dinamizar y consolidar su papel como veedor y dueños de los recursos del D.C. De acuerdo a las dependencias que lo integran se determina:

#### **1.2.4.1. Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local**

En la vigencia 2016, las Oficinas de Localidad desarrollaron actividades con la comunidad (Pedagogía Social Formativa e Ilustrativa, Instrumentos de Interacción, Promoción, divulgación y sensibilización, mecanismos de control social a la gestión pública), contribuyendo a generar un diálogo de doble vía y a socializar la gestión de la Contraloría de Bogotá, atendiendo las diferentes problemáticas planteadas por la ciudadanía.

Se tuvieron en cuenta requerimientos y denuncias de posibles irregularidades en la gestión de la administración, coadyuvando con este ejercicio de control social al proceso auditor, igualmente se socializaron resultados de las auditorías desarrolladas durante la vigencia, se promovió y acompañó en los diferentes centros educativos la elección de contralores estudiantiles, se dió respuesta a quejas y reclamos.

En las temáticas tratadas se destacan el deterioro de la malla vial, obras inconclusas, servicios públicos y la afectación del medio ambiente.

En desarrollo de procesos de pedagogía social formativa e ilustrativa para el ejercicio de la participación y el adecuado manejo de los mecanismos de control social a los ciudadanos, se ejecutaron 27 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa, gestionadas y reportadas por las Oficinas de Localidad, (13 conversatorios, 5 talleres, 4 foros y 5 jornadas de formación), a las que asistieron 1.388 participantes.

Es preciso comentar que con memorando N° 3-2016-26726 de 12/10/2016 se solicitó a la Dirección de Planeación modificación de la actividad "Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa", específicamente cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo de 200 a 10 actividades de pedagogía social programadas. Lo anterior soportado en que estas actividades se desarrollan por una parte con recursos del proyecto de inversión N° 1199 y por otra con la gestión propia de la entidad (que serían las 10 que se solicita reprogramar).

#### 1.2.4.2. Dirección de Apoyo al Despacho

- **Atención a requerimientos del Concejo y presentación de informes.**

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho, atendió y tramitó el 100% de: Derechos de Petición, Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

**CUADRO Nº 17 CONSOLIDADO DE GESTIÓN DAD – CAC 2016**

ACTUACIÓN	2016
CITACIONES A PROPOSICIÓN	16
INVITACIONES A PROPOSICIÓN	459
CITACIONES A DEBATE	8
INVITACIONES A DEBATE	273
OTROS (Modificaciones de Agenda)	29
AGENDAS TEMÁTICAS SEMANALES	43
DERECHOS DE PETICIÓN CONCEJALES	96
TOTAL DPC	1959

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano

Como es habitual, durante el período de sesiones que inició el lunes 1 de febrero y culminó el jueves 22 de diciembre, el Concejo de Bogotá se caracterizó por adelantar los respectivos debates de control político, donde las temáticas han sido abordadas con profundidad en extensas e intensas jornadas continuas, con participación de las doce bancadas representadas, la Administración Distrital y en muchos casos de la ciudadanía, en asuntos variados y de altísimo impacto para la ciudad.

Dentro de las temáticas atendidas por los Sectores durante este semestre en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación: *Impuesto de Vehículos; Reserva forestal Thomas Van Der Hammen; Estado Actual de la Contratación en la Modalidad de OPS en la Secretaría Distrital de Hábitat; Estado actual del contrato de obra pública 0730 de 2010, por el cual se adelanta la construcción del edificio nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C.; FORO "Conmemoración del día internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, con énfasis en la violencia intrafamiliar"; Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123); Situación de la educación y proyecto 40X40; Primera línea del Metro; Planeación Participativa en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"; Cumplimiento del Acuerdo 401 de 2009 - Contralores Estudiantiles; Aumento de órdenes de prestación de servicios. En temáticas Transversales, sobresalen: Servicio de ambulancias en la ciudad de Bogotá; Contratación en el DADEP; Contratación en el Canal Capital; Impacto de la Intervención del Bronx en la*

*seguridad de Bogotá; Estado de la corrupción en Bogotá; Implementación del nuevo modelo de salud en Bogotá; AVENIDA LA SIRENA - Calle 153 entre Av. 7a y 9a de Bogotá.*

De otro lado, en cuanto a la socialización de los Pronunciamientos, los concejales recibieron copia de algunos en temas de gran impacto para la ciudad como los relacionados con la “...baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital, en la Vigencia fiscal 2016, con corte 31 de agosto” y sobre “...el Cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, aportando la visión técnica institucional en medio de la coyuntura de los debates adelantados. Igualmente, se les ha informado y puesto a disposición para ser consultados por la página web, los que han sido aprobados para subir, a través de las ediciones del boletín Concejo & Control.

En cuanto a los informes de Auditoría correspondientes al Plan de Auditoría Distrital PAD 2016 del primer semestre del año, fueron remitidos en medio magnético a los concejales con oficio radicado No 2-2016-17020; mientras que los del segundo semestre serán entregados oportunamente, una vez culmine en enero de 2017 la vigencia de dicho plan.

A la fecha están publicados en nuestra página web institucional, los correspondientes al primer semestre y una gran parte del segundo semestre del año 2016, por gestión adelantada ante la Dirección de TIC's, mientras que otros se encuentran en etapa de trámite ante la Oficina Asesora de Comunicaciones para revisión y socialización a la Ciudadanía ante los medios de comunicación, de los que a su criterio contienen información de impacto. Igualmente, se reitera que la vigencia del PAD 2016 culmina en enero de 2017, por lo que esta labor se continúa realizando.

Cabe destacar que todas las Direcciones Sectoriales y demás dependencias de la Contraloría de Bogotá, contribuyen con sus informes, comunicaciones y documentación, en el trámite y desarrollo de los diferentes temas plasmados en los Pronunciamientos, así como en la respuesta a las Citaciones a Proposiciones, la asistencia a Invitaciones a Proposiciones y Mesas de Trabajo y a Invitaciones y Citaciones a Debates remitidas por parte del Concejo de Bogotá y por supuesto en los resultados de las Auditorías programadas.

- **Enlace con el Concejo de Bogotá**

Con el propósito de mantener informados a los concejales de Bogotá, acerca del trámite - dado a sus Derechos de Petición, Proposiciones, Denuncias y solicitudes, como ya es habitual, ésta dirección de Apoyo al Despacho elabora el Boletín Concejo & Control, a través del cual se materializa el apoyo técnico al control político, fruto del esfuerzo y el trabajo que diariamente se realiza al interior de todas las dependencias y áreas de la Contraloría de Bogotá, D.C. En esta oportunidad se publicó la edición más reciente, el Boletín No. 32, con información de mayo a octubre de 2016.

Se reporta entonces que esta edición del Boletín Concejo & Control, fue distribuida a cada uno de los Concejales de Bogotá. Se sugiere la adquisición de tóner suficiente para la

impresora a color de la Oficina Asesora de Comunicaciones, dependencia que presta el apoyo para su impresión. Los boletines permiten visibilizar la manera como el ejercicio del Control Fiscal nutre con insumos técnicos, de forma permanente e importante, la trascendental tarea de Control Político alrededor de los grandes temas de la ciudad, adelantada por los Honorables Concejales.

- **Gestión del trámite de Derechos de Petición – Centro de Atención al Ciudadano.**

En el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se radicaron en la entidad mil novecientos cincuenta y nueve (1959) derechos de petición y quinientos cuarenta y tres (543) copias de derechos de petición AZ.

Los 1959 DPC, de acuerdo al tipo de requerimiento, se determina: 1.306 Solicitud; 337 Petición de información; 227 Denuncia; 71 Queja; 9 Consulta y 7 Reclamo.

De los DPC radicados, 1647 peticiones fueron de competencia de la Contraloría de Bogotá, mientras que 312 se trasladaron, por competencia, a otros organismos del orden distrital y nacional.

El estado de los DPC radicados en el período evaluado, a la fecha del presente informe, arrojó los siguientes resultados: con respuesta definitiva 1846; con respuesta parcial 57; en trámite dentro de términos 46, desistimientos 9 y 1 solicitud de aclaración de información.

Los principales temas de los DPC se determinan por: Certificaciones (449); Irregularidades en Contratación (358); Intervención tramites diferentes entidades (312); Información sobre auditorías y procesos de Responsabilidad Fiscal (171); Trámites internos Contraloría de Bogotá D.C. (155); Información sobre ejecución y manejo de recursos en el Distrito (137); (65) denuncias sobre corrupción entre las que se cuentan, feria de contratos por parte de los ordenadores del gasto, amenazas de parte de superiores a subordinados, nombramientos irregulares de familiares o personas que no cumplen requisitos; (36) peticiones y quejas de contratistas solicitando el pago de honorarios pendientes por contratos suscritos con diferentes entidades, entre otros.

En relación con el tipo de peticionario que acude a la entidad, encontramos que los Ciudadanos son quienes ocupan el mayor porcentaje con un 84.2 % al recibir 1651 peticiones, seguidamente encontramos que el 9.5 % de personas jurídicas (otras entidades y Organismos públicos y privados) acudieron con 187 DPC; Los Concejales, en ejercicio de su control político presentaron un total de 96 peticiones para un 4.9 %, mientras que los Congresistas presentaron 11 DPC y Ediles 11 DPC para un 0.5 % cada uno y finalmente se presentaron 3 solicitudes por parte de Periodistas que sumaron un 0.1 %.

El comportamiento de DPC tramitados por Dependencia, refleja que la Dirección de Talento Humano es la que ha tramitado el mayor número con 724 DPC, alcanzando un porcentaje de 36.9%, seguida por la Dirección de Apoyo al Despacho quien junto con el Centro de Atención al Ciudadano atendió 330 peticiones con el 16.8 %; la Dirección de

Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitó un total de 152 peticiones correspondiente al 7.7 %; Los temas relacionados con Educación, Cultura, Recreación y Deporte alcanzaron el 5.2 % al tramitar la suma de 103 DPC; por su parte la Dirección de Salud atendió 89 DPC para un 4.5 %; la Dirección de Movilidad con un 4.5 % dio trámite a 88 DPC; la Dirección de Servicios Públicos atendió 76 DPC alcanzando un 3.8 %; en cuanto a la Dirección Gobierno con un 2.8 % tramitó 55 DPC; la Dirección Hábitat y Ambiente tramito un total de 40 DPC con un 2.0 %, mientras que la Dirección Administrativa y Financiera alcanzó un 1.5 % al atender 30 DPC; en cuanto a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local se reportó un 1.3 % al tramitar 27 DPC, La Dirección de Integración Social, de Desarrollo Económico Industria y Turismo al igual que la Oficina Asesora Jurídica, se reportaron con un 1.1 % al tramitar cada una 22 DPC. Las demás Dependencias intervinieron en menor proporción, alcanzando cada una de ellas un porcentaje inferior al 1 %.

Con relación a los derechos de petición que sirvieron como insumo en los procesos auditores se establece que la Dirección de Educación, Cultura, recreación y Deporte (33) fue quien mayor número de DPC tramitó para procesos auditores del PAD 2016. Le sigue Habitat y Ambiente (26), Servicios Públicos (23), Salud (21); Movilidad (17); Integración Social (11).

Presentando como resultado de las acciones en Desarrollo de los DPC, nueve (9) Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria; 17 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal, penal y disciplinaria y 16 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

De otra parte, durante el período evaluado, la entidad recepcionó un total de quinientos cuarenta y tres (543) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.

- **Satisfacción Del Cliente**

La medición de satisfacción del cliente se realizará por la empresa que se contrate para tal fin, con presupuesto del proyecto de inversión N° 1199 *"Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública"*.

En la ejecución de contrato N° 108 de 30/09/2016 celebrado entre la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital Francisco José Caldas, se contempla en una de sus actividades, la medición de satisfacción de los clientes (concejo y ciudadanía) a través de encuestas de percepción que se implementarán en diferentes eventos como talleres, diplomados, rendición de cuentas, entre otras.

La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, entregó a la Universidad Distrital, los formatos como guía para que dicha medición sea ejecutada con el apoyo de una firma especializada.

### 1.3 PROCESOS DE APOYO

Corresponden a aquellos procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, no generan valor agregado al producto o servicio del objeto social. La entidad cuenta con seis procesos de apoyo, que corresponden a: Gestión Jurídica, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Físicos y Proceso de Gestión Documental. A continuación se presentan sus resultados, de la vigencia 2016:

#### 1.3.1 GESTIÓN JURÍDICA

**Representación Judicial.** La Oficina Asesora Jurídica, y el control que lleva cada profesional, da cuenta de la existencia de 105 procesos activos (Iniciados y en contra), frente a 81 reportados a 31 de diciembre de 2015. Las pretensiones de aquellos procesos se cuantifican por un valor de treinta y ocho mil trecientos veinticinco millones ochocientos veintidós mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte (\$38.325.822.96800) a diciembre 31 de 2016, de acuerdo con el registro que arroja la Base de Datos y el SIPROJ.

#### Estado de procesos en materia penal

**Representación Judicial – Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública.** Durante la vigencia fiscal del 2016, se atendió una cantidad flotante de 42 casos promedio mensual, en los se ventilan: peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias y hasta prevaricato y falsedad<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> La actividad de la Contraloría como representante de víctimas en los procesos penales por delitos contra la Administración Pública, va desde el acompañamiento en los procesos de negociación, principios de oportunidad y preacuerdos celebrados entre la fiscalía y los indiciados, imputados y acusados, hasta la participación en los incidentes de reparación integral cuando los autores han recibido sentencia condenatoria en firme.

- Aun cuando el fin primordial de la Contraloría es la vigilancia y control fiscal con miras a la protección de los bienes y fondos de las entidades del orden distrital, muchos de los casos penales en los que interviene no están referidos directamente a desfalcos o apropiación ilegal de dineros públicos. En esos eventos la participación se hace conforme a los lineamientos de los códigos de procedimiento penal vigentes, la ley 190 de 1995 y el Estatuto Anticorrupción, en orden a la transparencia y en busca de los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo (fama, buen nombre, por ejemplo) que inspiran en proceso penal. Se subraya la utilidad de la presencia de la Contraloría, en procura de la verdad relativa al modus operandi de los involucrados y cuáles sus circunstancias, con el fin de enriquecer la información sobre los puntos álgidos que deben ser motivo de atención a efectos de incrementar y enfocar las líneas de control.

De los 42 procesos mencionados, uno ya está terminado para la Entidad, en seis casos se han respaldado principios de oportunidad porque los beneficiados han servido de testigos en juicios orales contra otros partícipes o se han comprometido a hacerlo cuando sea la oportunidad, y han suministrado datos, documentos y detalles que permanecerían ocultos a la Justicia, sin esos descubrimientos voluntarios. Caso contrario la Contraloría pedirá que el proceso se reanude y siga su curso normal.

En los 11 casos que ya tienen sentencia condenatoria en firme y se están adelantando los trámites del incidente de reparación integral, con presencia activa de las entidades afectadas, la Contraloría de Bogotá comparece en condición de coadyuvante, porque la postulación es preferente de la víctima directa del daño.

Hay dos casos que ya tienen sentencia condenatoria, pero en los cuales el fallo no se encuentra en firme por haber sido apelado o demandado en casación. En estos eventos la función de la Contraloría es defender el fallo de condena recorriendo oportunamente el traslado de los recursos.

Existen 19 procesos con imputación, en trámite de investigación, en audiencia de acusación, preparatoria o juicio oral. Dada la complejidad de los asuntos, estos procedimientos pueden tardar hasta dos años, con celebración de 30 a 40 sesiones de audiencia donde la Contraloría debe estar pendiente de cumplir su rol de interviniente al lado del Ente acusador.

Finalmente, y de acuerdo con la información con que se cuenta hasta ahora, hay tres casos que están pendientes de imputación de cargos y en los que la Contraloría está interesada en participar.

#### Recuperación de dineros dentro de los procesos penales

En la vigencia 2016, se consolidaron recuperaciones por dos mil quinientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veintiún pesos (\$2.538.968.621.00).

Los procesos más significativos en materia de recuperación de dineros fueron: Jorge Ernesto Salamanca por \$650.000.000.00 a favor de la Secretaría Distrital de Salud; Alvaro Cruz Vargas por valor de \$1.713.434.042 a favor de la Unidad Especial de Mantenimiento y Rehabilitación de la Malla Vial; Iván Hernández Daza por valor de \$175.534.579 a favor de la Unidad Especial de Mantenimiento y Rehabilitación de la Malla Vial

En los procesos de Julio Gómez, Federico Gaviria, Luis Eduardo Montenegro, Héctor Sambrano, Francisco Rojas Birry entre otros, están condenados y se adelanta trámite de incidente de reparación Integral, toda vez que no ofrecieron pago voluntario.

Los procesos relacionados con los Nulle, Samuel Moreno y Alvaro Dávila, fueron asumidos por la Contraloría General de la República.

**Acciones de Tutela** Durante la vigencia fiscal de 2016, se atendieron dentro de la oportunidad legal 33 Acciones de tutela, donde se vincula a la Contraloría de Bogotá, D. C., habiéndose denegado el amparo solicitado en la mayoría de ellas (24), tanto en primera como en segunda instancia.

Se produjeron nueve fallos en contra de la Entidad, derivados del concurso de méritos, en los cuales se dio la protección de estabilidad laboral reforzada por condiciones de salud; prepensionados y madres cabeza de familia, en dichos fallos el juez decretó medida provisional, exhortando a los tutelantes para que demanden ante el juez administrativo.

De otra parte, es importante destacar que en sesión del Comité de Conciliación del 12 de diciembre de 2016, se decidió mantener vigentes las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses litigiosos de la Entidad, subrayando **“Al proveer las listas de elegibles que profiera la comisión Nacional del Servicio Civil, los funcionarios provisionales que tengan condiciones especiales de protección o de estabilidad laboral reforzada, como discapacidad, madres o padres cabeza de familia, prepensionados, entre otras, deberán ser desvinculados en último lugar, de conformidad con lo señalado en la jurisprudencia vigente.”**

La acción de tutela se convirtió en una de las herramientas esenciales, cobrando importancia para los accionantes, ya que por esta vía, los afectados buscan la protección de sus derechos fundamentales que consideran vulnerados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y por la Contraloría de Bogotá, D. C., hecho que se corrobora cuando se analiza que entre los derechos invocados como violados, el de mayor rango fue el debido proceso.

**Comité de Conciliación** Durante la vigencia del 2016, el Comité de Conciliación de la Entidad, sesionó ordinariamente en **24 oportunidades**, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1069 de 2015. Lo anterior, con el fin de atender temas relacionados con solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, procedencia de llamamiento en garantía, acciones de repetición y política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D. C.

**Proyectos de resolución, convenios, conceptos, derechos de petición, mesas de trabajo, entre otros.** Le corresponde a la Oficina Asesora Jurídica preparar y revisar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el Señor Contralor. Los datos estadísticos más relevantes durante la presente vigencia corresponden a 47 Conceptos jurídicos; 173 Conceptos Emitidos, incluidos los de revisión de legalidad y 28 Derechos de petición.

**Sistema de Gestión Judicial - SIPROJWEB-** Con el fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el Decreto 581 de 2001, semestralmente se remite a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Subdirección de Asuntos Judiciales - la actualización de los módulos que componen el Sistema de Gestión Judicial –SIPROJ WEB-. Igualmente, acatando la Resolución 303 de 2007, trimestralmente se realiza una calificación de todos los procesos reportados por el sistema. Así mismo, se tramita lo concerniente al módulo de Comité de Conciliación elaborando las fichas correspondientes.

### 1.3.2 PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El objetivo de éste proceso, es administrar de manera eficiente el talento humano mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas que generen las condiciones laborales con las cuales los servidores públicos contribuyan al cumplimiento de la misión institucional de la entidad. Para lo anterior, dentro del marco del Plan de Acción 2016, se planteó tres actividades, una relacionada con la *Realización de Jornadas de sensibilización en temas de clima laboral en desarrollo del Programa de Bienestar con el fin de continuar fortaleciendo la calidad de vida de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá.*, sus resultados, se presentan de manera detallada en un título especial sobre el Programa de Bienestar 2016, dentro del presente informe.

Establece el *Desarrollar actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, D. C.* A continuación se describen los resultados más relevantes del proceso de Gestión del Talento Humano que han contribuido al cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción.

Entre los cuales se relacionan las situaciones administrativas que reflejan la gestión realizada: 2.905 Permisos Sindicales; 178 Traslados; 463 Encargos; 9 Comisión para Desempeñar Cargos de Libre Nombramiento y Remoción; 30 Comisión de Servicios; 276 Ingresos; 249 Retiros; 6 Licencias no remuneradas y 63 Insubsistencias.

El concurso de méritos de la Contraloría de Bogotá fue el resultado del pronunciamiento que realizó el Consejo de Estado donde resolvió el conflicto positivo de competencias entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Contraloría de Bogotá y determinó que la CNSC es el órgano competente para elaborar las convocatorias de las Contralorías Territoriales mientras el Congreso expide una ley que regule el tema.

Una vez se aclara el tema se dio inicio al concurso con la elaboración de la Oferta Pública de Empleo (OPEC), la cual consistió en realizar un diagnóstico de los perfiles con los que se contaba en la entidad al momento y determinar con base en las necesidades del servicio según las áreas, los perfiles que hacían falta.

Simultáneamente se vio la necesidad de ajustar el Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual es el marco técnico y jurídico de todo empleo público, de acuerdo con la metodología establecida por el DAFP y el DASCD actualizando las fichas de los empleos de los niveles profesional, técnico y asistencial y adicionando las fichas de aquellos perfiles que se requerían tales como Ingeniero Civil, Arquitecto, Psicólogo, Abogado, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Biomédico entre otros.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital entregó dos (2) conceptos técnicos con favorabilidad y debidamente aprobado a saber: DIR-1630 del 29 de julio de 2013 y oficio 2013 - E-E 3181 del 25 de octubre de 2013 con el cual se emitió la Resolución Reglamentaria 043 del 28 de octubre de 2013.

Con este visto bueno, se realizó la distribución de 306 vacantes donde 195 pertenecen al nivel profesional, 47 al nivel técnico y 64 al nivel asistencial, según nivel y código del empleo y área o proceso y se remitió a la CNSC quien organizó los cargos por empleos de acuerdo al nivel. Quedando 87 empleos que agrupaban los 306 cargos ofertados.

El 2 de octubre de 2013 la CNSC pública el Acuerdo 464 del 2 de octubre de 2013, acto administrativo que brinda marco jurídico al concurso de méritos de la Entidad y que definió los parámetros de cada una de las etapas a saber: convocatoria, reclutamiento, pruebas, listas de elegibles.

A partir del 1º de noviembre de 2013 se dio apertura a las inscripciones para iniciar la fase del reclutamiento de los participantes.

En el mes de abril de 2015 la CNSC dio inicio a la remisión de las listas de elegibles en firme para realizar los nombramientos en periodo de prueba.

A la fecha se tienen la siguiente relación de novedades de la Convocatoria 287/2013: 87 empleos agrupados; 87 empleos en firme y con nombramiento; 301 vacantes a ocupar; 5 vacantes que no se ocuparon por concurso; 288 personas posesionadas a 30 de diciembre; 13 personas pendientes por posesionar; 248 personas que superaron el periodo de prueba a 30 de diciembre; 40 personas en periodo de prueba a 21 de diciembre y 27 personas que se han vinculado por solicitud de uso de listas de elegibles sin costo al 30 de diciembre de 2016.

### **1.3.2.1 SUBDIRECCION DE CAPACITACION Y COOPERACIÓN TÉCNICA**

- **Capacitación con Erogación:**

Se llevaron a cabo 10 acciones de formación con erogación las cuales sobresalen:

- Diplomado de normas contables NIFS-NIICS nivel 1- Diplomado de normas contables NIFS-NIICS nivel 2”. Con fecha de inicio el 28 de septiembre de 2016, en estado de ejecución.
- Diplomado en Sistema Integrado de Gestión”, Con fecha de inicio del 25 de octubre de 2016. En estado de ejecución.
- Fortalecimiento de las Competencias y Habilidades para Ejercer la Función Pública del Control Fiscal, Con fecha de inicio del 01 de diciembre de 2016 y ejecución del 02 de diciembre de 2016.

Adicional a las capacitaciones antes mencionadas, se llevaron a cabo 7 acciones de formación a nivel nacional e internacional en modalidad de seminarios y congresos.

Los resultados arrojan una consecución de 310 cupos y 12.094 horas hombre, en temas tales como: Normas Contables NIFS-NIICS Nivel 1; Normas Contables NIFS-NIICS Nivel 2;

XIX Seminario Interamericano Sobre Resolución De Conflictos: Negociación, Mediación Y Concertación: Tres Formas De Construir Acuerdos; Congreso Interamericano Administrativo Público; XXI Congreso Internacional Del Clad Sobre La Reforma Del Estado Y De La Administración Pública; Diplomado Auditoría En Sistemas Integrados De Gestión Y Certificación Auditor Interno De Calidad Grupo 1; Diplomado Auditoría En Sistemas Integrados De Gestión Y Certificación Auditor Interno De Calidad Grupo 2; Seminario Fortalecimiento De Las Competencias Y Habilidades Para Ejercer La Función Pública Del Control Fiscal; XI Seminario Interamericano Sobre Gestión Financiera Gubernamental Y Presupuestos Públicos; III Seminario Interamericano Sobre Herramientas Para La Toma De Decisiones De Los Gerentes Públicos Del Siglo XXI; Casos Prácticos y Vivenciales.

### **Logros en materia de Cooperación Técnica**

En materia de cooperación técnica las gestiones realizadas, se realizaron acciones de formación sin erogación, la gestión de prácticas académicas no remuneradas para apoyar las labores propias de las dependencias de la Entidad y la gestión de cooperación técnica propiamente dicha, nacional e internacional.

- **Gestión de Capacitación sin erogación**

La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica ha logrado a través de gestiones de cooperación nacional y distrital, la realización de 154 acciones de formación, que corresponden a 5.036 cupos gestionados y 29.339.5 horas hombre.

Es importante resaltar que el Sena, la ESAP, Alcaldía Mayor de Bogotá, Contaduría General de Nación, Contraloría General de la Republica y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, son los principales cooperantes de la Contraloría de Bogotá D.C., en los temas técnicos y de competencias blandas.

Adicionalmente se han venido realizando gestiones de cooperación brindadas por la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia APC, entidad que intermedia los procesos con otras Agencias de Cooperación Internacional, como Koica o GIZ, en espera de concretar acciones.

- **Gestión de prácticas académicas no remuneradas**

En esta área se cuenta a la fecha con 15 convenios vigentes con diferentes instituciones educativas del país, garantizándose de esta forma la disponibilidad de practicantes universitarios de últimos semestres de las carreras con las que se requiere apoyar la gestión institucional.

En ejecución de estos convenios, se han vinculado practicantes académicos de carreras tales como Ingeniería Ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia, Arquitectura, Derecho, Contaduría, Administración Pública y Ciencias Políticas.

La relación de las prácticas académicas determina: 23 practicantes activos, siete prácticas finalizadas y 9 desistimientos. Por universidades sobresale la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por número de practicantes en la entidad. Y en las dependencias donde más se ubican han sido: Dirección de Hacienda, Habitación y Estudios de Economía y Políticas Públicas, con 12,7 y 6 practicantes, respectivamente.

- **Gestión de cooperación técnica nacional e internacional**

**Agencia Presidencial de Cooperación –APC**, la entidad cuenta con esta Agencia como un socio estratégico en la consecución de acciones de formación que beneficien a sus servidores.

Así mismo, se encuentran en trámite los convenios de cooperación interinstitucional con las Contralorías Departamentales del Amazonas, Atlántico y Guaviare, cuyo objeto está encaminado a establecer una Cooperación Técnica, Académica e Investigativa entre dichas Contralorías departamentales y esta entidad, para el desarrollo principal de las siguientes actividades, sin perjuicio de las demás que pueden ser inherentes al objeto: 1. Programas de visita, formación y capacitación tanto en modalidad presencial como virtual del recurso humano. 2. Proyectos de cooperación y asistencia técnica. 3. Investigaciones y estudios sobre distintos aspectos de la problemática en materia de control, auditoría, talento humano, temas de gobierno público, entre otros. 4. Intercambio de formación y experiencias técnicas y académicas.

### **1.3.2.2.SUBDIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL**

La Subdirección de Bienestar Social con el fin de dar cumplimiento al Plan de Bienestar Social y al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016 desarrollo las siguientes actividades:

#### **Dotación**

- El suministro y canje de bonos personalizados redimibles única y exclusivamente para la dotación de vestido y calzado para las y los servidores de la entidad

#### **Bienestar e incentivos**

- Contratar: celebración del día del niño. 2) Realizar las Vacaciones Recreativas de Junio y Diciembre 3) Celebrar el Día de Niños el 31 de octubre
- Prestación de servicios para el desarrollo de (10) jornadas de intervención en clima laboral y resolución de conflictos
- Contratar la prestación de servicios de entrenadores en las modalidades deportivas: fútbol, Baloncesto (mixto) Voleibol (mixto); instructor de danzas con el fin de conformar el Grupo de Danzas de la Contraloría
- Prestación de servicios especializado para la realización de tres (3) caminatas ecológica para servidores(as) y familiares

- Prestación de servicios para la realización de un (1) programa de 3 tres (3) días para los servidores(as) Prepensionados o próximos a su jubilación.
- Se contratará el servicio de transporte para el traslado de los servidores(as) a la ciudad donde se desarrollen las Olimpiadas Internas.
- Reconocimiento y Premiación de Estímulos e Incentivos: Suministro de Bono, premiación mejores equipos de trabajo, suministro de placas y pines por antigüedad y pensión, brigadistas y docentes.
- Suministro de bonos navideños por valor de \$120.000 cada uno para redimir única y exclusivamente por juguetería y/o ropa infantil para los hijos de los servidores(as) de la Contraloría de Bogotá entre las edades de 0-12 años.
- Contratar la prestación de servicios (logística, almuerzo, transporte) para la ejecución del Cierre de Gestión de la Contraloría de Bogotá.

#### **Salud Ocupacional**

- Prestar los servicios para la realización de exámenes de medicina preventiva y del trabajo para los funcionarios.
- Prestar los servicios para la celebración de la XXI Semana de la Seguridad y Salud en el trabajo de la Contraloría de Bogotá, D.C.
- La prestación del servicio de área protegida de las urgencias y emergencias médicas 24horas en las diferentes sedes de la Contraloría para funcionarios, usuarios, proveedores y visitantes de la Entidad.

#### **Honorarios Entidad**

- Prestar los servicios profesionales y especializados en medicina laboral a la Contraloría de Bogotá, D.C., en desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST y en forma interdisciplinaria con la Subdirección de Bienestar Social.

#### **Mantenimiento Entidad**

- Adquirir los servicios para realizar la recarga, revisión, mantenimiento y adquisición de soportes de los extintores de la Contraloría de Bogotá D.C.

### **1.3.2.3 OFICINA ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

La Contraloría de Bogotá D. C., conforme con los objetivos del derecho disciplinario, ha estado atenta a la vigilancia de la conducta oficial de sus servidores, en aras de lograr las finalidades propias de la función pública, orientando para ello a los funcionarios por medio de la emisión periódica de boletines publicados por la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la entidad; así mismo, generando a través de jornadas de capacitación espacios para orientar a sus servidores sobre la responsabilidad derivada del deber funcional, teniendo en cuenta que de este hace parte el “conjunto de funciones, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y políticas que corresponden al servidor o particular que ejercen función pública en razón de la relación de sujeción que adquieren con el Estado”.

A continuación se presenta una síntesis de las actividades ejecutadas inherentes a la acción disciplinaria de la que dan cuenta los respectivos procesos.

Durante el 2016 se evaluaron las distintas quejas recibidas y se adoptaron las decisiones pertinentes, tales como auto inhibitorio, apertura de indagación o de investigación, según el caso, se adelantó la correspondiente instrucción de los respectivos procesos disciplinarios que se adelantan contra funcionarios de la Contraloría de Bogotá, en su condición de activos o retirados.

Con sujeción al cumplimiento de las etapas procesales que le corresponden a los procesos, culminada la etapa de indagación se avaluó la misma y se ordenó la apertura de investigación (artículo 152 de la Ley 734 de 2002), o se decretó el archivo definitivo de las diligencias (artículo 73 de la Ley 734 de 2002), según el caso.

Cuando se evaluó la investigación disciplinaria, se procedió a la prórroga de la misma (artículo 156 de la Ley 734 de 2002 y artículo 52 de la Ley 1474 de 2011), al cierre de la investigación (artículo 53 de la Ley 1474 de 2011), o al archivo definitivo (artículo 73 de la Ley 734 de 2002), según el caso.

En los casos en que se dispuso el cierre de investigación, notificada la decisión y ejecutoriada la misma se procedió, según el caso, al archivo definitivo (artículos 73 o 156 de la Ley 734 de 2002) o la formulación de cargos (artículos 161 y 162 de la Ley 734 de 2002), cumplida la notificación del pliego de cargos y el vencimiento del término para presentar descargos, se procedió al estudio de estos y se ordenó la práctica de las pruebas solicitadas y las que se consideraron de oficio (artículos 165 al 168 de la Ley 734 de 2002). Culminado lo pertinente a la práctica de pruebas posteriores a los descargos, se procedió, según el caso, a decretar el archivo definitivo (artículo 73 de la Ley 734 de 2002) o se corre traslado para los alegatos de conclusión (artículos 92 de la Ley 734 de 2002 y 55 de la Ley 1474 de 2011).

Vencido el término de alegatos se procedió a la evaluación definitiva, la cual culminó en unos casos con fallo absolutorio y en otros casos con fallo sancionatorio (artículos 169 y 70 de la Ley 734 de 2002).

Cuando se estructuraron los presupuestos legales, se ordenó el cambio de procedimiento ordinario al verbal, se citó a audiencia y se procedió a la formulación de cargos, se escuchó al implicado en versión libre, se allegaron pruebas documentales, se atendió la solicitud de estas, se permitió la intervención de los sujetos procesales y se emitió el fallo respectivo (artículos 175 al 180 de la Ley 734 de 2002 y 58 y 59 de la Ley 1474 de 2011).

Se dio trámite a las nulidades solicitadas o consideradas de oficio, a las cuales hay lugar hasta antes de proferir fallo definitivo, en unos casos se decretaron las respectivas nulidades y en otros se negaron (artículos 144 al 147 de la Ley 734 de 2002).

En las diferentes etapas instructivas de los procesos disciplinarios adelantados en cumplimiento de las finalidades de la investigación cuyo objeto es calificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se cometió, el perjuicio causado a la administración pública y la responsabilidad disciplinaria (artículo 153 de la Ley 734 de 2002), se practicaron durante el primer semestre las pruebas necesarias

(testimonios, peritación, visita especial, aporte documentos, etc., así como también se recepcionaron versiones libres a los implicados que lo consideraron necesario para su defensa).

Como consecuencia de la evaluación de las diferentes etapas en el primer semestre se profirieron las respectivas decisiones de: asignación, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, archivo definitivo, autos de prueba, de cierre de investigación, de nulidad, pliegos de cargos, traslado para alegatos de conclusión, fallos de primera instancia, cambio de procedimiento ordinario al verbal, citación a audiencia pública, fallos, etc., las cuales suman en su totalidad trescientos setenta y cuatro (374) actos administrativos. Donde sobresale en resultados 222 Autos de Sustanciación ; 48 Autos de Pruebas; 44 Apertura Indagación; 16 Archivo Indagación, entre otras. Se determinan 46 procesos activos de la vigencia 2016.

**Como estrategias de Autocontrol,** la Oficina de Asuntos Disciplinarios internamente ha adelantado acciones con el fin que los procesos se desarrollen con el respeto al debido proceso y de conformidad con el marco normativo de la ley 734 de 2002 y la jurisprudencia de las altas Cortes, adelantando un control bimensual de los procesos en aras de evitar la prescripción de los mismos, y lograr con ello, que los comportamientos que previa investigación ameriten reproche disciplinario no queden en la impunidad.

#### **1.3.2.4 SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO**

Los trámites que se relacionan evidencian la gestión adelantada desde la Subdirección de Gestión del Talento Humano, desarrollados en el marco del Sistema Integrado de Gestión y los procedimientos institucionales que regulan el proceso de Gestión del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá.

**Cesantías.** Las cesantías parciales y definitivas tramitadas y pagadas de los funcionarios afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, en el periodo comprendido entre Enero a Diciembre de 2016, con destino a Educación, Mejoras, Gravamen, Compra y Definitivas, determinan una cantidad tramitada de 223 por valor de **\$4.733.089.002,00; donde** se pagaron 196 Cesantías Parciales por un valor total de \$3.166.341.433 y 20 Cesantías Definitivas por un valor total de \$1.359.496.906.

**Consolidado de liquidación de cesantías de Fondos Privados y Fondo Nacional del Ahorro** En el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2016, se realizó el trámite de liquidación de cesantías para Fondos Privados y para el Fondo Nacional del Ahorro, 150 Autorizaciones para Retiros Parciales por valor de \$1.382.280.144 (para conceptos de Abono crédito hipotecario, Compra vivienda, Mejoras locativas, Pago estudios funcionario y Pago estudios hijo(a)) y 413 a Exfuncionarios, con destino a Definitivas y reliquidaciones por prima técnica

**Seguridad Social** En el área de Seguridad Social se realizaron las actividades de Ingreso Personal Nuevo al Sistema Integral de Seguridad Social (302); Retiros Personal del Sistema Integral de Seguridad Social (306); Traslados EPS (52); Traslados AFP (55); Certificaciones para Pensión (379); Incapacidades Tramitadas (768); Trámites Administrativos (827) y Asesoría y Orientación en temas de Seguridad Social (1.223).

Respecto a la depuración de pasivos de incapacidades por parte de las EPS y ARL a la Contraloría, el saldo por recuperar es de \$185. Millones aproximadamente, a 31 de Diciembre de 2016.

**Actualización Aplicativo PASIVOCOL** Con el objeto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúe el cálculo actuarial de las obligaciones pensionales de la Contraloría de Bogotá, D.C., por concepto de: Pensiones, Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos y Pensiones, se realizó la actualización de la información en el aplicativo PASIVOCOL, con fecha de corte a 31 de diciembre del 2015.

Se recibió de parte del Ministerio de Hacienda, la confirmación del recibo de la información y estamos pendientes de las observaciones. Recibimos la instrucción de cambiar fecha en el aplicativo a 31 de diciembre del 2016 y empezar a ingresar información del presente año, y la entidad cuenta hasta el 31 de marzo de 2017, para reportar los funcionarios que activos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y los que se retiraron entre el periodo 01 de enero de 1996 y 31 de diciembre del 2016.

**Nómina** Se han cancelado a los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., las nóminas de los meses de enero a diciembre de 2016. En éste periodo se tramitaron 1284 libranza; 790 trámite bonificación por servicios prestados; 400 tramite horas extras; 516 trámite de Reconocimiento por Permanencia; 310 tramite de retirados.

**Prima Técnica** 558 funcionarios en la vigencia 2016, cuentan con prima técnica.

**Vacaciones y Certificaciones** Se realizaron 820 trámites relacionados con el tema (concedidas, aplazadas, interrumpidas, disfrute aplazado y/o interrumpido, modificación, conceción, revocatoria de resoluciones). Asi como, se entregaron 2.933 certificaciones.

**Otras actuaciones administrativas propias de la Subdirección de Gestión de Talento Humano.** La Subdirección en ejercicio de sus funciones atiende además de los trámites referenciados los siguientes:

- Consolidado de Permisos Enero a Diciembre de 2016 (792; entre calamidad, catedra, compensatorio, incentivos, licencias, permisos)
- Carnetización Institucional (360 nuevos funcionarios de la Contraloría de Bogotá y se tramitó el duplicado para 70 funcionarios por pérdida o deterioro.)
- Atención del Cliente Interno y externo

- Custodia de las Historias Laborales. Un total de 7.114 historias laborales (Activas: 976 y Retiradas: 6.138).

### 1.3.2.5 SUBDIRECCION DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Las actividades realizadas por Subdirección determinan:

**Evaluación del Desempeño Laboral** se coordinó la recepción de los portafolios de evaluación del desempeño de la evaluación ordinaria periodo 2015-2016 de cada una de las dependencias, con el fin de consolidar los resultados y que sirvan de insumo en la asignación de encargos y asignación de incentivos; igualmente para remitir a la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, los planes de mejoramiento individual. Los resultados generales determinan un total de 437 funcionarios con evaluación del desempeño 2015-2016.

Los resultados de evaluación en periodo de prueba, determina la realización a 248 funcionarios.

**Seguimiento al proceso de inducción.** Para la vigencia de 2016 se han diligenciado 526 formatos de inducción. En la consolidación se evidencia que el fortalecimiento de competencias se concentra en su mayoría en capacitaciones sobre el manejo de aplicativos como Sigepro, Sivicof, Relco y normatividad referente a las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), normatividad en salud y configuración de hallazgo fiscal y cobro coactivo y tablas de retención documental (TRD).

**Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el nivel inmediatamente superior.** La Subdirección de Carrera Administrativa realiza el análisis de factores para el otorgamiento del derecho preferencial de encargo. En tal sentido se han realizado 3 estudios de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargos para la vigencia de 2016 los cuales se encuentran publicados en la intranet.

**Solicitudes de fijación de compromisos (periodo de prueba)** Acorde con lo establecido en el acuerdo 137 de 2010, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para la vigencia de 2016 se han remitido a esta Subdirección por parte de los evaluadores 289 formatos de fijación de compromisos de funcionarios que ingresaron en periodo de prueba a la entidad.

**Publicación de solicitudes de encargos y respuestas.** Para la vigencia de 2016 se han publicado 114 solicitudes.

**Proyección de respuesta a requerimientos y conceptos:** Entre los cuales se numeran: Contestaciones solicitudes de encargo (35); Solicitudes de información Comisión Nacional del Servicio Civil (4); Resoluciones de interrupción de vacaciones (4); Derechos de petición Dirección Talento humano (6); contestacion tutela (1); Actas de desistimiento (3); Proyecto de Acuerdo creación cargo Gerente 105-02; Resolucion mejores funcionarios carrera

administrativa; Solicitudes conceptos Oficina Asesora Jurídica (2); Concepto reubicación Dirección Sectorial de Economía; Solicitud información Oficina Asesora de Control Interno; Solicitudes de ampliación de información (3).

**Actualización del sistema general de carrera administrativa.** En cumplimiento de los parámetros legales se actualizó el registro de los funcionarios que se encuentran inscritos en el registro público de carrera administrativa

**Inscripción al sistema general de carrera administrativa derivado de un concurso de mérito** Se realiza para aquellos funcionarios que ingresaron a la entidad como resultado del concurso de méritos Convocatoria No 287 de 2013, Acuerdo 464 del 2 de octubre de 2013 realizado por la CNSC. Para la vigencia de 2016 se han enviado 212 carpetas a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Actualización al sistema general de carrera administrativa por ascenso derivado de un concurso de mérito** Se realiza para aquellos funcionarios que estando vinculados en carrera administrativa en la Contraloría de Bogotá y como resultado del concurso de méritos Convocatoria No 287 de 2013, Acuerdo 464 del 2 de octubre de 2013 realizado por la CNSC, ascendieron a un nuevo cargo. Para la vigencia de 2016 se han enviado 35 carpetas, sin que hasta la fecha existan carpetas pendientes de envío.

**Seguimiento tramites de inclusión en nómina de personas con status de pensionado** A la fecha se ha realizado la solicitud la inclusión en nómina de pensionados a Colpensiones de 11 funcionarios, de los cuales 8 ya fueron incluidos, restando 3 funcionarios pendientes de inclusión por parte de la entidad en mención.

**Publicación de nombramientos** se han publicado 957 nombramientos publicados en la Intranet.

## **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2016**

El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2016, buscó dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal de la Entidad, especialmente para los procesos misionales, que resultan ser muy relevantes a la hora de contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional vigente, cuyos resultados igualmente se visualizan en el Cuadro No. 1., que refleja la cobertura de actividades de formación realizadas en la vigencia 2016.

Teniendo en cuenta que la reestructuración de normatividad contable está generando un fuerte impacto no solo a nivel Nacional sino Distrital, se están desarrollando dos Diplomados de actualización con cobertura para todos los contadores de la entidad.

Así mismo de acuerdo al informe de la auditoria externa plasmada en el Plan de Mejoramiento se está realizando la capacitación en el Sistema Integrado De Gestión Con Certificación.

Las acciones de capacitación en los temas antes mencionados iniciaron en los meses de septiembre y octubre de 2016, dada la formalización de los respectivos contratos en esos meses, por lo que se tiene programado finalizarlas en el mes de enero de 2017.

Programa de Bienestar Social 2016. Se relacionan como actividades desarrolladas en la vigencia 2016 en las áreas de calidad de vida, deportiva, recreativa y socio-cultural del Programa de Bienestar Social, así como la cantidad de personas que involucra, las siguientes: Tarjetas Multiservicios (82 servidores); Tarjetas de condolencias (22); Afiliaciones a Colsubsidio (223); Día Internacional de la Mujer (489); Día del Niño y de la Niña (320 servidores (as) - 320 niños (as)); Vacaciones Recreativas (60 niños y 40 adolescentes hijos de los servidores (as) de la entidad); Día de la Secretaría (75 servidores (as)); Dotaciones; Centro Vacacional del Club de Arbeláez; Flexibilización Laboral; Grupo de Danzas; Acompañamiento Psicosocial; Estudio Sociodemográfico (712)

Subrogación Resolución 005 de 2013 – Comité de Convivencia; Actividades nivel deportivo;

Juegos Distritales del Servicio Civil (210 servidores), Colsubsidio; Comité Deportivo y Cultural; Programa de Pre-pensionados; Clima Laboral; Obsequio de Cumpleaños; Estímulos e Incentivos ; Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2016 ; Día del Conductor; Proyectos de Vivienda Colsubsidio ; Taller de Economía Familiar ; Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2016, Actualización Base de Datos

Actividades Deportivas Agosto a Septiembre de 2016 – XXX Olimpiadas Deportivas (Torneo Interno); Torneo Interempresas Colsubsidio; X Juegos Nacionales de Empleados del Control Fiscal 2016; Foro de Vivienda ; Taller de Economía Familiar; Feria de Servicios Colsubsidio; Instrumento de Identificación de Necesidades; Bonos (tarjetas) de Navidad, Bonos (tarjetas) de Incentivos y Estímulos y Bonos (tarjetas) de Mejor Equipo de Trabajo.

## **PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Durante la vigencia 2016, se hicieron las actividades operativas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo programado. Se enumera entre las principales actividades: Reuniones del COPASST, Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST y Ajuste de Procedimientos; Actividades con la ARL Positiva; Actividades con Brigadistas, Capacitación, realización de 8 simulacros parciales, charlas de gestión del riesgo, actualización del inventario de extintores, visitas técnicas a puestos de trabajo en la Auditoría, actualización bases de datos de los Accidentes de Trabajo; Tamizaje cardiovascular por intermedio de la empresa EMI; Consolidación Informe Entrega de Botiquines; Revisión de Botiquines; Talleres, campañas, entre otras.

### 1.3.3. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Mediante Decreto 533 de diciembre 15 de 2015 " *Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto No.517 de diciembre 11 de 2015, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital*", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2016, por la suma de Ciento Dieciséis Mil Doscientos Sesenta Millones Novecientos Veintinueve Mil Pesos m/cte. (\$116.260.929.000), distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO 18**  
**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PRESUPUESTO 2016**

	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
<b>3-1 Gastos de Funcionamiento</b>	\$ -	\$ 108.149.929.000	\$ 108.149.929.000
<b>3-2 Servicio de Deuda</b>	\$ -	\$ -	\$ -
<b>3-3 Inversion</b>	\$ 1.135.000.000	\$ 6.976.000.000	\$ 8.111.000.000
<b>Total Gastos e Inversiones</b>	\$ 1.135.000.000	\$ 115.125.929.000	\$ 116.260.929.000

Fuente: Subdirección Financiera

Es conveniente aclarar que este presupuesto está distribuido en las dos unidades ejecutoras de la Entidad en cumplimiento al Acuerdo 429 de Marzo 2 de 2010 del Concejo de Bogotá, D.C., la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. y Unidad Ejecutora 02 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C., a la Unidad No 2 le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora No 1. Tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

**CUADRO 19**  
**DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO EN UNIDADES 01 Y 02**

	Presupuesto Asignado	% de Participación
Unidad 01	\$ 115.935.549.000	99,72%
Unidad 02	\$ 325.380.000	0,28%
<b>TOTAL (UNIDAD 01 + 02)</b>	<b>\$ 116.260.929.000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Del anterior cuadro se observa que la Unidad ejecutora 01 le corresponde la suma de \$115.935.549.000. y tienen participación del 99.72% mientras que la Unidad ejecutora 02 el valor de \$325.380.000, que corresponden al 6% de los Gastos Generales asignados a la Contraloría de Bogotá D.C., con una participación del 0.28%.

Teniendo en cuenta los actos administrativos mediante los cuales se efectuaron distribuciones y/o traslados de apropiaciones en los rubros, a continuación se presenta la información con corte a 31 de diciembre de 2016 desglosada en los rubros más significativos del presupuesto para la unidad ejecutora 01.

**CUADRO 20**  
**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EN UNIDADES 01 Y 02**

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
3	GASTOS	\$ 115.935.549.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 107.824.549.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 75.441.988.455
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$ 5.553.575.545
3-3	INVERSIÓN	\$ 8.111.000.000

**GRÁFICO 9**  
**GRAFICO UNIDAD EJECUTORA 01**



De acuerdo al cuadro y gráfico anterior, se observa la alta participación de los gastos de funcionamiento con un 93.00% por un total de \$107.824.549.000 mientras que los rubros de gastos generales tiene el 4.71% por inversión tienen el 7% restante.

Del rubro de servicios personales se destacan:

- **Sueldos personal de nómina:** este rubro a 31 de diciembre y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en el transcurso del año tienen asignado un presupuesto de \$38.271.361.000, gastos de representación (\$3.420.867.000); Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (\$347.325.000); Auxilio de Transporte (\$58.359.000); Subsidio de Alimentación (\$58.239.000); Bonificación por Servicios Prestados (\$1.179.524.000); Prima Semestral (\$5.699.127.000); Prima de Navidad (\$5.424.506.930); Prima de Vacaciones (\$2.962.748.000); Prima Técnica (\$13.606.746.525); Prima de Antigüedad (\$1.369.723.000); Prima Secretarial (\$35.972.000); Vacaciones en Dinero

(\$2.033.000.000); Bonificación Especial de Recreación (\$2388.286.000); Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público (\$736.204.000.000).

- **Servicios personales indirectos:** a 31 de diciembre cuenta con un presupuesto asignado de \$896.000.000 y está conformado por: Honorarios Entidad (\$816.000.000) y Remuneración Servicios Técnicos (\$80.000.000).
- **Aportes patronales al sector privado y público:** este rubro a la fecha y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en el transcurso del año tienen asignado un presupuesto de \$25.932.985.000 y está conformado por: Aportes Patronales Sector Privado (\$12.551.061.000); Cesantías Fondos Privados (\$1.866.556.000); Pensiones Fondos Privados (\$2.470.172.000); Salud EPS Privadas (\$5.150.657.000); Riesgos Profesionales Sector Privado (\$259.370.000); Caja de Compensación (\$2.804.306.000); Aportes Patronales Sector Público (\$13.381.924.000); Cesantías Fondos Públicos (\$4.851.404.000); Pensiones Fondos Públicos (\$4.959.410.000); Salud EPS Públicas (\$27.798.000); ESAP (\$344.289.000); ICBF (\$2.065.729.000); SENA (\$344.289.000); Institutos Técnicos (\$701.381.000); Comisiones (\$87.624.000).

### Análisis Plan de Acción

En el Plan de Acción Institucional 2016, la Subdirección Financiera tiene a cargo 3 actividades las cuales están medidas porcentualmente y son indicadores de eficacia. A continuación se le realiza análisis con corte a 31 de diciembre de 2016.

La primera corresponde a **Ejecución Presupuestal, dando como resultado el 98.37%**, se presenta de manera detallada en el siguiente cuadro:

CUADRO 21  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESUPUESTO VIGENCIA 2016	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	AUTORIZACION DE GIRO	TOTAL DISPONIBILIDAD / APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL AUTORIZACION GIRO / TOTAL COMPROMISOS
GASTOS	\$ 115.935.549.000	\$ 114.050.742.306	\$ 106.550.480.845	98,37%	93,42%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 107.824.549.000	\$ 105.965.325.276	\$ 104.393.641.613	98,28%	98,52%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 102.270.973.455	\$ 100.786.560.495	\$ 100.631.946.019	98,55%	99,85%
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 25.932.985.000	\$ 25.171.374.074	\$ 25.171.374.074	97,06%	100,00%
GASTOS GENERALES	\$ 5.553.575.545	\$ 5.178.764.781	\$ 3.761.695.594	93,25%	72,64%
INVERSIÓN	\$ 8.111.000.000	\$ 8.085.417.030	\$ 2.156.839.232	99,68%	26,68%

Fuente: Predis.

Es preciso resaltar que el presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá D.C., está conformado por dos importantes rubros que corresponden a:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.

- **Servicios Personales:** Con participación del 88.21% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2016, a diciembre 31 obtuvo una ejecución presupuestal de 98.55%.
- **Gastos Generales:** Con participación del 4.79% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2016. Se efectuó una ejecución presupuestal del 93.25%

**INVERSIÓN:** Gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Este rubro se le asignó un presupuesto de \$8.111.000.000 de los cuales \$1.112.126.017 corresponden a la ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana que estuvo dividido en los proyectos de inversión No.770 y 776 y \$6.998.873.983 corresponden a la ejecución cuatro proyectos: 1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C \$1.415.578.639; 1195 – Fortalecimiento del Sistema integrado de gestión y de la capacidad institucional \$1329.295.344 ; 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física \$3.064.000.000 y 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública con asignación de \$1.190.000.000, de los cuales se ha comprometido el 100%, 99.28%, 99.57%, 99.76% respectivamente.

**Ejecución de los Recursos.** Al Medir la ejecución del PAC se establece un porcentaje del 93%, presentando un nivel de calificación satisfactorio de acuerdo a la meta establecida inicialmente.

## UNIDAD EJECUTORA 02

**ANALISIS:** A 31 de diciembre 2016, la Unidad ejecutora 02 presenta una ejecución de 24.00% en los compromisos adquiridos, y una ejecución de giros del 61%.

**RESULTADO:** 24%

**Cuadro No. 22**

PROGRAMACION ANUAL DE CAJA UNIDAD EJECUTORA 02 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016					
CUADRO 6					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2016	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL PROGRAMADO / APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO / TOTAL PROGRAMADO
GASTOS	325.380.000,00	197.959.998,00	47.656.311,00	61%	24%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	325.380.000,00	197.959.998,00	47.656.311,00	61%	24%
GASTOS GENERALES	325.380.000,00	197.959.998,00	47.656.311,00	61%	24%

Fuente: Subdirección Financiera

## Estados Financieros

**OBJETIVO DEL INDICADOR:** Reportar información de los estados contables de manera oportuna y confiable.

**FÓRMULA:**  $\frac{\text{Estados financieros reportados}}{\text{Estados financieros programados}}$

**RESULTADO:** 100%

**ANÁLISIS:** El área de contabilidad para la vigencia 2016 programo reportar 4 Estados Financieros, los cuales fueron proyectados para ser presentados cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre). A diciembre del 2016 ejecutó el 100% de la meta.

### 1.1 Otros Resultados

#### 1.1.1 Actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción.

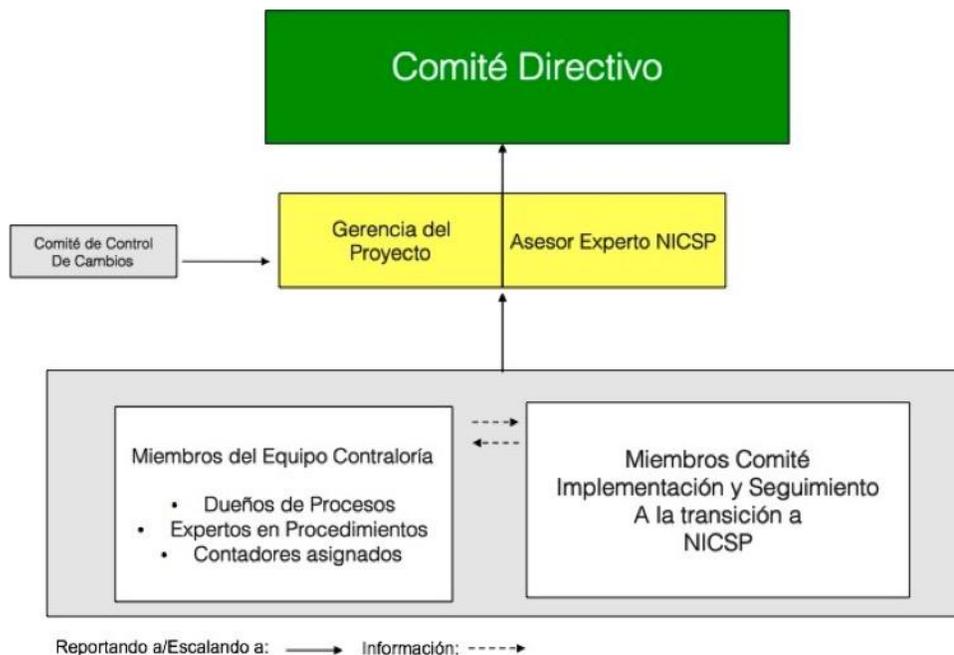
- De forma oportuna se realizó la proyección de los indicadores financieros y se evaluó sin contratiempo de acuerdo al cronograma de los pliegos de condiciones de los procesos.
- Los movimientos de los rubros del gasto de unidad ejecutora 01 a 31 de diciembre de 2016 se encuentran soportados con la expedición de 874 certificados de disponibilidad y de 873 registros presupuestales.
- Los movimientos de los rubros del gasto de unidad ejecutora 02 a 31 de diciembre de 2016 se encuentran soportados con la expedición de 40 certificados de disponibilidad y de 40 registros presupuestales.

#### 1.1.2 Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Contraloría de Bogotá D.C.

### PROYECTO PREPARACIÓN OBLIGATORIA NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RESOLUCION 533 DE 2015 Y 693 DEL 2016 DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACION ADOPCION DEL NUEVO MARCO REGULATORIO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- ESTADO DEL PROYECTO

Gráfico 10



**OBJETIVO:**

- Implementación del Periodo de Preparación Obligatoria previsto en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, basado en las NICSP al interior de la Contraloría de Bogotá y las actividades de entrenamiento en normas internacionales requeridas para la preparación del plan de auditoría especial para el seguimiento al cronograma que deben adelantar los sujetos vigilados en el período de preparación obligatoria.

**ANTECEDENTES:**

- Como es de conocimiento público, desde el pasado mes de Octubre de 2015 comenzó el período de preparación obligatoria para adopción indirecta de las NICSP por parte de las entidades del gobierno con la aplicación a la Resolución No.533 de 2015 expedida por el Contador General de la Nación y ampliada con la Resolución 693 de 2016, mediante la cual se incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades de gobierno, a partir del 1 de Enero de 2018.

## **ESTADO DE LOS TEMAS RELEVANTES**

- Informe depuración inventarios. Comité Técnico de Bajas e Inventarios, comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
- Se llevaron a cabo los siguientes comités:
- Con la Resolución 4720 del 27 de diciembre de 2016 oficializó la decisión tomada por el Comité de Bajas e Inventarios con acta 5 del 29 de noviembre de 2016, el cual se dieron de baja bienes muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos devolutivos por valor histórico Tres mil quinientos veintiún millones Seiscientos veintiún mil ciento veinticinco pesos (\$3.521.621.125), los cuales presentan una depreciación acumulada por Tres cuatrocientos veintitrés millones Seiscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos (\$3.423.698.899) para un valor neto en libros de Noventa y Siete Millones Novecientos veintidós mil Doscientos veintisiete pesos (\$97.922.227).
- Con Resolución No. 1 del 7 de diciembre de 2016 del Comité de Sostenibilidad Contable, se sometió a consideración la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales, área de inventarios y almacén, ajustes al saldos del módulo SAE del Sistema Si Capital a los saldos reflejados en el inventario físico realizado por esas áreas para la vigencia de 2016 y aprobados en comité de bajas e inventarios en razón a inconsistencias presentadas por placas, costos históricos, depreciaciones y amortizaciones. Explicaciones que se dieron por parte del área de almacén como área responsable. Los valores aproximados presentados al comité correspondieron en costos histórico \$719.892, en depreciaciones y amortizaciones \$735.098.215,67. Queda el compromiso del Área de Almacén de elaborar comprobante preliminar de ajustes y enviarlo a la Subdirección Financiera para su respectivo revisión para el ajuste el SAE-SAI y su efecto contable mediante conciliación con Limay de sistema SiCapital, este es prerrequisito para la citación a un segundo comité de Sostenibilidad Contable para la aprobación y registro de los ajustes contables correspondientes.
- Con base en lo anterior se debió solicitar un requerimiento a Tics para ajustar el reporte en el Sistema SiCapital2007 para que refleje la información real existente en el Sistema para validar que los saldos de SAE-SAI concuerden con los saldos existentes en modulo Limay del Sistema Si Capital.
- Seguimiento a la implementación de SICAPITAL versión 2015. Módulos de terceros, OPGET-11G, SAE-SAI, PERNO, LIMAY y PREDIS.  
COMPONENTE 1: Revisión de la parametrización el versión actual (Si Capital 2007) en el módulo SAE-SAI para la depuración de la Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, como ajustes en el módulo Perno para el tratamiento a las incapacidades. Lo anterior con el propósito de tener al cierre del año 2016 la información de calidad que permita efectuar el cierre contable 2016 sobre la cual el 1 de enero de 2017 se debería aplicar el instructivo 002 emitido por el Contador General de la Nación para la determinación de los saldos iniciales para el nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno. Este proceso quedó aplazado para el 1 de enero de 2018 de acuerdo con la Resolución 693 de diciembre de 2016 del Contador General de la Nación.
- A la fecha se está en el proceso de ajuste del reporte que permita reflejar la realidad del inventario físico aprobado y comprar la información existente en SAE-SAI y la el modulo

Limay para efectos de tener la información para la realización de Comités de Sostenibilidad Contable y la información definitiva de cierre contable del año 2016.

COMPONENTE 2: Parametrizar y configurar el SiCapital2015 (módulos Limay, Terceros 2, SAE-SAI y Perno) para la adopción del Marco Conceptual para la preparación, depuración, presentación de Información Financiera, además de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos durante el Periodo de Preparación Obligatoria previsto en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno al interior de la Contraloría de Bogotá.

- Se adicionó al espacio de trabajo del proyecto del Preparación Obligatoria la hoja “Implementación SiCapital2015” con el propósito de tener el seguimiento al proyecto paralelo de tecnología relacionados con la Adecuación de la Plataforma Tecnológica, Trámites Administrativos TIC, Migración y Parametrización NICSP, Pruebas de Integralidad y pruebas de funcionalidad, Paso a producción, y Monitoreo, Soporte y Mantenimiento.
- Al cierre del año se llevaron a cabo algunas pruebas de integralidad y pruebas de Funcionalidad.
- Otros
- Definición de políticas contables y determinación de los saldos iniciales para el nuevo marco normativo.
- Para definir las Políticas Contables, el nuevo catálogo, los formatos de Estados Financieros y la Revelaciones, se designaron por parte de la alta dirección de la entidad a seis contadores para acompañar a las áreas responsables de la gestión Operativa y Contable para que en la entidad se tengan claros los procesos con cada una de las áreas de la organización, de tal manera que todos los registros tengan una fácil trazabilidad, pero que además permita que todos los registros estén soportados de conformidad con la resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de la CGN.
- Con el apoyo de los asesores externos, el liderazgo de la Subdirección Financiera y el equipo de consultores se ha llevado a cabo un trabajo coordinado de las áreas CLAVE de la entidad que son las responsables de los procesos y de la calidad de la información, pues en el nuevo marco normativo las áreas financiera y contabilidad pasan a ser recolectoras y consolidadoras de información pero no responsables por la calidad de la información provenientes de las áreas responsables de los procesos de gestión de bienes, talento humano, tecnología, , etc. de acuerdo con los macropocesos y procesos identificados en el Sistema Integrado de Gestión –SIG (MECI-SGC-NICSP).
- Al cierre del año 2016 se habían elaborado el Plan de Acción para las actividades a desarrollar dentro del periodo de preparación obligatoria, el Diagnostico sobre el impacto del nuevo marco regulatorio contable para entidades de gobierno, el diagnóstico de la plataforma tecnológica, se elaboraron 19 Políticas Contables correspondientes a las cuentas contables relevantes que maneja la entidad, se llevó a cabo la homologación de catálogo contable existente versus el nuevo catálogo contable del nuevo marco normativo, y se elaboraron los borradores de los formatos de los nuevos estados financieros y revelaciones en el nuevo marco normativo contable.
- Pasos a seguir en el año 2017:
- Terminar el proceso de depuración de la propiedad planta y equipo e intangibles.

- Ajustar el reporte en el sistema SiCapital2007 que permita llevar a cabo las conciliaciones y ajustes entre los módulos SAE-SAI y el módulo Limay.
- Continuar con la parametrización y pruebas de las nuevas políticas contables en el Sistema SiCapital2015, con el propósito de poder hacer una prueba piloto de la aplicación del instructivo 002 de la CGN para la determinación de los Saldos Iniciales a 1 de enero de 2018 de manera segura y comenzar a expedir los informes a la Contaduría General de la Nación durante el año 2018.

#### 1.3.4. PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

##### 1.3.4.1 Resultados de seguimiento al Plan de Adquisiciones 2016.

El Plan de Adquisiciones 2016, se ejecuta en cumplimiento al Plan Estratégico, enmarcado en el objetivo corporativo “Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo” y responde a la normatividad aplicable establecida en la Resolución Reglamentaria No. 30 del 23 de octubre de 2014, en donde se adopta la versión 8.0 del Procedimiento para las Compras.

De conformidad con el seguimiento efectuado a 31 de diciembre de 2016, se obtuvo un alto porcentaje de ejecución del Plan de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora 01 –Contraloría, el cual fue del **99.46%**, toda vez que de un valor estimado para contratación de **\$12.400.542.887**, se ejecutaron recursos por valor de **\$12.333.433.068** (Contratación por \$11.697.803.620, adiciones de rubros de inversión por \$631.105.448, Inscripción al FORO INTERNACIONAL DE CALIDAD Evolución Empresarial y Competitiva” por valor de \$4.524.000), como se muestra a continuación:

**Cuadro No. 23**

COMPROMISO	No.	VALOR \$
Contratos suscritos	253	\$11.697.803.620
Inscripción al FORO INTERNACIONAL DE CALIDAD Evolución Empresarial y Competitiva	1	\$4.524.000
Adiciones a contratos rubro de inversión (Proyecto 776, 1199, 1195, 1996 y 1194)	57	\$631.105.448
<b>Valor total contratos, adiciones e inscripción foro</b>		<b>\$12.333.433.068</b>

Nota: Las adiciones de funcionamiento no se están contempladas en Plan Anual de Adquisiciones 2016.

De conformidad con el aplicativo PREDIS, el saldo de apropiación disponible a 31 de diciembre de 2016 corresponde a **\$293.991.894**, ya que de **\$13.895.440.000** asignados para la vigencia 2016 (Los valores corresponden a la suma de los rubros presupuestales contenidos en el PAA-2016).



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**Cuadro No. 23**

CONSOLIDADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2016 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBDIRECCION DE CONTRATACION									
FECHA DE CORTE: 31-12-2016									
CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO Y SUBRUBRO PRESUPUESTAL	VALOR (\$) PRESUPUESTO VIGENCIA 2016 Decreto 533 del 15-12-2015	VALOR (\$) PRESUPUESTADO POR LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES	VALOR CONTRATADO	ADICIONES A CONTRATOS	SALDO = PRESUPUESTO DISPONIBLE Menos VALOR CONTRATADO Menos ADICIONES A CONTRATOS 7=3-5-6	SALDO= PPTO DISPONIBLE- PPTO. SOLICITADO POR DEPENDENCIAS- ADICIONES (8)=(3-4-6)	SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE SEGUN PREDIS	RECURSOS COMPROMETIDOS CON CDP (10)=(3-9)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>31102</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>896.000.000</b>	<b>813.130.242</b>	<b>812.696.242</b>	<b>80.958.265</b>	<b>2.345.493</b>	<b>1.911.493</b>	<b>2.345.493</b>	<b>893.654.507</b>
311020301	Honorarios Entidad	816.000.000	760.869.577	760.869.577	52.824.932	2.305.491	2.305.491	2.305.491	813.694.509
3110204	Remuneración Servicios Técnicos	80.000.000	52.260.665	51.826.665	28.133.333	40.002	-393.998	40.002	79.959.998
<b>312</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>4.848.800.000</b>	<b>3.473.912.645</b>	<b>3.432.819.796</b>	<b>456.194.756</b>	<b>959.785.448</b>	<b>918.692.599</b>	<b>248.100.482</b>	<b>4.600.699.518</b>
<b>31201</b>	<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>751.486.000</b>	<b>663.770.393</b>	<b>633.899.393</b>	<b>700.000</b>	<b>116.886.607</b>	<b>87.015.607</b>	<b>71.425.307</b>	<b>680.060.693</b>
3120101	Dotación	34.360.000	33.654.934	33.654.934	700.000	5.066	5.066	5.066	34.354.934
3120102	Gastos de Computador	217.839.000	205.658.510	175.787.510	0	42.051.490	12.180.490	38.291.712	179.547.288
3120103	Combustibles, Lubricantes y Llantas	118.860.000	118.318.032	118.318.032	0	541.968	541.968	541.968	118.318.032
3120104	Materiales y Suministros	357.927.000	289.136.020	289.136.020	0	68.790.980	68.790.980	27.089.458	330.837.542
3120105	Compra de Equipo	22.500.000	17.002.897	17.002.897	0	5.497.103	5.497.103	5.497.103	17.002.897
<b>31202</b>	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>4.097.314.000</b>	<b>2.810.142.252</b>	<b>2.798.920.403</b>	<b>455.494.756</b>	<b>842.898.841</b>	<b>831.676.992</b>	<b>176.675.175</b>	<b>3.920.638.825</b>
3120201	Arrendamientos	87.213.000	72.351.180	72.351.180	0	14.861.820	14.861.820	8.451.820	78.761.180
3120202	Viáticos y Gastos de Viaje	115.000.000	54.000.000	54.000.000	9.213.467	51.786.533	51.786.533	668.609	114.331.391
3120203	Gastos de Transporte y Comunicación	224.254.000	57.747.739	57.747.739	0	166.506.261	166.506.261	85.563.224	138.690.776
3120204	Impresos y Publicaciones	126.262.000	102.567.500	91.345.651	3.944.000	30.972.349	19.750.500	17.135.629	109.126.371
<b>3120205</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>1.828.000.000</b>	<b>983.664.191</b>	<b>983.664.191</b>	<b>353.642.501</b>	<b>490.693.308</b>	<b>490.693.308</b>	<b>39.945.843</b>	<b>1.788.054.157</b>
312020501	Mantenimiento Entidad	1.828.000.000	983.664.191	983.664.191	353.642.501	490.693.308	490.693.308	39.945.843	1.788.054.157
<b>3120206</b>	<b>Seguros</b>	<b>399.333.000</b>	<b>330.008.892</b>	<b>330.008.892</b>	<b>69.005.442</b>	<b>318.666</b>	<b>318.666</b>	<b>318.666</b>	<b>399.014.334</b>
312020601	Seguros Entidad	399.333.000	330.008.892	330.008.892	69.005.442	318.666	318.666	318.666	399.014.334
<b>3120209</b>	<b>Capacitación</b>	<b>482.000.000</b>	<b>417.085.870</b>	<b>417.085.870</b>	<b>0</b>	<b>64.914.130</b>	<b>64.914.130</b>	<b>10.005.610</b>	<b>471.994.390</b>
312020901	Capacitación Interna	422.000.000	417.085.870	417.085.870	0	4.914.130	4.914.130	1.305.930	420.694.070
312020902	Capacitación Externa	60.000.000	0	0	0	60.000.000	60.000.000	8.699.680	51.300.320
3120210	Bienesar e Incentivos	608.267.000	579.707.333	579.707.333	19.425.000	9.134.667	9.134.667	9.134.667	599.132.333
3120211	Promoción Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0
3120212	Salud Ocupacional	151.985.000	150.707.153	150.707.153	264.346	1.013.501	1.013.501	1.013.501	150.971.499
<b>3120213</b>	<b>Programas y Convenios</b>	<b>11.000.000</b>	<b>62.302.394</b>	<b>62.302.394</b>	<b>0</b>	<b>12.697.606</b>	<b>12.697.606</b>	<b>4.437.606</b>	<b>70.562.394</b>
312021399	Programas y Convenios Institucionales	11.000.000	0	0	0	11.000.000	11.000.000	2.740.000	8.260.000
3120217	Información	64.000.000	62.302.394	62.302.394	0	1.697.606	1.697.606	1.697.606	62.302.394
3120218	Publicidad	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>31203</b>	<b>OTROS GASTOS GENERALES</b>	<b>39.640.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>774.180</b>	<b>36.365.820</b>	<b>36.365.820</b>	<b>17.962.949</b>	<b>21.677.051</b>
3120302	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	39.640.000	2.500.000	2.500.000	774.180	36.365.820	36.365.820	17.962.949	21.677.051
<b>33</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>8.111.000.000</b>	<b>8.111.000.000</b>	<b>8.085.417.030</b>	<b>631.105.448</b>	<b>16.827.522.478</b>	<b>-631.105.448</b>	<b>25.582.970</b>	<b>8.085.417.030</b>
3311403240-770	Control social a la gestión pública	0	0	0	0	0	0	0	0
331140326-0776	Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente	1.112.126.017	1.112.126.017	1.112.126.017	14.736.056	2.238.988.090	-14.736.056	0	1.112.126.017
331150742-1195	Fortalecimiento al sistema integrado de gestión y de la capacidad institucional	1.329.295.344	1.329.295.344	1.319.775.811	271.366.398	2.920.437.553	-271.366.398	9.519.533	1.319.775.811
331150742-1199	Fortalecimiento del control social a la gestión pública	1.190.000.000	1.190.000.000	1.187.201.907	3.496.907	2.380.698.814	-3.496.907	2.798.093	1.187.201.907
331150743-1196	Fortalecimiento al mejoramiento de la infraestructura física de la Contraloría de Bogotá	3.064.000.000	3.064.000.000	3.050.734.656	231.433.314	6.346.167.970	-231.433.314	13.265.344	3.050.734.656
331150744-1194	Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las	1.415.578.639	1.415.578.639	1.415.578.639	110.072.773	2.941.230.051	-110.072.773	0	1.415.578.639
<b>TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 01</b>		<b>13.895.440.000</b>	<b>12.400.542.887</b>	<b>12.333.433.068</b>	<b>1.169.032.649</b>	<b>17.826.019.239</b>	<b>325.864.464</b>	<b>293.991.894</b>	<b>13.601.448.106</b>
CONTRATACIÓN PROGRAMADA PAA					12.400.542.887				
FUNCIONAMIENTO					4.289.542.887				
INVERSIÓN					8.111.000.000				

Nota 1: El Plan Anual de Adquisiciones no incluye los rubros de: "Sentencias Judiciales" ni "Otras Sentencias"  
 Nota 2: No incluye Avances, gastos por Caja Menor, pagos por Resolución ni servicios públicos, excepto el avance del pago de la inscripción  
 Nota 3: El valor del Plan Anual de Adquisiciones será susceptible de modificación en la medida que surjan nuevas necesidades que no se tenían previstas para la vigencia.  
 Nota 4: El valor contratado de inversión, incluye las adiciones a contratos.  
 Nota 5: Por proceso de armonización presupuestal, en el mes de junio de 2016, no se suscribieron contratos con cargo a Inversión  
 Nota 6: En el PAA incluye el valor de la Inscripción al FORO INTERNACIONAL DE CALIDAD Evolución Empresarial y Competitiva, por valor de \$4.524.000.

Fuente: Plan de Adquisiciones a 31 de diciembre de 2016 – Subdirección de Contratación

#### **1.3.4.2 Otros resultados**

A continuación, se relacionan aquellos resultados relevantes que han contribuido al cumplimiento del Plan Estratégico.

- ✓ Se efectuó seguimiento al cumplimiento del cronograma del Plan Anual de Adquisiciones, para cada una de las actividades programadas por las dependencias, a través de memorandos en los cuales se reitera las fechas en que las áreas deberían radicar la solicitud de contratación en la Dirección Administrativa y Financiera.
- ✓ Se realizó la verificación de la lista de chequeo de los procesos de contratación, lo cual permite verificar que la celebración del proceso contractual se haga con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ✓ Se realizó, en los tiempos establecidos, los reportes de información a los entes de control, así como se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos hechos por la Auditoría, en cumplimiento de auditorías regulares y especiales.
- ✓ Se atendieron oportunamente las peticiones, consultas y requerimientos presentados ante la Dirección Administrativa y Financiera, referentes al proceso de gestión contractual, solicitados por las áreas.
- ✓ Se socializaron los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas y de Mejora, así como el Seguimiento a los Riesgos, con los funcionarios que participan en el Proceso de Gestión Contractual.
- ✓ Se realizó capacitación con Directores y subdirectores de las diferentes dependencias con el fin de recordar su responsabilidad en el ejercicio de la supervisión y la correcta estructuración de las necesidades de contratación.
- ✓ Con el apoyo de Servicios Generales Se realizaron diferentes capacitaciones al personal responsable del manejo del archivo contractual con el fin de mejorar aspectos relacionados con el control de almacenamiento y recepción de documentos.
- ✓ Revisión de las carpetas contractuales del archivo de la Subdirección de Contratación, solicitando a través de memorandos a las áreas supervisoras de contratos, el envío de la documentación que soporta la ejecución contractual.
- ✓ Se realizó solicitud de usuario y contraseña a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C para realizar el reporte mensual de contratación en Confecamaras, a la fecha se ha repostado el 100% de la información de contratistas con RUP.

#### **Ejecución del Proceso de Gestión Contractual a 31 de diciembre de 2016**

- Total contratación Contraloría y Auditoría Fiscal a 31 de diciembre de 2016

✓ **Contratación Contraloría:**

De conformidad con el seguimiento efectuado a 31 de diciembre de 2016, se suscribieron 253 contratos por valor de \$11.697.803.620; 57 Adiciones de rubros de inversión Proyecto 776, 1199, 1195, 1996 y 1194 por valor de \$631.105.448; 43 Adiciones a contratos rubros de funcionamiento \$537.927.201 Inscripción al FORO INTERNACIONAL DE CALIDAD Evolución Empresarial y Competitiva” por valor de \$4.524.000), como se muestra a continuación:

**Cuadro No. 25**

COMPROMISO	No.	VALOR \$
Contratos suscritos	253	\$11.697.803.620
Inscripción al FORO INTERNACIONAL DE CALIDAD Evolución Empresarial y Competitiva	1	\$4.524.000
Adiciones a contratos rubro de inversión (Proyecto 776, 1199, 1195, 1996 y 1194)	57	\$631.105.448
Adiciones a contratos rubros de funcionamiento	43	\$537.927.201
<b>Valor total contratos, adiciones e inscripción foro</b>		<b>\$12.871.360.269</b>

Nota: Las adiciones de funcionamiento no se están contempladas en Plan Anual de Adquisiciones 2016.

- **Contratos suspendidos en la vigencia 2016, suscritos por la Contraloría de Bogotá**

A 31 de diciembre de 2016 se realizó la suspensión de los contratos No. 03; No.019 y contrato No.0109 de 30-09 de 2016

- **Contratos terminados de manera anticipada por mutuo acuerdo, durante la vigencia 2016, suscritos por la Contraloría de Bogotá, D.C.**

A 31 de diciembre de 2016 se terminaron de manera anticipada por mutuo acuerdo los contratos No. 042 del 27-05-2016 y No. 044 del 31-05-2015.

- **Procesos contractuales declarados desiertos.**

A 31 de diciembre de 2016 se declararon desiertos los siguientes procesos: Prestación de servicios avalúo y peritaje de 8 vehículos y la prestación del servicio de mesa de ayuda junto con la herramienta de gestión acondicionada a la plataforma tecnológica de la Contraloría de Bogotá D.C.

✓ **Contratación Auditoría Fiscal:**

Como apoyo a la Gestión Contractual de la Auditoría Fiscal, se suscribieron 8 contratos por valor de \$64.516.550, celebrados por las modalidades de selección contratación directa el 37.5% y Mínima cuantía el 62.5%.

- **Reporte del total de contratos adelantados por la Subdirección de Contratación, que incluye los suscritos por la Contraloría de Bogotá y los suscritos por la Auditoría Fiscal.**

Durante la vigencia, las Unidades Ejecutorias 01 y 02 suscribieron el Contrato No. 245 de 12-12-2016 de objeto “Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos, aceites, filtros, lubricantes, mano de obra, revisión técnico mecánica y electricidad y suministro e instalación de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que llegaré a ser legalmente responsable.” Con el CONSORCIO ASM -154, por un valor total de \$115.500.000, distribuidos así: Unidad 01 \$102.500.000 y Unidad 02 \$13.000.000.

➤ **Contratación por modalidad de selección – Unidad Ejecutora 01 Contraloría**

A continuación, se presenta la distribución de los contratos suscritos por la Unidad Ejecutora 01 -Contraloría, clasificados por modalidad de selección, que afecta rubros de funcionamiento e inversión:

**Cuadro No. 26**  
**CONSOLIDADO GENERAL CONTRATACIÓN CONTRALORÍA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2016 (Contratos iniciales)**

No. Contratos	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATOS \$	%
175	Contratación Directa	4.502.276.912	69%
39	Mínima Cuantía	368.866.493	15%
3	Licitación Pública	1.584.315.167	1%
7	Selección Abreviada Menor Cuantía	755.361.827	3%
11	Selección Abreviada Subasta Inversa	1.802.851.385	4%
16	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	1.976.568.071	6%
2	contratos interadministrativos	720.563.763	1%
253	<b>TOTAL, CONTRATACIÓN CONTRALORÍA</b>	<b>\$ 11.697.803.618</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** el valor relacionado en la tabla anterior no incluye el valor aportado en el proceso de Selección de Menor Cuantía del contrato N°245 por la Auditoría Fiscal

➤ **Distribución contratos por gastos de funcionamiento e inversión – Unidad Ejecutora 01 - Contraloría**

Se determinó que de los 253 contratos suscritos por la Contraloría de Bogotá, D.C., (101) por \$4.248.016.038 correspondieron a rubros de Funcionamiento, (152) por \$7.449.787.52 a Inversión. Para un total contratado de \$11.697.803.620,00.

### **1.3.5. PROCESO GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS**

El Proceso de Gestión de Recursos Físicos gestiona la provisión oportuna de los recursos físicos, equipos informáticos y de servicios administrativos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios para garantizar la continuidad de la operación de la Contraloría de Bogotá.

Las Dependencias que participan en la ejecución de actividades del proceso de Recursos Físicos son: Dirección Administrativa y Financiera.; Subdirección Recursos Materiales y Subdirección Servicios Generales.

La Interacción del proceso, determina y proporciona los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento del SIG, contribuyendo con el cumplimiento de la misión institucional, convirtiéndose en insumo de los demás procesos. Así mismo, propende por la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros en la Contraloría de Bogotá. Siendo sus Políticas de operación: Los recursos físicos, el mantenimiento de los equipos informáticos y de servicio, son gestionados con apego a los principios de eficiencia y priorización de acuerdo con requisitos legales, técnicos y disponibilidad de recursos económicos.

#### **Análisis Plan De Acción**

En el Plan de Acción del Procesos de gestión de Recursos Físicos –PGRF para la vigencia 2016, se establecieron seis actividades, dos a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales y cuatro para la Subdirección de Servicios Generales, que luego de ser gestionadas arrojan el siguiente resultado:

#### **1.3.5.1 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

El Plan de Acción establece para esta subdirección dos actividades, con el siguiente resultado:

En el trámite de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, de acuerdo a los requerimientos efectuados por las dependencias de la entidad, se determina teniendo en cuenta los análisis realizados por la medición trimestral del indicador, a través de los reportes generados por la Línea de Atención a Usuarios (LSOS), en el acumulado de enero a diciembre de 2016 se logró un tiempo promedio de respuesta para atender las solicitudes de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informáticos de 0.07 días (34 minutos) para 1108 servicios registrados, es decir, tiempo promedio inferior a 1 hora (tomando como referencia el día laboral de 8 horas). Se atendieron el 100% de los servicios recibidos. El rango de calificación se encuentra en nivel satisfactorio con 179%, ya que se logró un avance o cumplimiento de la actividad superior a la meta fijada.

Como consolidado de 2016 se brindó atención oportuna a las 1108 solicitudes de soporte técnico, soluciones brindadas a nivel de hardware, software, apoyo a reuniones,

funcionarios, sala de oralidad, entre otras. Solicitudes que fueron generadas por los usuarios de las diferentes auditorias, localidades y dependencias de la Entidad. Se incrementaron los servicios en la configuración de perfiles a los usuarios nuevos que se ingresaron por el Concurso de Méritos Convocatoria Pública No. 287 de 2013, Provisionalidad, Contratistas y traslados de funcionarios entre dependencias dentro de la Entidad.

**Mesa de Ayuda:** en diciembre de 2016 se inició el diseño e implementación de la Mesa de Ayuda por parte de la firma BPM Consulting, utilizando la herramienta Aranda Service Desk, con la finalidad de proporcionar a los funcionarios de la Contraloría de Bogotá un mecanismo eficaz, rápido y oportuno para registrar, realizar seguimiento y evaluar todo tipo de requerimientos y solicitudes, logísticos y técnicos necesarios para desarrollar sus funciones misionales. Para tal efecto, el Grupo de Atención a Usuarios y la misma Subdirección de Recursos Materiales ha prestado el apoyo y colaboración solicitada por la firma contratista encargada del proyecto y a la vez ha manifestado los requerimientos que deben estar implementadas en dicha Plataforma, con el fin de poder obtener registros estadísticos de mayor precisión de los requerimientos presentados por los funcionarios y tiempos de solución y atención de los mismos. Una vez implementada la plataforma de Mesa de Ayuda será necesario ajustar los indicadores para el año 2017.

- Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.

**Análisis:** para la vigencia 2016, el indicador se estableció en 10 días para la entrega/gestión de elementos de consumo para el Área de Almacén e Inventarios. Dicho indicador se calcula con el promedio:  $(\text{Total días de Atención} \times \text{Trimestre}) / (\text{Cantidad de Solicitudes})$ . De acuerdo al promedio estadístico de 2016, el Área de Almacén e Inventarios ha sido eficiente en un total de 147%, lo cual corresponde a una atención promedio de 6.8 días sobre 10, para un total anual de 161 de solicitudes de elementos de consumo.

Para el primer trimestre un Total de 29 Solicitudes de Elementos, para el segundo Trimestre 40 Solicitudes, en el Tercer Trimestre 40 Solicitudes de Consumo y un cuarto trimestre con 52 solicitudes. Cabe resaltar que dichas solicitudes de consumo son afectadas por la Disponibilidad de Inventarios, Transporte, tiempo de los contratos. Los cuales son recibidos por los diferentes medios de comunicación habilitados en la entidad, arrojando un promedio de atención de 4.7 días para la atención de dichas solicitudes en el último Trimestre, este tiempo medido desde que se realiza la comunicación y recibida por el almacén. Los soportes físicos se encuentran en el archivo del Área de Almacén e Inventarios. Este tiempo promedio empleado de 6.8 días, se encuentra por debajo de la meta fijada en esta vigencia, de 10 días, arrojaron un nivel **satisfactorio** en la prestación del servicio, por tanto, se superó lo establecido en el indicador.

### 1.3.5.2 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Las actividades que se realizaron, corresponden a:

- ✓ Prestación de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.
- ✓ Administración, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones y edificios sedes de la Contraloría de Bogotá, D. C.
- ✓ Aplicar el proceso de mantenimiento y mejora de los bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Organización de los servicios administrativos de transporte y mantenimiento del parque automotor.
- ✓ Administración los actos administrativos de contenido general, a las diferentes dependencias de la Entidad, para su conocimiento y trámite ante la instancia pertinente para su publicación.

En el Plan de Acción del proceso de Gestión de Recursos Físicos ejecutado por la Subdirección de Servicios Generales para la vigencia 2016, se estableció cuatro actividades, obteniendo los siguiente resultado:

- Encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte, para determinar aspectos como presentación personal de los conductores, trato hacia los usuarios, cumplimiento de normas de tránsito, limpieza del vehículo y oportunidad en el servicio. Conforme a los servicios atendidos arrojó un grado de satisfacción del 92% de los beneficiarios en la vigencia.
- Encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería, donde se califica el servicio prestado por los funcionarios designados para el servicio de aseo y cafetería, teniendo en cuenta como aspectos a evaluar: el Recurso Humano, Infraestructura y Calidad del Servicio, se aplicaron 480 encuestas de percepción del servicio durante la vigencia 2016, obteniendo un nivel interno de satisfacción del 93% por parte de los beneficiarios con respecto a la meta anual.
- Ejecutar los recursos asignados a la meta 2 del proyecto de inversión 1195, Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. Teniendo en cuenta el proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* a *“Bogotá Mejor para Todos”*, se crea el Proyecto de Inversión 1195 que recoge el Proyecto 776.
- Ejecutar los recursos asignados a la meta No. 2 del proyecto de inversión 1196, Adquirir vehículos por reposición para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión fiscal. Teniendo en cuenta el proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* a *“Bogotá Mejor para Todos”*, se crea el Proyecto de Inversión 1196 que recoge el Proyecto 776.

Durante la vigencia se suscribieron los contratos No. 227 y 229 de noviembre 30 de 2016 por valor de \$556.638.677, para la adquisición de cuatro camionetas tipo SUV y dos camionetas tipo pick up MT, así mismo, el 29 de diciembre se realizaron los contratos No. 259 y 260 para la compra de dos vehículos Toyota Prado por valor de \$480.419.077, una de ellas con blindaje para la seguridad del Contralor a través de Colombia Compra

Eficiente, para un total de ocho carros para la reposición del parque automotor de la Entidad. Por lo anterior, la meta alcanzó el 110% de la ejecución de los recursos del proyecto de inversión 1196, teniendo un grado satisfactorio mayor al 90% en el rango de calificación del indicador, con respecto a la meta.

## **Otros Resultados**

### **Subdirección de Recursos Materiales**

**Almacén – Inventarios** Toma física de inventarios en cada dependencia de la entidad, lográndose presentar al Comité de Bajas de Inventarios el Informe del resultado final de ésta labor el 16 de Noviembre de 2016.

Como resultado de la toma física de inventarios se puso a consideración de Comité, los bienes muebles, intangibles y elementos susceptibles de dar de baja, luego de haberse efectuado diagnóstico técnico a cada uno de ellos, para los cuales se determinó que son inservibles, obsoletos, o no utilizables, esto con el propósito de obtener autorización para dar de baja.

**Seguros** Manejo y control de los inventarios de las pólizas de seguros de los bienes de la Contraloría de Bogotá D.C., Ccontratos No. 32 JARGU CORREDORES DE SEGUROS DE 2014; No. 105 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. DE 2015 y CONTRATO No. 224 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. DE 2016.

La entidad cuenta con los seguros: Todo Riesgo Daños Materiales ; Automóviles; Transporte de Mercancías; Transporte de Valores; Manejo Global Entidades Oficiales; Responsabilidad Civil Extracontractual; Responsabilidad Civil Servidores Públicos y SOAT.

Se realiza seguimiento y control de los contratos de arrendamiento y comodato suscritos sobre bienes inmuebles propiedad de la Contraloría de Bogotá, para la vigencia 2016;

### **ACTIVIDAD CONTRACTUAL RELACIONADA CON BIENES INMUEBLES EN USO DE LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. 2 SEMESTRE 2016**

- ❖ Comodato (Acta de Entrega de fecha 08-01-2002) DADEP Pisos 1 y 2 Edificio Lotería de Bogotá, Vencimiento 20 de Enero de 2017.
- ❖ Comodato No. 000002 de 2016 FONCEP Pisos 4, 5 y 6 Edificio Lotería de Bogotá, vencimiento 28 de Marzo de 2017.
- ❖ Comodato No. 110-129-159 A-0-2014 DADEP Pisos 16 y 17 Edificio Lotería de Bogotá, vencimiento 28 de septiembre de 2019.

### **APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO PAGO CUOTAS EXTRAORDINARIAS BIENES INMUEBLES SOMETIDOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PROPIEDAD CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.**

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 013 del 6 de marzo de 2013, se ha realizado vigilancia permanente en relación con el manejo y aplicación de las cuotas extraordinarias de los bienes inmuebles constituidos en régimen de Propiedad Horizontal:

- ❖ **EDIFICIO LOTERIA DE BOGOTA**
- ❖ **EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE SANTANDER**
- ❖ **EDIFICIO AVIANCA**
- ❖ **AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II**

Para estos bienes a la fecha no se han cancelado Cuotas Extraordinarias.

### **AVALUO INMUEBLES**

Con el fin de realizar la actualización de la información de los avalúos de los bienes inmuebles la cual es necesaria para la migración de la misma a las NIIF- NICSP, en el mes de diciembre mediante comisión otorgada al Ingeniero Catastral Carlos Rojas, funcionario de la Contraloría de Bogotá D.C., la mencionada actividad se realizó dando como resultado el informe presentado a la Dirección Administrativa y Financiera con corte al 30 de diciembre de 2016, dentro del cual se destacan los siguientes aspectos:

*“Reuniones con los funcionarios contadores encargados de lo relacionado con los Avalúos de bienes inmuebles entre otros temas, para decidir el paso a seguir en cuanto a la actualización de los valores a diciembre de 2016. A lo cual propuse que como estos avalúos comerciales se realizaron en marzo de este año y según el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998 que reza así:*

*“**Artículo 19º.-** Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación.”*

*Esos avalúos sirven para el fin deseado que es ser los avalúos iniciales a partir del 1 de enero de 2017 y cumpliendo con las normas del “Nuevo marco normativo”.*

*Faltaron los avalúos de los pisos 4, 5 y 6, los parqueaderos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53 del edificio lotería de Bogotá, a lo que se propone darles el mismo valor de \$5'000.000.00 el metro cuadrado de los otros pisos y a los parqueaderos \$3'000.000 el metro cuadrado.*

**Bienes en Comodato.** Actividad contractual relacionada con bienes inmuebles propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C. dados en comodato a diciembre de 2016: Comodato No. 51 de 2013; No. 68 de 2015; No. 69 de 2015; No. 44 de 2015; No. 71 de 2006; No. 071 de 2006.

**Visitas De Supervisión:** Durante el año 2016 la Subdirección de Recursos Materiales, realizó siete (7) de las seis (6) visitas programadas de conformidad con el cronograma de informes y visitas de seguimiento a mantenimientos propuestos por La Asociación Pasión y Vida, así: Enero 8 de 2016, Febrero 9 de 2016, 30 de marzo de 2016, 30 de junio de 2016, 27 de julio de 2016, 7 de octubre de 2016 y 14 de diciembre de 2016, quedando plasmado

su resultado en mesas de trabajo con registro fotográfico, en el que se evidencia el cumplimiento de los mantenimientos y reparaciones por parte de la Asociación Pasión y vida descritos en los informes bimensuales

**Bienes Arrendados** INMUEBLE: Edificio Avianca Pisos 33-37; Contrato Interadministrativo de Arrendamiento No. 81 de 2014 Banco Agrario de Colombia.

**Bienes Disponibles.** Pisos 5 y 6 Edificio Condominio Parque Santander. Disponible para uso misional.

**Adquisición Bienes Muebles** En cumplimiento del proyecto 1196 denominado “Fortalecimiento al mejoramiento de la infraestructura física de la Contraloría de Bogotá D.C.”. Se realizan los contratos No. 250; 251; 247 del 15 de diciembre de 2016, suscrito con PROSUTEC SAS, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 180.000.000.00) IVA Incluido. Cuyo objeto es el suministro de elementos de papelería, útiles e insumos de oficina, necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral, de conformidad con las especificaciones.

CONTRATO 140, suscrito el 28 Octubre de 28 de 2016, con ESCALAS SAS, por \$137.000.000, IVA Incluido. Objeto: Adquisición de bienes conformados por tóner, unidades fusor y tambor de imagen, para las impresoras de la Contraloría de Bogotá.

#### *1.2.1.5 Administración de inventarios*

Actividad relacionada con el manejo de los inventarios, los bienes devolutivos, el manejo del almacén y el aplicativo oficial de la entidad.

Coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el almacenamiento, registro, distribución, suministro, control, seguridad, custodia en inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal de la Contraloría de Bogotá.

Se realizaron los inventarios a enero de 2016 de del comodato entre la ONG Pasión y Vida y la Contraloría de Bogotá, presentando inventarios parciales en el Comité de Bajas e Inventarios 001 de 2016, actualizando 5.402 inventarios (66%) y quedando pendiente por actualizar 2.727 que corresponde al 34% restante.

En el cual se propone un plan de saneamiento de la propiedad planta y equipo con el fin de llegar a 31 de diciembre de 2016 con los inventarios físicos determinados y saneados, realizando toma física de inventarios y postulando bienes susceptibles de baja. Como resultado se tiene:

1. Entrega de bienes dados de baja al Concejo de Sibaté según Resolución 3647 y 3646 de 2015 y de acuerdo a los estipulado en el Decreto 1082 de 2015 con respecto a la enajenación de bienes del estado.

2. Recolección de bienes muebles en desuso e inservibles en todas las dependencias de la entidad.
3. Realización del Comité de Bajas e Inventarios 002 con el fin de postular bienes de 1 SMLV a consumo controlado de acuerdo a la política transversal de la DDC con respecto al manejo de bienes para el nuevo marco normativo NIC-SP.
4. Se han realizado capacitaciones bimensuales para el manejo y control de los Bienes en las dependencias, inventarios individuales y de igual manera capacitación a los funcionarios del área de almacén e inventarios con respecto a los procedimientos inherentes al área que se encuentran en el SIG.
5. Realización de la toma física de inventarios para la vigencia 2016 y con el fin de actualizar el 30% pendiente de inventario 2015, obteniendo como resultado la actualización a 30 de septiembre de 2016 los 8129 bienes, quedaron verificados a 100% y pendiente 3 equipos de cómputo en requerimiento por presunta pérdida con sus respectivos soportes documentales.
6. Con el inventario físico se realizó la actualización y verificación en el aplicativo Si Capital módulos SAI y SAE de placas no coincidentes del mismo bien, bienes ingresados de más en cargue a 2011, diferencia en costos históricos y depreciación insumo para el comité de sostenibilidad contable con el fin de igualar las diferencias entre Almacén y la Subdirección Financiera y acorde a la depuración para el nuevo marco normativo NIC-SP y de igual forma para justificar los hallazgos por parte de la auditoría fiscal con vigencia 2015 y que a la fecha fueron cerrados en su totalidad.
7. De acuerdo con el PAA de Adquisiciones 2016, con respecto a la reposición de parque automotor, se aprobó en el Comité de Bajas e Inventarios 003 la baja y enajenación a otras entidades del estado de 6 vehículos que cumplieron su vida útil en la entidad y de acuerdo a diagnósticos técnicos presentados por la Subdirección de Servicios Generales.
8. Se radicarón las políticas para el manejo de la propiedad planta y equipo de la entidad de acuerdo a los establecido en las directrices de la DDC para la implementación del nuevo marco NIC-SP y con el fin de actualizar los procedimientos para el manejo de Almacén e Inventarios.
9. Se realizaron tomas físicas de inventarios a la bodega del Almacén encontrado debido almacenamiento y ubicación de los bienes de acuerdo a los catálogos de Almacén, además se encontró 4 llantas adiciones no utilizadas (egresadas) que se presentarán a comité para su reincorporación.
10. Se realizó el Comité de Bajas e Inventarios 004 con el fin de establecer 0.5 SMLV los bienes que serán de consumo controlado derogando la decisión del comité 002, toda vez que no se ajustaba a la resolución 001 de 2001 de la Secretaria de Hacienda y la aprobación de la TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS 2016, informe de inventarios insumo para el saneamiento contable entre Almacén y Subdirección Financiera módulos SAI y Limay.
11. Se realizó el comité de bajas número 005 con el fin de dar de baja todos bienes recogidos en mal estado y en desuso de acuerdo al plan establecido a principio de año para sanear físicamente la PPE de la entidad, se determinó la entrega por enajenación directa otras entidades del estado con previa publicidad en la página institucional de la entidad de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.
12. Se realizó la señalización de inventarios con la finalidad de crear cultura para el manejo responsable de los bienes de la entidad.

Actividades generales:

❖ El aplicativo SICAPITAL módulo SAE/SAI:

Después de realizar un trabajo continuado y de verificación con los resultados obtenidos en los inventarios físicos se concluye que presenta problemas estructurales y de parametrización de difícil manejo por parte de los usuarios.

Continuamos registrando inconvenientes de tipo técnico, por cuanto los procesos no se pueden ejecutar de forma inmediata.

El aplicativo SICAPITAL modulo SAE/SAI, sigue presentando problemas con el cálculo de la depreciación ya que no está correctamente establecida la rutina y fórmula de la forma como debe calcularla lo que da como resultado diferencias que se reflejan en el LIMAY que maneja la contabilidad de la entidad; reportando los debidos requerimientos para solucionar el día a día operacional, no se presentan soluciones estructurales definitivas.

❖ El Almacenamiento de los bienes muebles y elementos de consumo

Se realiza oportunamente en los espacios acondicionados para tal fin, bodega de bienes de consumo y bodega de muebles, en las instalaciones de la bodega San Cayetano y se está utilizando la sede del Barrio Gran América por falta de espacio.

Se han venido superando las deficiencias con el transporte de los elementos, se asignó vehículo para todos los jueves para los traslados de bienes y pedidos solicitados por las dependencias.

Se han realizado las actualizaciones de dependencia y/o de bien reportados al almacén, diligenciándose oportunamente el Formato de Traspaso de Elementos entre Funcionarios plasmado en la norma. Se implementó la herramienta de código de barras y código QR a fin de realizar inventarios periódicos y de control en las dependencias.

Se han realizado la entrega de insumos de papelería y tóner con un tiempo máximo de tres días, una vez radicada la solicitud en los sistemas de correspondencia Sigepro, generando satisfacción y oportunidad en las áreas misionales, estratégicas, de control y apoyo de la entidad.

Subdirección de Servicios Generales:

Área de Transporte

La Subdirección de Servicios Generales, tiene a cargo dentro de sus funciones, el manejo del parque automotor de la entidad, en esta área se ha realizado la siguiente gestión durante el año 2016:

- Cumplimiento al procedimiento establecido por la Entidad, mediante la Resolución Reglamentaria No. 020 del 10 de junio de 2015 *"Por medio de la cual se modifica el procedimiento para el control y manejo administrativo del parque automotor del Proceso de Gestión de Recursos Físicos en la Contraloría de Bogotá D.C."*, realizando control, seguimiento y optimización del uso del parque automotor de propiedad y/o de responsabilidad de la entidad.
- Se continúa con la actualización las hojas de vida e inventario de los vehículos a cargo de la Entidad, de acuerdo a las novedades que se presentan para cada uno de ellos, como son siniestros, revisiones técnico-mecánicas, mantenimientos preventivos y correctivos, cambio de aceite, lubricantes y filtros, entre otros.
- Se viene realizando la supervisión y seguimiento a los contratos relacionados con el parque automotor, los cuales se están ejecutando normalmente, entre los cuales se cuentan el No. 02 y 096 de 2015 y los contratos No. 245; 028; 111; 227; 229; 255; 259 y 260 de 2016.
- Se atendieron los operativos de transporte solicitados por las diferentes Dependencias de la Entidad.
- Se llevó a cabo la revisión de las licencias de conducción y los comparendos por infracciones de tránsito de los conductores, con el fin de ser actualizados los registros, según el caso.
- Ejecución, seguimiento, medición y actualización del Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV, para lo cual se han adelantados diversas actividades como son: i) acompañamiento de la Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica y la Subdirección de Bienestar, la ARL Positiva y la Policía Metropolitana de Bogotá se realizaron capacitaciones dirigidas a los diferentes actores viales de la Entidad, en temas de: normatividad, accidentología, sensibilización, cultura, señalización, bomberotecnia y primeros auxilios, ii) continuación de las campañas de divulgación y prevención a través de los medios de comunicación institucional, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones, iii) evaluación y seguimiento del PISV por parte de la Secretaria de Movilidad conforme a lo reglado en la Ley. iv) proceso contractual para la actualización del PIVS según la normatividad vigente.

### Mantenimiento

El área de mantenimiento es la encargada de atender las diferentes solicitudes de mantenimiento y arreglos locativos de las dependencias de la entidad, en esta se realizó la siguiente gestión:

- Servicio de mantenimiento en cableado estructurado (voz, datos, energía regulada y energía normal).

- Mantenimiento de redes de comunicación con las líneas telefónicas de E.T.B. de propiedad de la Entidad.
- Mantenimiento de sistemas de iluminación en todas las sedes de la Entidad.
- Mantenimiento de muebles (cajoneras, gavetas, folderamas, archivadores tanto fijos como rodantes, entre otros).
- Mantenimiento de sistemas hidráulicos.
- Apoyo logístico y soporte técnico en los procesos contractuales a nivel de seguimiento en el cumplimiento de los mismos y eventos que realice la entidad con las dependencias que así lo requieran.
- Mantenimiento, instalación y adecuación de puestos de trabajo para las dependencias que lo requieran

#### Caja Menor

El Subdirector de Servicios Generales es el ordenador del gasto de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera, a través de esta se sufragan los gastos generales con carácter urgente, imprescindibles, necesarios e inaplazables de la dependencia y de las demás dependencias de la Entidad.

El manejo de los fondos asignados en comento se efectuaron siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad, dando cumplimiento a las medidas de autocontrol para el correcto uso de los recursos especialmente en lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 02 del 28 de enero de 2016 *“Por medio de la cual se constituyen las CAJAS MENORES de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2015 y se dictan otras disposiciones”*.

La legalización definitiva de los fondos manejados en la Caja Menor en cita, se efectuó el 16 de diciembre de 2016, según memorando de radicado 3-2016-33029.

#### Servicio correspondencia

Con el fin de seguir prestando el normal servicio de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones de manera eficiente, se llevaron a cabo dos procesos de contratación para la entrega de la correspondencia ordinaria y/o certificada.

Por otra parte, se continúa con el desarrollo de las actividades en cumplimiento de nuestra función, como son la recepción, radicación, registro y distribución de documentos internos y externos de la Entidad.

#### Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

Las actividades desarrolladas por el PIGA, están enmarcadas dentro de la política ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- y deben corresponder a la ejecución de los programas que conforman el PIGA: Ahorro y uso eficiente del agua y la energía, Gestión integral de residuos sólidos, Extensión de buenas prácticas ambientales, Criterios ambientales para las compras y la Gestión contractual y Control de emisiones atmosféricas. En el marco de las actividades desarrolladas por el PIGA, se tienen las siguientes:

- Se adelantaron diferentes campañas de sensibilización, socialización y capacitación en los diferentes temas de cada programa a través de publicaciones en el Noticontrol, E-Card, Carteleras Ambientales y charlas con los funcionarios y Gestores Ambientales de cada dependencia.
- Se realizó el primer concurso de dibujo ambiental, con la participación de los hijos y/o familiares de los funcionarios, en el marco del Programa de Extensión de buenas prácticas ambientales, los cuales son el principal insumo para la elaboración de la agenda ambiental 2017 de la Entidad.
- Se realizó el tercer concurso de fotografía ambiental, donde participaron funcionarios de la entidad en el marco del Programa de Extensión de buenas prácticas ambientales, los cuales son el principal insumo para la elaboración del calendario ambiental 2017 de la Entidad.
- Se efectuaron visitas periódicas y revisiones a las redes eléctricas e hidráulicas para verificar el estado de funcionamiento de las mismas y realizar las observaciones pertinentes al área responsable. También se verificaron las condiciones de aseo y el estado de los puntos ecológicos de las diferentes Sedes.
- Se realizó seguimiento al mantenimiento del material vegetal de las Sedes de la Contraloría y la adjudicación del nuevo contrato para continuar con esta actividad.
- Se solicitó y supervisó el mantenimiento a los cuartos de almacenamiento temporal de residuos sólidos ordinarios de cada una de las Sedes y al cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligros del Edificio de la Lotería de Bogotá.
- Se asistió a las reuniones programadas por la SDA en el marco de la actualización, diseño, actualización y concertación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental de las entidades del Distrito (PIGA 2016-2020); en donde se establecieron lineamientos acordes con el PACA de Bogotá, con los que se ajustó y actualizó el documento PIGA y el Plan de Acción de la Contraloría de Bogotá.
- Se revisaron los Procedimientos del PIGA incluidos en el Proceso de Gestión de Recursos Físicos.
- Se ha trabajado de la mano con el Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV en la implementación de la Red Distrital de Movilidad, programa promovido por la Secretaría Distrital de Movilidad, apoyando la ejecución del Programa de Control de Emisiones Atmosféricas.
- Se realizaron socializaciones de la política ambiental y los programas incluidos en el PIGA con visitas a las diferentes dependencias para evidenciar su conocimiento.
- Se realizaron conferencias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en las diferentes jornadas de inducción a los nuevos funcionarios de la Contraloría.
- Se envió el informe de entrega de material reciclado a la UAESP del II y III Trimestres de 2016.
- Se envió a Min Minas el reporte de fuentes lumínicas correspondiente al II y III Trimestre de 2016.
- Se actualizó y concertó el documento PIGA 2016-2020 con la SDA.
- Se elaboró el Plan de Acción Cuatrienal (PACA) de la entidad y se remite junto con el Plan de Acción 2017 a la SDA.
- Se revisó y actualizó la matriz normativa del PIGA, la cual fue remitida para revisión y aprobación por parte de la Oficina Jurídica de la entidad, posteriormente se envía a la SDA para su revisión y aprobación.

- Se realizó la jornada de etiquetado, pesaje y almacenamiento temporal de los residuos peligrosos.
- Se realiza pesaje y entrega de material potencialmente reciclable recuperado, en el marco de la campaña de reciclaje.
- Se diseñaron, adquirieron e instalaron los nuevos Habladores de los Puntos Ecológicos de la Entidad, con el fin de facilitar la separación de los residuos por parte de los funcionarios.
- Se adquirieron e instalaron válvulas ahorradoras para las llaves tipo jardín de las pocetas lava traperos de las diferentes sedes de la entidad.
- Se contrató el diseño e instalación de los sistemas de recolección de aguas lluvias para riego de los jardines verticales de las sedes de Capacitación y Cooperación Técnica y Participación Ciudadana.
- Se contrató el diseño e instalación de un sistema fotovoltaico (energía solar) para cubrir la necesidad energética de la iluminación en la sede de Participación Ciudadana.
- Se realizó la compra de bolsas totalmente biodegradables y Compostables elaboradas a base de fécula de maíz para el manejo de los residuos ordinarios y orgánicos producidos en el desarrollo de las actividades de la entidad.
- Se realizó la compra de los nuevos puntos ecológicos para la separación y recolección de los residuos sólidos, en el marco de la campaña Reciclando Ando.
- Se solicitó y contó con el acompañamiento de dos pasantes de la Universidad Distrital, en el Programa de Gestión Ambiental, los cuales apoyaron las actividades del Equipo Piga en último trimestre del año.
- Se actualizaron y rediseñaron los indicadores de los diferentes programas del PIGA.
- Se realiza la fumigación y lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de las diferentes sedes de la entidad.
- Se actualizaron a ajustaron los criterios ambientales, que se deberán incluir en los contratos de la entidad, a que haya lugar.

**Supervisión** Se adelanta la supervisión y seguimiento de los contratos 027; 029 ; 41; 50; 51,52, 107, 114, 129, 136, 137, 138, 144, 223, 248 y 257 de 2016.

### 1.3.6 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de Gestión Documental tiene como objetivo: *“Implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, e instrumentos de gestión de la información pública, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional”*.

Las dependencias que integran el proceso de Gestión Documental son: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Planeación, Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Recursos Materiales.

En el Plan de Acción de la vigencia 2016, para el proceso de Gestión documental incluye cinco actividades. Que presentan como resultado:

- 96% de cumplimiento en **las transferencias documentales primarias**, es decir, aquellas que se realizan de los archivos de gestión al archivo central.
- 100% **de nivel de satisfacción del cliente interno frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental** ubicando el indicador en el rango de satisfactorio, lo anterior toda vez que de los 138 usuarios de las diferentes dependencias a los que se les ha prestado el servicio de consulta o préstamo de documentos, la totalidad ha dado una calificación de satisfactoria en la prestación oportuna del servicio.
- 100% **en el Nivel de cumplimiento en la ejecución de las capacitaciones orientadas a la aplicación del Programa de Gestión Documental**. Durante la vigencia 2016 se efectuó capacitación sobre aplicación de Tabla de Retención Documental y organización de Archivos de Gestión, dirigida a contratistas, administradores de archivo y a las secretarías de las Direcciones y Subdirecciones, a la totalidad de dependencias (71); es decir se alcanzó un cumplimiento de las capacitaciones del 100%, ubicando el resultado en un rango de satisfactorio.
- Un nivel de cumplimiento en la ejecución de los proyectos archivísticos previstos en el PINAR del 100%, alcanzando un nivel satisfactorio. En desarrollo de los proyectos archivísticos previstos en el Plan Institucional de Archivo – PINAR, de conformidad con la versión 1.0 durante la vigencia 2016, se desarrollaron los siguientes: Actualización de procedimientos del Proceso, Aplicación de Tablas de Retención Documental, Actualización de Tablas de Valoración Documental, Actualización de Inventarios Documentales y Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA).
- **Un 100% en el Nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos previstos en la meta 7 del Proyecto 776 plan de desarrollo 2012 - 2016 "Bogotá Humana" y de la Meta 3 del proyecto de inversión 1195 del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá mejor para todos"**. A Diciembre de 2016 se tiene un nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados del 100%, toda vez que de los \$337,8 millones asignados, la totalidad se han comprometido, ubicando el indicador en el rango de satisfactorio.

Teniendo en cuenta la armonización del Plan de Desarrollo se tiene que los recursos asignados a la Meta 7 del Proyecto 776 plan de desarrollo "Bogotá Humana" fueron de \$184,4 millones los cuales se ejecutaron en su totalidad. Por su parte, los restantes \$153,4 millones fueron asignados a la Meta 3 del Proyecto 1195 Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos".

## 1.2. Otros resultados

### ➤ Avances del Programa de Gestión Documental.

Para el cumplimiento de las metas determinadas en el Programa de Gestión Documental, se contrato un equipo interdisciplinario conformado por 18 contratistas así: 2 profesionales, 1 técnico y 15 auxiliares, quienes entre otras tienen la responsabilidad de realizar actividades relacionadas con la gestión documental y diseño de instrumentos archivísticos señalados en el Programa de Gestión Documental.

A la fecha dentro de las actividades desarrolladas se tienen:

- Actualización de los Procedimientos del Proceso de Gestión Documental como: procedimiento para la actualización de los instrumentos de gestión de información señalados en la Ley 1712 de 2014 y el Procedimiento para la administración del ciclo de vida de los documentos electrónicos producidos por la entidad en ejercicio de sus funciones.
- Iniciación de la divulgación y aplicación de las tablas de retención documental que fueron adoptadas mediante Resolución Reglamentaria No. 065 de diciembre 3 de 2015. Para el cumplimiento de esta labor se desarrollaron las siguientes actividades:
  - ✓ Socialización de las actividades de aplicación de las tablas de retención.
  - ✓ Capacitación a los administradores de archivos de gestión y secretarías de las áreas.
  - ✓ Realización de la clasificación de documentos.
  - ✓ Realización de la ordenación de documentos.
  - ✓ Realización de la descripción o rotulación de documentos y archivadores.
  - ✓ Preparación de las transferencias documentales y las eliminaciones primarias por parte de los funcionarios encargados de los procesos en las dependencias.

Mediante comunicación 2-2016-05563 de marzo 30 de 2016, se solicitó al Archivo General de la Nación la inscripción de la Tabla de Retención Documental en el Registro Único de Series Documentales RUSD, inscripción que fue avalada mediante la comunicación de junio 20 de 2016 emana del Archivo General de la Nación y recibida en la Contraloría de Bogotá, D.C. mediante radicación 1-2016-13086 de junio 23 de 2016, lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 10 literal b del Acuerdo 004 de 2013, bajo el número TRD-27.

- Iniciación de la actualización de la tabla de retención documental y la culminación de la unificación de los inventarios que conforman el acervo documental de la entidad.
- Recopilación de la información exigida por parte del Consejo Distrital de Archivo para la revisión y convalidación de la tabla de valoración documental, con el fin de realizar la entrega a este ente por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., tablas que

fueron aprobadas por el Comité Interno de Archivo en abril 23 de 2016 (Acta 002 de 2016).

**Informe Estado de la Gestión Documental en el Distrito Capital** De conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del decreto 514 de 2006, se elaboró y presentó al Archivo de Bogotá el informe sobre el estado de la Gestión Documental correspondiente a la vigencia 2015, para lo cual se diligenció el formato: InfogesdocDC-2015, acompañado de los anexos correspondientes y remitido al correo electrónico: [formatodecreto514@alcaldiabogota.gov.co](mailto:formatodecreto514@alcaldiabogota.gov.co).

**Actualización del Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivos PINAR** Se actualizó tanto el Programa de Gestión Documental PGD como el Plan Institucional de Archivo PINAR, ajustándolo al nuevo Plan Estratégico 2016 – 2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, así como atendiendo algunas observaciones presentadas por el archivo de Bogotá; los mencionados documentos fueron aprobados en Comité Interno de Archivo llevado a cabo el día 28 de Octubre de 2016.

**Correspondencia** En relación con la recepción y envío de comunicaciones oficiales de la entidad, durante la vigencia 2016 se realizó la siguiente gestión:

Se efectuó seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 048 de 2015 (Servicio de mensajería ordinaria) y el Contrato Interadministrativo No. 072 de 2015 (Correo certificado). De acuerdo al vencimiento de los contratos anteriores fueron suscritos los contratos para Correo ordinario Redex 041-2016 y 052 de 2016 con Servicios Postales Nacionales S.A. para la entrega de correo certificado.

La cantidad de comunicaciones oficiales entregadas durante la vigencia 2016, por medio del correo certificado, fue de 8.351

Por su parte, las comunicaciones oficiales enviadas externas por correo ordinario contrato 048 de 2015 Coldelivery, fue de 2.211 hasta junio, discriminadas por mes así:

Con relación al contrato 041 de junio 2016, con Redex correo ordinario, se han entregado 1.985 comunicaciones.

De acuerdo con los dos cuadros anteriores el total de las comunicaciones oficiales entregadas por correo ordinario fue de 4.196 durante la vigencia 2016.

**Publicación de Resoluciones.** La Subdirección de Servicios Generales, como dependencia responsable de la publicación de las Resoluciones expedidas en la entidad, ha publicado durante la vigencia 2016, un total de 48 Resoluciones Reglamentarias (de la número 001 del 13 de enero hasta la número 048 del 28 de diciembre de 2016), de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión “SIG” y el Procedimiento para la elaboración y control de resoluciones.

**Solicitud concepto y asistencia técnica** De conformidad con lo establecido en el Decreto 514 de 2006, se solicitó concepto técnico al Archivo de Bogotá para “Mantenimiento integral preventivo y correctivo de los bienes muebles, así como el suministro e instalación de mobiliario de acuerdo a las necesidades que se requieran para las diferentes sedes de la entidad y de la compra de mobiliario para el Archivo Central y para la compra de cajas de archivo X100 y X200, obteniendo conceptos favorables, lo anterior de conformidad con el artículo 24 de decreto en mención.

**Acompañamiento Jornadas de Inducción.** Durante la vigencia 2016 se ha venido acompañando las jornadas de Inducción a los funcionarios que han ingresado a la entidad, bajo la coordinación de la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, relacionados con el Programa de Gestión Documental.

#### 1.4 PROCESO DE EVALUACION

Proceso encargado de medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de los procesos estratégicos de apoyo y los misionales, en la Contraloría se denomina al Proceso de Evaluación y Control, bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno, su gestión se planea en el Programa Anual de Evaluaciones Independientes.

##### 1.4.1. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL

El Proceso Evaluación y Control reportó los resultados del Plan de Acción con corte a diciembre 31 de 2016, estableciendo un ***nivel de Cumplimiento auditorías internas del 100% con base en lo programado.*** La ejecución de las 27 auditorías Internas programadas en el inicial Plan Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI y luego en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI durante la vigencia 2016, se llevó a cabo de la siguiente manera: 8 durante el trimestre enero- marzo; 7 entre abril y junio; 6 durante julio y septiembre y 6 durante el trimestre octubre-diciembre.

De otra parte, en relación con el ***Nivel de cumplimiento de los planes de Mejoramiento*** respecto al cumplimiento de la meta la OCl, alcanzó una ejecución a diciembre 31 de 2016 del 100%, efectuándose las verificaciones a los planes de mejoramiento a los 14 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG, con cortes a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de 2016, De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional, de conformidad con el ***"Procedimiento Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas y de Mejora"***, adoptado mediante Resolución 071 de diciembre 30 de 2015 y a partir de 31 de agosto de 2016, mediante R.R. No. 029 de 2016, con la periodicidad establecida mediante la Circular 011 de 2016.

***De otra parte se adelantaron actividades de sensibilización Fomento de Cultura de Autocontrol y autoevaluación,*** realizando 24 Tips de autocontrol, los cuales fueron publicados en Noticontrol durante lo corrido del año, creando una cultura de presentación semanal.

Adicionalmente, fueron elaborados los **Boletines Electrónicos** - "Autocontrolando", correspondientes al primer y segundo Semestre de 2016.

Se realizó verificación cuatrimestral a los mapas de riesgos de los 14 procesos que conforman el SIG, con cortes a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de 2016. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Mapa de Riesgos Institucional. El indicador refleja un cumplimiento del 100% de la actividad.

Se efectuó presentación de los 20 informes a Entes Externos, programados en el PAAI durante la vigencia 2016, se llevó a cabo de la siguiente manera: 7 durante el trimestre enero- marzo; 5 entre abril y junio (Cuenta al término de la Gestión del Contralor presentado a la Auditoría Fiscal; Cuentas mensuales presentadas durante los meses de marzo, abril y mayo y consolidación de la respuesta al informe preliminar 2015 a la Auditoría Fiscal); 5 durante julio-septiembre (cuentas mensuales de junio, julio y agosto; cuenta semestral junio de 2016 y la elaboración y publicación del informe sobre Derechos de petición, quejas y reclamos PQR`s-Atención al ciudadano) y 3 durante el trimestre octubre-diciembre (cuentas mensuales de septiembre, octubre y noviembre de 2016), logrando un cumplimiento del 100%.

### **Resultados del Programa Anual de Evaluaciones Independientes.**

A continuación se presenta el análisis de los resultados más relevantes obtenidos como producto de las evaluaciones y seguimientos:

**Evaluación al Sistema de Control Interno MECI:** contiene los principales avances, dificultades y recomendaciones a la actualización del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, de conformidad con el Decreto No. 943 del 21 de Mayo de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, determinando las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

**Autoevaluación al Sistema de Control Interno “Autoevaluando” :** con el fin de determinar el nivel de avance y madurez del Sistema de Control Interno a nivel de cada uno de los procesos en la Entidad, frente a los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, establecidos mediante Decreto 943 de mayo de 2014, a fin de implementar los ajustes necesarios que permitan la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

Los datos obtenidos en la aplicación de la encuesta virtual, aplicada al 53.9% de los funcionarios (511), teniendo como referencia los productos Mínimos de implementación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno y los datos arrojados a través de la aplicación de la herramienta Autoevaluando, se obtuvo una calificación total equivalente al 90% (niveles 4 y 5), con lo cual se demostró que la madurez del Modelo Estándar de Control

Interno MECI 2015 en la Contraloría de Bogotá, se encontró en un nivel sobresaliente o superior.

#### **Reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP**

Se reportó al DAFP en forma electrónica a través del aplicativo MECI, radicado 686 de 26/02/16, las encuestas de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2015, de acuerdo con los parámetros determinados mediante Circular Externa No. 003 de 2016 de esta entidad.

#### **Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2015**

Se realizó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y demás normas contables vigentes.

El propósito de la evaluación consistió en verificar la existencia y efectividad de los controles en el proceso contable, necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas, procedimientos ajustados al Régimen de Contabilidad Pública y normatividad expedida por la Entidad.

Para la vigencia de 2015 el Control Interno Contable de la Entidad, obtuvo una calificación de 4.4, lo que determina que la información presentada en los Estados Contables se refleja de manera razonable, los hechos económicos se revelan y reconocen de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, no obstante, se presentaron algunas debilidades que deben ser analizadas e implementar las acciones y controles requeridos para el mejoramiento continuo del proceso contable, planteándose recomendaciones por parte de la OCI.

#### **Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión**

La auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Normas NTC ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 y demás normas reglamentadas por la entidad para el mantenimiento del Subsistema de Gestión de la Calidad -SGC, en especial el Procedimiento para Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión.

De la ejecución de la auditoría se estableció la adecuada documentación, actualización y mantenimiento del Subsistema de Gestión de la Calidad, lo cual coadyuva en el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. Registrándose una (1) No conformidad Potencial y en la actual vigencia, dos no conformidades y 18 oportunidades de mejora.

**Arqueo de Cajas Menores** Auditoría realizada en los meses de mayo y noviembre de 2016. Consistió en verificar y realizar seguimiento a las cajas menores con el fin de verificar el cumplimiento de la R. R. No. 002 de enero 28 de 2016, procedimientos, controles existentes respecto a la custodia y seguridad que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos. Igualmente, examinar los documentos que soportan los gastos, que los

valores girados tenga la finalidad de atender gastos de carácter urgente, imprescindibles, necesarios e inaplazables para las dependencias de la entidad.

**Auditoría Interna a la Gestión de la Oficina de Asuntos Disciplinarios Vigencia 2015.**

Con el fin de verificar la gestión de la Oficina de Asuntos Disciplinarios en el cumplimiento de las actividades del Procedimiento Ordinario para el trámite del proceso disciplinario, con el cual se atienden las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos interpuestas por los funcionarios de la entidad, otras entidades o personas externas. Identificando fortalezas de gestión de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, y formulando recomendaciones.

**Auditoría al Proceso Comunicación Estratégica Auditoría** para evaluar el desarrollo y

cumplimiento del objetivo del proceso, como Eje transversal de la gestión en la Entidad. En desarrollo de esta Auditoría se detectó que el Proceso de Comunicación Estratégica se encuentra documentado y caracterizado en el mapa de procesos institucional. Así mismo, el proceso cuenta con personal idóneo que le permite ejecutar las actividades previstas. Se formularon recomendaciones.

**Auditoría al Proceso Estudios de Economía y Política Pública .** Con el objetivo de

evaluar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, en cabeza de la Dirección de Estudios de Economía, especialmente en lo relacionado con los lineamientos de la alta Dirección, establecidos para la vigencia 2015 y los procedimientos establecidos para dicho Proceso, formulando recomendaciones.

**Auditoría Interna al Proceso de Gestión Jurídica .** Con el fin de evaluar el cumplimiento

del objetivo del proceso, incluyendo la defensa judicial de la Entidad, así como la aplicación de los procedimientos establecidos para el proceso y revisar el cumplimiento de las reuniones del Comité de Conciliaciones. Evidenciando fortalezas y recomendaciones.

**Auditoría a la Gestión del Talento Humano - Calificación del Desempeño Laboral y Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales.** Con el fin de realizar una

revisión objetiva de documentos y registros disponibles, con el fin de establecer la correcta aplicación y ejecución del procedimiento y demás normas vigentes aplicables.

Como resultado de la auditoría se determinó el cumplimiento oportuno al diligenciamiento y remisión de los formatos de la primera fase “fijación de compromisos laborales” y sexta fase “calificación definitiva del periodo evaluado y acceso a la calificación sobresaliente”, establecidos en el Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa en la Contraloría de Bogotá D.C. Se establecieron algunas de las recomendaciones.

**Informe de Evaluación Semestral Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos Segundo Semestre 2015.** El Objetivo consistió en verificar que la recepción y

trámite de los Derechos de Petición se realicen según las disposiciones relacionadas y las normas legales vigentes.

Como fortaleza principal se estableció que las Dependencias responsables del trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes “PQRS” realizan seguimiento permanente a

cada uno de ellos con el fin de dar las respuestas pertinentes dentro de los tiempos establecidos para tal fin. La Oficina de Control Interno realizó recomendaciones.

**Informes Pormenorizados sobre el Sistema de Control Interno.** Fueron elaborados los informes correspondientes a los periodos noviembre 2015-marzo de 2016; marzo-julio y julio-noviembre de 2016, con el fin de establecer el estado y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de conformidad con el Decreto 943 de 2014 y el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, evaluando los avances y dificultades en la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en sus tres Subsistemas: Estratégico, de Gestión y de Evaluación, obtenidos a través de la aplicación la evaluación independiente realizada por la OCI durante la vigencia 2015, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Independientes – PAAI.

De acuerdo con lo evidenciado, durante los periodos mencionados, la entidad ha desarrollado diferentes actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento de los Módulos de Control de Planeación y Gestión, de Evaluación y Seguimiento y el Modulo Transversal de Comunicación e Información, lo que ha incidido en la sostenibilidad de todos los componentes y elementos Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

En general, la Oficina de Control interno considera que el estado de implementación, desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Contraloría de Bogotá es adecuado.

**Auditoría Interna Derechos de Autor – Uso de Software** El objetivo consistió en obtener y verificar la información proporcionada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual es requerida para llevar a cabo el diligenciamiento del aplicativo que hace referencia a la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software” de acuerdo con la circular No. 017 de 2011 y la directiva presidencial No. 02 de 2002. Se presentó el informe a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que da cuenta del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

**Informes de Evaluación sobre Austeridad del Gasto.** Fueron elaborados los informes de Austeridad del Gasto correspondientes a los trimestres septiembre-diciembre de 2015; enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre de 2016, con el fin de verificar en forma mensual el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.

Fueron analizados y comparados los pagos mensuales realizados, correspondientes a los conceptos de nómina, servicios técnicos honorarios, Servicios Públicos, Viáticos y lo relativo al mantenimiento de vehículos del consumo mensual - Parque Automotor de la Entidad, siendo elaborados los informes previa consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería. Evidenciando fortalezas e identificando recomendación.

**Auditoría a proyectos de inversión** Se realizó la auditoría con el fin de evaluar la ejecución de los dos (2) Proyectos de Inversión - 770 y 776, objeto de seguimiento, revisar

las metas y su ejecución desarrollando cada una de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2015 - 2016, articulado con el Plan Estratégico de la Entidad. Identificando fortalezas y recomendaciones.

**Auditoría al Plan Anual de Adquisiciones 2016** Para verificar el cumplimiento de los procedimientos correspondiente y como resultado se identificaron fortalezas y se plantearon recomendaciones.

**Auditoría a la Gestión del Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.** Se realizó con el objeto de analizar la gestión del Proceso, con el fin de establecer si los procesos se tramitan dentro de los términos señalados por la Ley. De igual forma, verificar el estado de los procesos aperturados y las causas de devolución de hallazgos provenientes de las Auditorías Regularidad, desempeño y visitas fiscales realizadas a los Sujetos de Control. La Auditoría también permitió establecer los procesos que prescribieron durante la presente vigencia.

La auditoría también incluyó la gestión relativa al cobro coactivo realizado por Subdirección de Cobro Coactivo, durante el periodo comprendido entre junio- diciembre de 2015 y enero-mayo 30 de 2016. Formulando recomendaciones.

**Verificaciones a los Planes Mejoramiento por Procesos** Se efectuaron durante la vigencia 2016, tres verificaciones cuatrimestrales a los Planes de Mejoramiento de los 14 Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con corte a abril, agosto y diciembre de 2016, cuyos resultados permitieron establecer la eficacia de las acciones implementadas por cada uno de ellos. Igualmente, se efectuó el consolidado institucional para dichos periodos.

#### **Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional**

Se efectuaron las verificaciones cuatrimestrales del cumplimiento de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos y su correspondiente consolidación institucional con corte a abril, agosto y diciembre de 2016, incluidos los Riesgos de Corrupción y Antijurídicos -insumo para los informes de ley, informándose a la alta dirección el resultado de la actividad, alertando sobre las posibles situaciones que pongan en riesgo a la Entidad.

#### **Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Se efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril, agosto y diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, los Decretos 2641 de 2012; 124 de 2016 y la Circular Externa 100-02-2016 de 2016.

Además del componente de Riesgos de corrupción, se incluyeron en los seguimientos los componentes de Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para Promover la Transparencia y el Acceso a la Información. En cuanto al componente de racionalización de trámites, la entidad no desarrolla una estrategia antitrámites, no obstante, efectúa revisión y actualización periódica de sus procedimientos en aras del fortalecimiento de su Sistema Integrado de Gestión, con el fin de efectuar la entrega de productos de calidad a sus clientes. Estableciendo fortalezas y se plantaron recomendaciones.

**Auditoría Interna al Proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,** con el objetivo de evaluar las gestiones adelantadas respecto a la modificación de los procedimientos del proceso, Planes de Acción, Mejoramiento y Mapa de Riesgos con corte a diciembre de 2016. Así como, evaluación y seguimiento a los procedimientos, lineamientos de la Alta Dirección, proyectos de inversión y normatividad vigente inherente al Proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La auditoría tuvo un alcance limitado dado que la Oficina de Control Interno al final de la vigencia debió atender otras actividades entre otras, una auditoría especial solicitada por la alta dirección con lo cual se debió reorganizar algunas actividades y modificar los alcances. Como resultado de la auditoría, se formularon recomendaciones.

**Auditoría al Proceso Gestión del Talento Humano.** Correspondiente al periodo enero-septiembre de 2016, con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo del Proceso, mediante muestra selectiva de los procedimientos y funciones de la Dirección y Subdirecciones que lo conforman, incluyendo las normas relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud que lo establecen. El alcance de la auditoría incluyó la evaluación y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos seleccionados en la muestra del Proceso, así como los planes y/o informes producto de su gestión. Se identificaron fortalezas, igualmente, se plantearon recomendaciones.

**Informe de Evaluación del Control Interno Contable.** Se efectuó de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y demás normas vigentes.

El objetivo consistió en evaluar la existencia y efectividad de los controles relacionados con el proceso contable, necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, de manera que garanticen el nivel de confianza de la información contable, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

La evaluación se realizó sobre las operaciones económicas con corte a septiembre de 2016, comprendiendo la revisión selectiva de los registros y documentos soporte en la Subdirección Financiera, así como las notas a los Estados Contables de la Entidad. No obstante lo anterior, se verificó la información contable disponible cuyos registros fueron debidamente procesados a noviembre de 2016.

Como resultado de la evaluación, se evidenciaron fortalezas y se formularon recomendaciones.

**Auditoría Interna al Proceso de Gestión Documental.** La auditoría se llevó a cabo con el objetivo de verificar el manejo y organización de la documentación de la Contraloría de Bogotá, la aplicación de las disposiciones normativas que garantizan la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional, así como verificar el cumplimiento del Decreto No. 1080 de 2015, artículo 8, Instrumentos Archivísticos para la

Gestión Documental. Como resultado de la evaluación se detectaron fortalezas y se formularon recomendaciones.

**Auditoría de Seguimiento al Plan de Acción Institucional.** Se efectuó con el objetivo de evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional, como herramienta diseñada con el fin de suministrar a la Alta Dirección insumos para la toma de decisiones que faciliten a la Entidad alcanzar las metas en el tiempo previsto, lograr los resultados esperados y realizar los ajustes pertinentes. El alcance comprendió el Plan de Acción correspondiente a los procesos integrantes del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con base en el reporte efectuado a septiembre de 2016. Como resultado de la auditoría, se evidenciaron fortalezas y se formularon recomendaciones.

**Auditoría Interna Verificación de Requisitos Cargos Directivos.** La auditoría se llevó a cabo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos para los cargos del nivel directivo de la entidad y establecer la veracidad en los soportes de los estudios de pregrado, posgrado y maestría realizados por los funcionarios que ocupan dichos cargos.

La Contraloría de Bogotá D.C, comprometida con la transparencia y en procura de contar con información confiable respecto a los funcionarios que ocupan cargos del nivel directivo de la entidad, por intermedio de la oficina de control interno, realizó la auditoría de verificación de los soportes de educación de pregrado, posgrado y maestría de los funcionarios de la entidad, para lo cual se circularizó a las universidades con el fin de obtener la certificación de los estudios realizados, recibándose a la fecha del informe 31 respuestas de las 46 consultadas.

La Auditoría incluyó la verificación de los requisitos establecidos en el manual de funciones de la entidad, considerando las equivalencias de experiencia profesional reglamentadas mediante el Decreto 770 de marzo 17 de 2005, para los casos de especializaciones.

Este informe será complementado una vez se reciban la totalidad de certificaciones de las instituciones de educación superior a las cuales se les solicitó la información en comento.

Se realizó la verificación de los soportes e información que componen las hojas de vida de 128 funcionarios que desempeñan cargos directivos a la fecha de inicio del proceso auditor: almacenista, tesorero, gerentes, asesores, subdirectores, directores y contralor auxiliar. Como resultado de la auditoría, se establecieron fortalezas y se determinaron recomendaciones.

**Plan de Mejoramiento Institucional - Auditoría Fiscal** Se realizó la consolidación del Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría fiscal, con corte a diciembre de 2015, marzo, junio y agosto de 2016, elaborando los respectivos informes, los cuales se remitieron a la alta Dirección.

**Reporte de la Cuenta Auditoría Fiscal** De conformidad con la ley 1712 de 2014, se efectuaron los reportes de las cuentas anual vigencia 2015, semestral a junio de 2016 y los reportes mensuales y bimensuales durante la vigencia 2016 a la Auditoría Fiscal.

**Reporte SIDEAP** Se efectuaron las comprobaciones de los reportes a SIDEAP, con el objetivo de verificar mensualmente el cumplimiento del reporte realizado por la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con lo señalado en la Circular Externa No. 34 de 2014 del Departamento Administrativo del Servicio Civil, respecto al Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública "SIDEAP".

**Participación en Comités Institucionales** La Jefatura de la Oficina de Control Interno participó en los Comités Directivos llevados a cabo durante la vigencia, incluido el de revisión por la Dirección, el Junta de Licitaciones, Comité Técnico de Conciliación, Comisión de Personal, Junta de Licitaciones y Compras así como en los de Asignación y/o Reajuste de Prima Técnica y de Coordinación del Sistema de Control Interno (llevados a cabo durante los meses de junio y noviembre de 2016).

**Acompañamiento Visitas Entes Externos** En desarrollo del rol Relación con Entes Externos, la Oficina de control Interno atendió y coordinó los requerimientos de entes externos, en especial, la Auditoría Fiscal en lo correspondiente a la rendición de las cuentas mensuales, semestrales y anual, y la presentación de las respuestas a los informes preliminares, planes de mejoramiento y demás información requerida. Igualmente, realizó el acompañamiento a la visita realizada por la Auditoría Externa de calidad (Firma SGS), brindando la información correspondiente para el desarrollo de la auditoría. En el mes de abril, apoyó la vista de la Procuraduría en la vista que realizó con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

## **1.5 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL**

Los beneficios de control fiscal están representados en los valores cuantificados y soportados de los ahorros y recuperaciones logrados por un sujeto de control, debidamente evidenciados y comprobados, producto de la vigilancia y control que ejerce la Contraloría de Bogotá D.C., en sus diferentes actuaciones (auditorías de regularidad, de desempeño, visitas de control fiscal, pronunciamientos, planes de mejoramiento, procesos de responsabilidad fiscal y el cobro coactivo).

La tasa de retorno de Beneficios de Control Fiscal, muestra uno de los logros de la función de la Contraloría de Bogotá, y constituye un elemento de medición que permite comprobar la contribución del control fiscal en el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos como principales receptores de los planes, programas y proyectos del distrito.

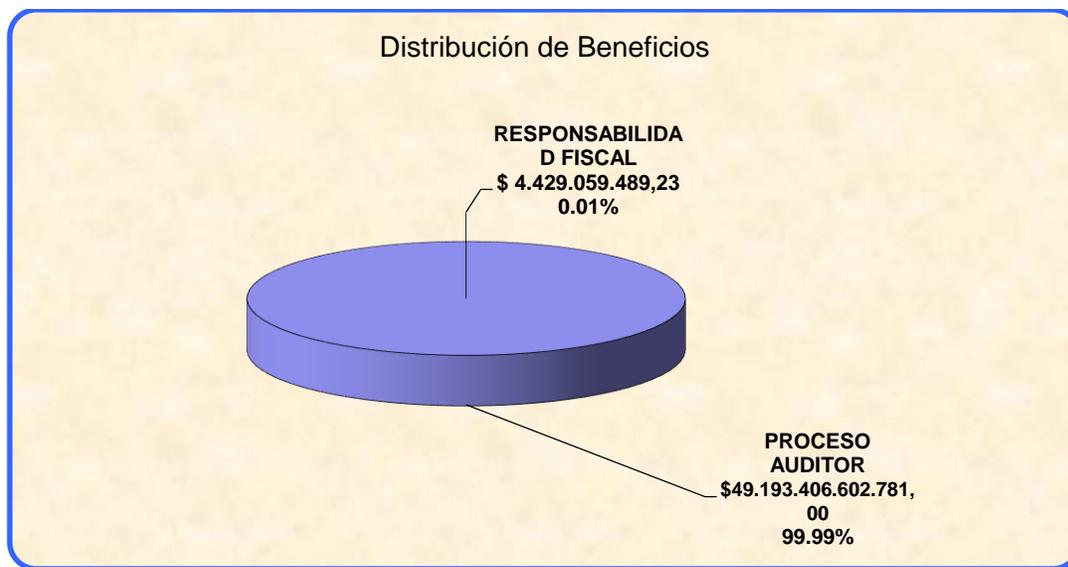
En desarrollo del ejercicio del control fiscal durante a vigencia 2016, se determinó una retribución al Distrito Capital de \$49.197.835'662.270,20 de los cuales el 99.99% se generaron en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF y el 0.01% corresponden al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - PRFJC, tal como se presenta a continuación:

Cuadro N° 27

Beneficios de Control Fiscal Enero a Diciembre de 2016		
	En Pesos	
DETALLE	VALOR	PORCENTAJE
<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>BENEFICIOS DIRECTOS</b>	<b>60.021.877.704,68</b>	<b>0,12%</b>
Recuperaciones	56.067.658.584,56	0,11%
Ahorros	3.954.219.120,12	0,01%
<b>BENEFICIOS INDIRECTOS</b>	<b>49.133.384.725.076,30</b>	<b>99,87%</b>
Otros	2.336.667.112,00	0,00%
Ajustes contables	49.131.048.057.964,30	99,86%
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO AUDITOR</b>	<b>49.193.406.602.781,00</b>	<b>99,99%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL</b>	<b>49.193.406.602.781,00</b>	<b>99,99%</b>
<b>BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	0	0,00%
<b>COBRO PERSUASIVO</b>	<b>3.401.438.086,00</b>	<b>0,01%</b>
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 610/00. Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal	3.401.438.086,00	0,01%
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 42/93. Subdirección de Jurisdicción Coactiva	0,00	0,00%
<b>COBRO COACTIVO</b>	<b>1.027.621.403,23</b>	<b>0,00%</b>
Multas	0,00	0,00%
Fallos con Responsabilidad Fiscal	1.027.621.403,23	0,00%
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	<b>4.429.059.489,23</b>	<b>0,01%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL A DICIEMBRE 2016</b>	<b>49.197.835.662.270,20</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Información reportada por las diferentes Direcciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

**Gráfica No. 11**  
**Beneficios de Control Fiscal por Procesos**



**Fuente:** Direcciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

El total de beneficios generados en el desarrollo de las auditorias alcanzaron un valor de \$49.193.406'602.781,00 de los cuales \$60.021'877.704,68 corresponden a beneficios directos por recuperaciones y ahorros y \$49.133.384'725.076,30 corresponden a beneficios indirectos – ajustes contables y otros beneficios.

Estos beneficios corresponden a la gestión de seguimiento y control de las Direcciones Sectoriales.

Del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, los ingresos por cobro persuasivo por concepto de archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con la Ley 610/00, ascendieron a \$3.401'438.086,00; Los beneficios provenientes del cobro coactivo alcanzaron un valor de \$1.027'621.403,23 por fallos con Responsabilidad Fiscal.

Por lo anterior, el total de beneficios provenientes del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva ascienden a \$4.429'059.489,23

La relación costo-beneficio, determina que al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis (\$49.197.835'662.270,20) contra el presupuesto ejecutado por la entidad en el período (\$114.050'742.306,00), se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá, D.C, ha retribuido al Distrito Capital \$431,37.

Por sectores, se establece que el 99.82% de los beneficios por \$49.105.668'774.304,50 fue generado por la Dirección Sector Gobierno, mientras que el restante 0,18% por \$ 87.737'828.476,48 los generaron las Direcciones Sectoriales de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Movilidad, Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos, Salud, Integración Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Hacienda y Desarrollo Económico.

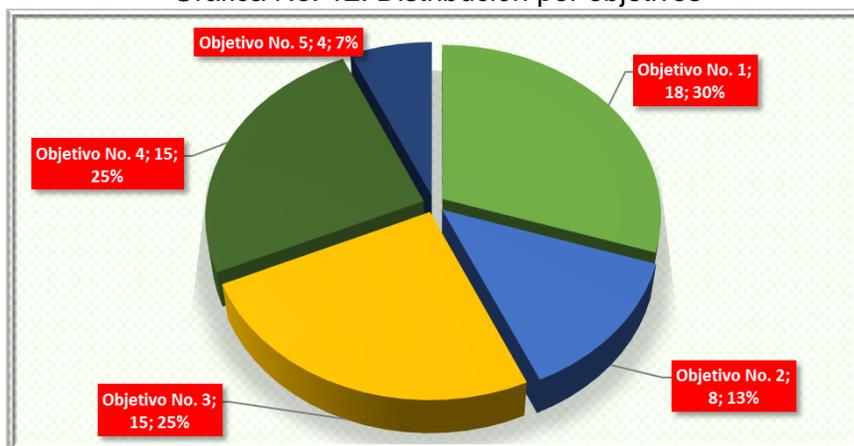
Al realizar el comparativo de beneficios, se establece que durante las vigencias 2012 - 2016 se han obtenido beneficios de control fiscal, los cuales se han visto reflejados en términos de ahorros y recuperaciones por valor de \$50.497.177'486.090,80 que comparados con el presupuesto ejecutado por la entidad durante el mismo periodo de \$488.729'946.863,00 equivale a una tasa de retorno para los capitalinos de \$89,01.

## **1.6. PLAN DE ACCIÓN 2016**

Enmarcado en el Plan Estratégico institucional que contempla 5 objetivos y 19 estrategias El Plan de Acción, refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir su avance o cumplimiento. Su estructura determina 57 actividades medidas a través de 60 indicadores distribuidos en los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los cinco (5) objetivos corporativos. El objetivo con mayor número de indicadores es el No. 1 Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal, con 18 que representan el 30%; los objetivos N° 3 y 4 relacionados con Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo y Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo cuentan con 15 indicadores cada uno que representan el 50%, el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal lo miden ocho (8) indicadores, con el 13% y por último el objetivo No 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones” cuenta con cuatro (4) indicadores, con el 7% restante, así:

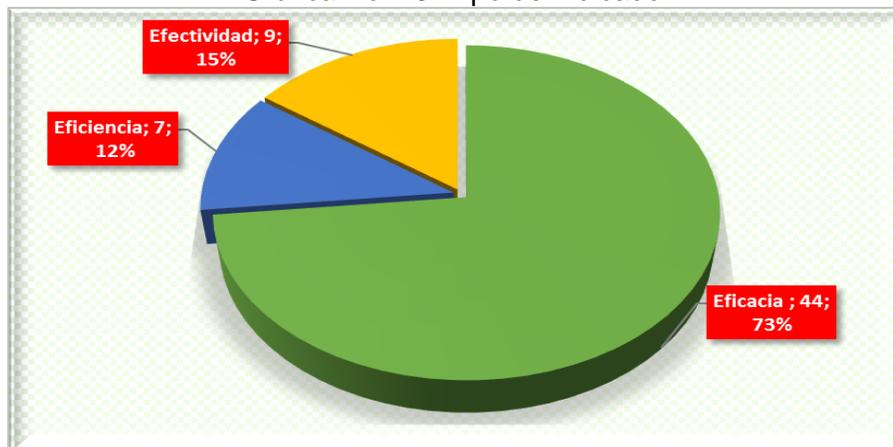
Gráfica No. 12: Distribución por objetivos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

Las 57 actividades que conforma el plan de Acción, vigencia 2016, son medidas a través de 60 indicadores, de los cuales 44 son de eficacia, con el 73%; nueve (9) indicadores de efectividad, con un 15% y siete (7) de eficiencia, que representan el 12% restante, así:

Gráfica No. 13. Tipo de Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos se establecieron 19 estrategias, donde el mayor número de estrategias se concentra en el objetivo 1, con 18, los objetivos 3 y 4 con 15 cada uno, el objetivo No. 2 con 8 y el objetivo No. 5 con 4. El aporte que cada proceso realiza a cada uno de los objetivos y estrategias, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 28. Distribución de actividades por estrategia

Procesos	Indicador	Estrategias																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3										3									
Tics	4																	1	2	1
Comunicación Estratégica	4							3	1											
Participación Ciudadana	4					2	1	1												
Estudio de Economía y P.P.	4			3	1															
Vigilancia y Control	8	6				2														
Responsabilidad fiscal	6		6																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	5												1	2	1	1				
Gestión Financiera	3																		3	
Gestión Contractual	1																		1	
Gestión de Recursos Físicos	6																		6	
Gestión Documental	5										5									
Evaluación y Control	5									5										
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
		<b>18</b>					<b>8</b>				<b>15</b>		<b>15</b>					<b>4</b>		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

El Plan de Acción de la vigencia 2016, surtió modificaciones por proceso, generando la versión 4.0.

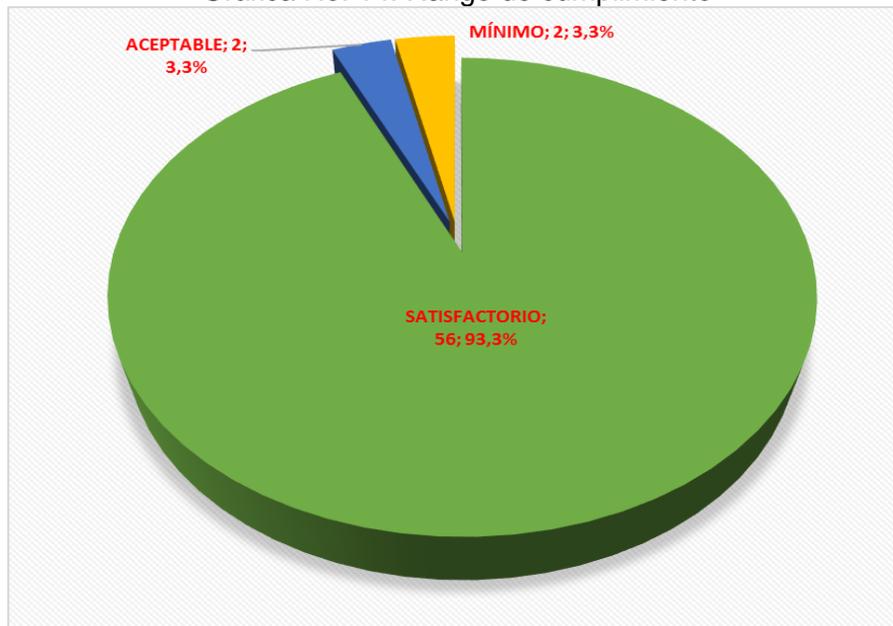
## Resultados Plan De Acción

A continuación se presentan el comportamiento de los indicadores implementados para medir la ejecución del plan de Acción 2016:

### 2.1 Resultados por rango de cumplimiento

De los 60 indicadores 56 se ubican en rango Satisfactorio, con el 93.3%, 2 se ubican en rango Aceptable con el 3.3% y 2 en rango Mínimo, con el 3.3% restante, así:

Gráfica No. 14. Rango de cumplimiento



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, diciembre 2016.

El comportamiento por procesos del SIG, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 29. Cumplimiento por Proceso

PROCESO	No. Indicadores	SATISFACTORIO	ACEPTABLE	MÍNIMO
Direccionamiento Estratégico	3	3		
TICs	4	4		
Comunicación Estratégica	4	3	1	
Participación Ciudadana	4	2		2
Estudio de Economía y P.P.	4	4		
Vigilancia y Control	8	8		
Responsabilidad Fiscal	6	5	1	
Gestión Jurídica	2	2		
Gestión del Talento Humano	5	5		
Gestión Financiera	3	3		
Gestión Contractual	1	1		
Gestión de Recursos Físicos	6	6		
Gestión Documental	5	5		
Evaluación y Control	5	5		
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Fuente. Seguimiento procesos del SIG, diciembre 2016.

Los procesos con resultados ubicados en rango **Aceptable** corresponden a los procesos de Comunicación Estratégica y Responsabilidad Fiscal en las siguientes actividades inmersas en los Objetivos “Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal y Fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal”:

- *Comunicación Estratégica*: Percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad durante la vigencia. El resultado del indicador refleja un nivel de cumplimiento del 85% de percepción positiva, pues de los 33 periodistas encuestados, 28 respondieron positivamente a la gestión adelantada por la entidad. El rango se toma de la sumatoria de los que la calificaron como muy buena, buena y aceptable.
- Responsabilidad Fiscal en las siguientes actividades: Índice de procesos terminados. En cuanto al numerador durante lo corrido de la vigencia 2016 quedaron ejecutoriados **49** procesos que corresponden a decisiones de archivo por cesación de la acción fiscal por pago, fallos con responsabilidad y fallos sin responsabilidad fiscal.

Respecto al denominador de la actividad se tiene que al 31 de diciembre de 2016 se emitieron **177** decisiones de fondo debidamente ejecutoriadas, que comprenden autos y fallos contemplados en los artículos 16, 47, 53 y 54 de la Ley 610 del 2000, así como del artículo 111 de la Ley 1474 de 2011.

Presentándose la fórmula del indicador de **49/177**, lo que corresponde como resultado al **28%**. Por lo tanto, se ubica en una calificación aceptable. Es importante

tener en cuenta que respecto al acumulado con respecto a la meta quedó en un **46%** dado que está en el rango entre **40% y 60%**.

Es pertinente señalar que el resultado de aceptable, se presenta toda vez que se está valorando el número total de los procesos ejecutoriados producto de los fallos y la cesación de la acción fiscal por pago, sobre todos los procesos ejecutoriados (incluye archivos), lo cual implica que en el numerador se valora únicamente la determinación de la responsabilidad fiscal vía fallo, como la recuperación del detrimento patrimonial (procesos terminados por cesación de la acción fiscal por pago y resarcimiento), cuando la Ley 610 de 2000 establece otras causales de terminación de los procesos enmarcados en las contempladas en el artículo 47 ibídem, que necesariamente los operadores fiscales deben tener en cuenta al instruir los expedientes luego de la valoración probatoria, en cumplimiento del artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, concordante con el artículo 2 de la Ley 610 de 2000.

Es de resaltar que el **49%** de los procesos que se archivaron se estableció la causal de inexistencia de detrimento patrimonial y el **21%** comprenden procesos terminados por causales exonerativas de responsabilidad fiscal.

El proceso ubicado en rango **Mínimo** corresponde al proceso de Participación Ciudadana, dado que no se ejecutaron las siguientes actividades correspondientes al “Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal:

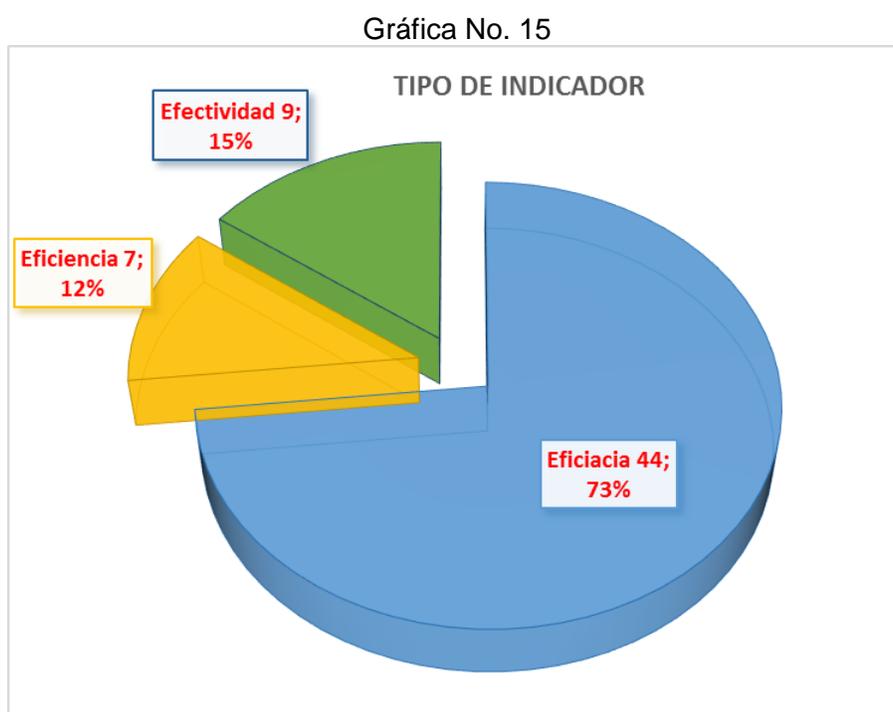
- Percepción de los Ciudadanos y Concejales sobre los productos y servicios de la Contraloría entregados. Para el cumplimiento de esta actividad el día 18/10/2016 se suscribe y firma el acta de inicio para la ejecución del contrato N° 108 de 2016 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrato a través del cual se ejecuta esta meta. A la fecha como avance se destaca que se hizo entrega a la Universidad de modelos de propuesta de encuestas para medir la satisfacción del cliente. También se han adelantado reuniones con los representantes de la Universidad Distrital con el propósito de socializar y verificar las actividades adelantadas en desarrollo del objeto contractual, de las cuales existen actas y registro.

Lo anterior justificado en que esos dos temas hacen parte, entre otros, de los compromisos pactados en el contrato N° 108 de 30 de septiembre de 2016, cuyo objeto es ".Contratar con una Institución de Educación Superior pública, para la realización de acciones ciudadanas especiales enmarcadas en procesos pedagógicos orientados a la formación en control social, ejecutando los mecanismos de interacción de control social especiales enfocadas a un control fiscal con participación ciudadana, con la logística requerida para su desarrollo y la medición de satisfacción de los clientes..." y cuyo plazo es de siete (07) meses a partir de la firma del acta de inicio, por lo que dichos productos solo podrían ser entregados por el contratista a finales del primer semestre de 2017. Cabe mencionar que se consultó al contratista la posibilidad de dar prioridad a la medición de satisfacción del servicio

al cliente, con el propósito de cumplir con los términos del Plan de Acción y sus indicadores, el cual justificó la inviabilidad por la metodología a utilizar, con la que sólo se obtendría el resultado al final del proceso.

### **Resultado por Tipo de Indicador**

De los 60 indicadores 44 son de Eficacia, con el 73%; siete (7) son de Eficiencia, con el 12% y nueve (9) son de efectividad, con el que 15% restante son de Efectividad, como se indica en la siguiente gráfica:



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, diciembre de 2016.

## CONCLUSIONES

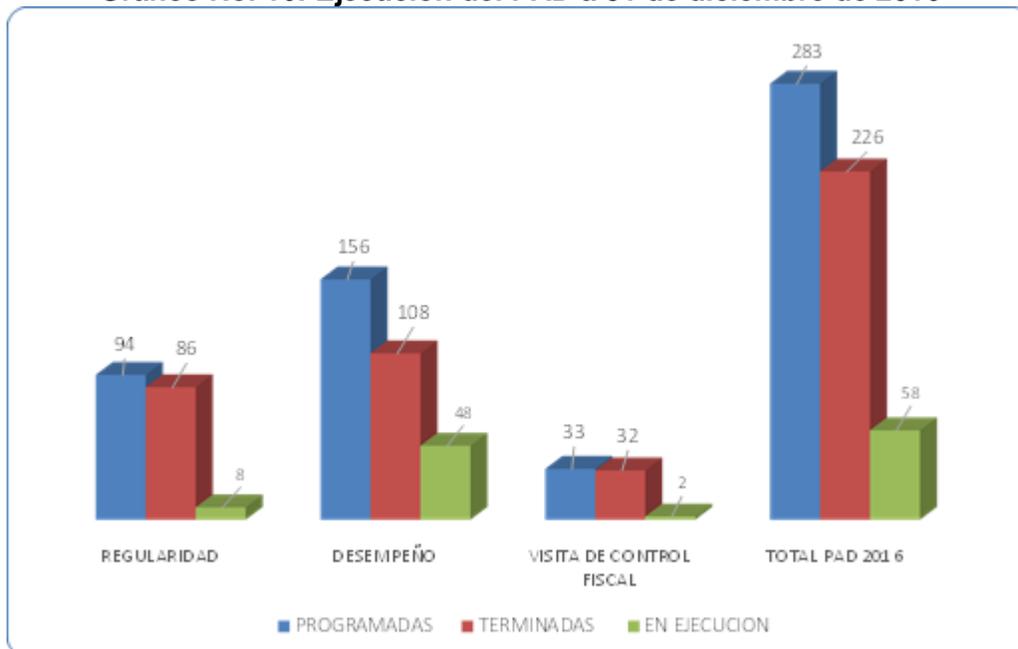
Se establece el eficaz cumplimiento de las actividades previstas por los Procesos Misionales, generando como principales resultados los siguientes:

**El Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF**, proceso misional que por excelencia es el participe en la ejecución de la razón de ser de la entidad, al realizar el ejercicio auditor, para la vigencia de 2016, ha dado estricto cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2016, con los siguientes resultados:

- Se auditó el 97% de los sujetos de vigilancia y control fiscal (108 de los 111), mediante la práctica de alguna modalidad de auditoría.
- Se ejecutaron 226 auditorías de las 283 programadas para la vigencia, con un avance del 80% en el cumplimiento del plan de auditoría.
- Se realizó por modalidad:  
86 auditorías de regularidad (emitiendo fenecimiento de la cuenta para 58 (67%) y el no fenecimiento para 28 (33%).  
108 auditorías de desempeño, y  
32 vistas fiscales.

En proceso se encuentran 58 auditorías: ocho de regularidad a cargo de la Dirección Sectorial de Salud, 48 de desempeño y dos Visita de Control Fiscal.

**Gráfico No. 16: Ejecución del PAD a 31 de diciembre de 2016**



Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016

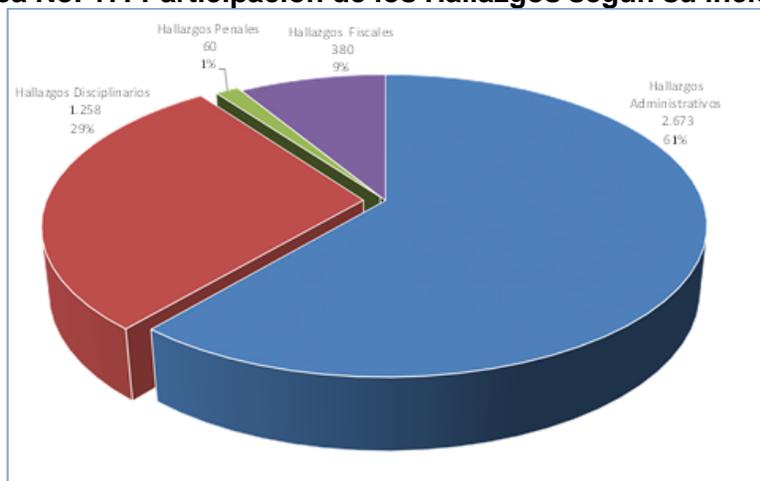
- Se determinó un total de 2.673 hallazgos administrativos, de los cuales 1.258 tienen presunta incidencia disciplinaria, 380 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$431.184 millones y 60 con presunta incidencia penal, el detalle por Dirección Sectorial se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 30: Hallazgos Vigencia 2016**

Dirección Sectorial de Fiscalización	Hallazgos Administrativos	Hallazgos Disciplinarios	Hallazgos Penales	Hallazgos Fiscales	Valor del detrimento patrimonial
SERVICIOS PÚBLICOS	368	109	19	68	142.057.241.538
HACIENDA	103	59	1	15	115.233.471.748
MOVILIDAD	337	229	8	53	73.340.307.590
GOBIERNO	402	184	3	41	35.699.827.473
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	369	242	16	69	27.000.613.172
SALUD	174	58	-	24	21.300.680.300
HABITAT Y AMBIENTE	293	157	3	30	8.909.769.855
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	448	156	10	47	5.613.275.764
INTEGRACIÓN SOCIAL	94	22	-	20	1.052.870.198
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.	85	42	-	13	976.808.436
<b>TOTAL</b>	<b>2.673</b>	<b>1.258</b>	<b>60</b>	<b>380</b>	<b>431.184.866.074</b>

Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016.

**Gráfica No. 17: Participación de los Hallazgos según su incidencia**



Fuente: Anexo 1: Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. Seguimiento a 31 de diciembre de 2016

Se tramitó 18 indagaciones preliminares, para determinar la certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y los presuntos responsables.

- Se ha tramitado 11 procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993. Donde el 64 % terminaron en archivo, mientras que un proceso correspondiente a la Dirección de Hábitat y Ambiente tiene decisión de multa en cuantía de \$5.488.840.
- El Proceso comunicó 8 pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía.

En términos generales, el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal cumplió de manera SATISFACTORIA las ocho actividades contempladas en el plan de acción para la vigencia 2016, se destaca la Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal cuya meta se sobrepasó en cinco puntos porcentuales, al auditar mediante alguna de las modalidades de auditoría (regularidad, desempeño o visita de control fiscal) 108 de los 111 sujetos de vigilancia y control que administran recursos o bienes del Distrito capital, y de otra parte, el resultado de los beneficios del control fiscal, que sobrepasó altamente la meta al contabilizar el beneficio reportado por la Dirección Sector Gobierno.

El **Proceso de Estudios de Economía y Política Pública**, durante la vigencia 2016, elaboró treinta y dos (32) productos, de los cuales catorce (14) correspondieron a informes obligatorios, ocho (8) estudios estructurales que fueron entregados a los clientes cumpliendo con eficiencia y eficacia dentro de los términos y programados, por último se estableció que éste Proceso generó diez (10) pronunciamientos, de los cuales seis (6) no fueron incluidos en la planeación PAE 2016.

Asimismo, de los diez (10) pronunciamientos elaborados, siete (7) fueron comunicados por el Señor Contralor de Bogotá, al Alcalde y al Concejo de la Ciudad, donde las temáticas fueron las siguientes:

1. Ejecución presupuestal vigencia 2015.
2. Obras Inconclusas.
3. Proyecto de Acuerdo 179 DE 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2016-2020”.
4. La autorización de enajenar la totalidad de las acciones de la ETB, en trámite por parte del Concejo de Bogotá, para financiar el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020". Estos fueron comunicados al Alcalde y al Concejo de la Ciudad.
5. Baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital, en la vigencia fiscal 2016, con corte 31 de agosto.
6. El cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

7. Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, vigencia fiscal de 2017.

Los restantes tres (3) pronunciamientos, quedaron pendientes en el Despacho del Señor Contralor, y son:

1. Pronunciamiento Canal Capital.
2. Pronunciamiento Estudios de Metro.
3. Pronunciamiento relacionado con el déficit estructural que presenta el espacio público en Bogotá D.C.

En este orden de ideas, se concluye que los resultados del proceso de Estudios de Economía y Política Pública esperados al cierre de la vigencia 2016, fueron satisfactorios.

Por último, para los Procesos Misionales, se establece que **Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva** el desempeño en la evaluación de los hallazgos fiscales al 31 de diciembre de 2016, por la DRFJC fue satisfactorio y eficaz, debido a estrategias tales, como: **a.** Cambio de funciones al establecer en cabeza de los funcionarios que sustancian la segunda instancia y grados de consulta, además, la evaluación de los insumos remitidos con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos para iniciar procesos de responsabilidad fiscal. **b.** Directrices con términos perentorios para el estudio de los hallazgos remitidos por las sectoriales. **C.** Prioridad en el trámite de hallazgos fiscales de vigencias más antiguas.

Lo anterior ha permitido, la seguridad jurídica en cuanto al cumplimiento de los requisitos para iniciar los procesos, al tiempo que las direcciones sectoriales han acogido las observaciones contempladas en las devoluciones recopilando mayores elementos probatorios que sustentan los hallazgos; así mismo, han aceptado las consideraciones de la DRFJC, respecto a la no procedencia de los insumos remitidos, en especial por no configurarse daño patrimonial.

Dentro de los principales logros alcanzados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determina:

- Se profirieron **262** Autos de Apertura, discriminados así: **261** en cuantía de \$ **492.928.796.474** y **1** por la suma de **USD 509.000.000**
- Quedaron **1291** procesos activos, discriminados así: **87** de la vigencia 2012, **219** del 2013, **263** del 2014, **468** del 2015 y **254** del 2016, en cuantía total de **\$1.688.173.403.835** y **1** por valor de **USD509.000.000**.
- Se culminaron con decisión de fondo con su correspondiente ejecutoria **177** procesos de responsabilidad fiscal, en cuantía total de **\$392.905.859.147**, por diferentes causales consagradas en los artículos 47, 53 y 54 de la Ley 610 de 2000 y 111 de la Ley 1474 de 2011.
- Se emitieron **31** autos de imputación de responsabilidad fiscal, **11** fallos con responsabilidad fiscal y **25** sin responsabilidad fiscal.

- En la vigencia fiscal 2016, se decretaron medidas cautelares en dieciséis (16) procesos de responsabilidad fiscal.
- De los hallazgos del PAD 2016, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva profirió **95** Autos de Apertura y devolvió **217** hallazgos fiscales.
- Se iniciaron **262** procesos de responsabilidad fiscal, que corresponden a Hallazgos de las vigencias 2013 a 2016, de conformidad con las competencias establecidas en el artículo primero de la Resolución R.R. 041 de 2013 de igual forma, se devolvieron **316** hallazgos de diferentes vigencias a las Direcciones Sectoriales, por no cumplir los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000 para iniciar procesos.
- A 31 de diciembre de 2015, quedaron activos 54 procesos de la vigencia 2011, por lo que se dio prioridad para su trámite a fin de evitar la prescripción de los cuales, se profirió decisiones de fondo que incluyen autos de archivo, cesaciones de la acción fiscal por pago y fallos con y sin responsabilidad fiscal, ejecutoriados.
- Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, ha logrado beneficios de control fiscal, en cuantía total de **\$4.429.059.489,23** discriminados, así: Por cobro persuasivo a través del proceso de responsabilidad fiscal la suma de **\$3.401.438.086,00**, correspondiente a **23** procesos y **\$1.027.621.403,23** mediante el cobro coactivo producto de **31** procesos.
- Se tramitaron **329** solicitudes entre derechos de petición y de información de diferentes entidades estatales y particulares.
- Se absolvió **208** grados de consulta, **21** recursos de apelación y **3** despachos comisorios.

Se establece, que por su parte los Procesos Estratégicos de la entidad han venido dando cumplimiento en el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación disposición de recursos necesarios. A continuación se presentan los resultados por proceso durante la vigencia 2016:

El direccionamiento estratégico determina la orientación que asegure el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, propender por una gestión eficaz frente a los Proyectos de Inversión, bajo este rol se resalta:

- Mantenimiento de la certificación de calidad al Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, bajo los requisitos de las Normas ISO 9001:2008 y GP 100:2009.
- Elaboración e implementación del Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, documento que incorpora y difunde las principales líneas de acción que se propone adelantar la Entidad en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.
- Con el propósito de financiar y dar cumplimiento a los compromisos definidos en materia de inversión en el Plan Institucional 2016 –2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, durante la vigencia 2016 se llevó a cabo el proceso de armonización presupuestal para cada uno de los Proyectos de Inversión, de conformidad con la

normativa legal vigente. Esta armonización consistió en ajustar a 31 de mayo el presupuesto de inversión de la vigencia en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*, acorde con los pilares, programas, proyectos estratégicos establecidos.

Por ello, la Contraloría de Bogotá D.C. inscribió cuatro (4) proyectos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con la siguiente denominación: No.1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.; No.1195 – Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional; No. 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física y el No. 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

El total de los recursos de inversión asignados en el cuatrienio 2016-2020 es de \$40.917 millones, de los cuales a diciembre 31 del 2016 se han ejecutado \$6.973 millones, que equivalen al 17% ejecutado en la primera vigencia. La ejecución por proyecto en el cuatrienio es la siguiente: para el Proyecto No. 1194 se asignaron \$10.135 millones ejecutándose \$1.416 millones, que equivale al 14% ejecutado, para el Proyecto No. 1195 se asignaron \$10.110 millones, ejecutándose \$1.320 millones, que equivale al 13%, para el Proyecto No. 1196 se asignaron 13.860 millones, ejecutándose \$3.051 millones, que equivale al 22% ejecutado y al Proyecto No. 1199 se asignaron \$6.812 millones, ejecutándose \$1.187 millones, que equivale al 17.4%.

El Presupuesto total de Inversión asignado en la vigencia 2016, asciende a la suma de \$8.111 millones, ejecutándose a 31 de diciembre el 99.68%, que equivale a \$8.085 millones, cumpliéndose con las partidas apropiadas para la ejecución de los proyectos de inversión en la citada vigencia.

- La Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores en cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes actividades:
  - Se realizaron hasta la fecha cuatro (7) boletines estadísticos de contratación: el No.9 correspondiente al mes de diciembre de 2015, Boletín Especial "Resumen de toda la vigencia 2015", el Boletín No.1 correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 y el Boletín No.2 correspondientes a los meses de marzo y abril de 2016, Boletín No.3 correspondientes a los meses de mayo y junio de 2016, Boletín No.4 correspondientes a los meses de julio y agosto de 2016, Boletín No.5 correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 201 tendientes a mostrar el comportamiento bimensual de la contratación en el Distrito Capital, donde se analiza de manera general el valor de la contratación por sectorial.
  - Se realizaron 105 alertas de contratación con la información reportada en SECOP y SIVICOF por los sujetos de control, las cuales fueron enviadas a las direcciones sectoriales como insumo para las auditorias. Así mismo se generaron alertas

especiales producto de las inconsistencias encontradas en la base de datos del aplicativo SIVICOF y sobre la ejecución de los Fondos Locales de Desarrollo y análisis del contenido del denominado “Libro Blanco” e identificando casos críticos.

Del **Proceso de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**, se viene adelantando la implementación de nuevos servicios y el fortalecimiento de la cultura tecnológica en los funcionarios, con el fin de dar cumplimiento al proyecto de modernización que requiere la Contraloría para el logro de sus objetivos institucionales.

Se implementaron criterios y nuevos requerimientos al portal web institucional, se mejoró el funcionamiento de los aplicativos que apoyan la misión de la entidad y se terminó la fase 1 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por el MINTIC para las entidades del estado. También se desarrollaron actividades correspondientes a la estrategia de Gobierno en Línea sobre los cuatro ejes temáticos: TIC PARA SERVICIOS, TIC PARA LA GESTION, TIC PARA GOBIERNO ABIERTO y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION. Además durante la vigencia se logró estructurar y publicar en el portal de datos abiertos del estado Colombiano la siguiente información: Esquema de publicación de información, Índice de información clasificada y reservada, registro de activos de información, Relación de los sujetos de control y direcciones de las gerencias locales de la Contraloría de Bogotá en cada localidad.

Respecto a las Políticas de seguridad y privacidad de la información, estas se adoptaron en la Contraloría de Bogotá D.C. mediante Resolución Reglamentaria No.022 del 14 de julio de 2016, conforme a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2016-2020, este fue actualizado con base a las nuevas directrices de la Alta Dirección y acorde a la Guía técnica Versión 1.0 del MINTIC. Los objetivos estratégicos de TIC fueron enfocaron a los objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020.

Se está realizando la estandarización de los procedimientos, razón por la cual en el segundo semestre de 2016, se realizó una revisión al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Esta revisión permitió identificar mejoras en el proceso que consistieron en la creación y actualización de los procedimientos, que fueron enviados a la Dirección de Planeación para la revisión técnica de los documentos en el mes de diciembre.

De igual forma se realizó la actualización y aprobación del Plan de Contingencias de TI de la Contraloría de Bogotá V 2.0, el cual fue aprobado por el Comité Directivo en sesión del 30 de noviembre de 2016. Se conformó el Comité SIGEL y se continúa en la estrategia de impartir capacitación a los funcionarios de la entidad, en procura de incrementar habilidades, conocimiento y uso de los aplicativos.

Se encuentra implementado un sistema de Mesa de Servicios que tiene como finalidad la atención de todas las solicitudes tanto de servicios administrativos y de servicios generales como también servicios tecnológicos. Con este servicio, se benefician todos los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, usuarios activos que requieren de servicios de apoyo técnico,

suministros, servicios generales, servicios administrativos de la sede principal, de las 20 localidades y de las sedes externas, al centralizar en un solo punto de contacto las solicitudes con mejores tiempo de respuesta, seguimiento y control de las mismas.

El Proceso de Comunicación Estratégica desarrolló y ejecutó estrategias de comunicación orientada a la promoción y divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal, encaminadas a fortalecer el conocimiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la entidad”; entre ellas campañas de comunicación, dirigidas a los funcionarios de la organización y a los ciudadanos, con el fin de dar a conocer los canales de comunicación, y la de los periodistas, respectivamente, sobre la gestión de la entidad y la socialización de los resultados de la gestión de la entidad dados a conocer a través los mensajes y resultados institucionales para afianzar el sentido de pertenencia y posicionar la imagen de la entidad; medición de la percepción de los funcionarios de la entidad frente a dichas campañas de la rendición de cuentas de la entidad.

Esta gestión se ve reflejada en la percepción positiva que tienen los funcionarios y los periodistas de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación, encaminadas, la cual alcanzó el 98 y 85% respectivamente.

El Proceso de Participación Ciudadana tiene como objetivo establecer un enlace permanente con los clientes de la entidad: Concejo y Ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal y el apoyo al control político, generando espacios en los que los clientes puedan dinamizar y consolidar su papel como veedor y dueños de los recursos del D.C. Se determina que se cumplió con actividades asociadas a desarrollar pedagogía social formativa e ilustrativa ejecutándose seis actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.

Las Oficinas de Localidad han realizado 392 actividades que incluyen 209 instrumentos de interacción así: (1 audiencia pública, 6 rendiciones de cuenta, 31 mesas de trabajo, 164 inspecciones en terreno, y 7 revisiones de contratos), 16 actividades de promoción, divulgación y sensibilización y 167 mecanismos de control social a la gestión pública así: (12 de auditoría social, 124 comités de control social y 31 de contralores estudiantiles. En total participaron 6.045 ciudadanos.

En el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se radicaron en la entidad mil novecientos cincuenta y nueve (1959) derechos de petición y quinientos cuarenta y tres (543) copias de derechos de petición la Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho, atendió y tramitó el 100% de : Derechos de Petición, Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá.

De otro lado, en cuanto a la socialización de los Pronunciamientos, los concejales recibieron copia de algunos en temas de gran impacto para la ciudad como los relacionados con la “...baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital, en la Vigencia fiscal 2016, con corte 31 de agosto” y sobre “...el Cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”,

aportando la visión técnica institucional en medio de la coyuntura de los debates adelantados. Igualmente, se les ha informado y puesto a disposición para ser consultados por la página web, los que han sido aprobados para subir, a través de las ediciones del boletín Concejo & Control.

En relación con los Procesos de Apoyo se determina como principales logros los siguientes:

Se determina para el **Proceso de Gestión** Jurídica que la gestión adelantada por la Oficina Asesora Jurídica, fue eficiente y de alto impacto para la Entidad, teniendo en cuenta el resultado de los dos indicadores (12001 y 12002 con un rango de calificación del resultado Satisfactorio con el 100% respecto a la meta, conforme las 340 actuaciones judiciales realizadas en representación de la entidad y 248 asesorías brindadas, respectivamente). A lo anterior, se le suma los Otros Resultados en materia de representación judicial externa, la recuperación de \$2.539 millones dentro de los procesos penales, atención de acciones de tutela, participación en los Comités de Conciliación, preparación y revisión de 248 proyectos de actos administrativos y reporte oportuno en el Sistema de Gestión Judicial – SIPROJWEB). Dichos resultados logrados con el concurso de los profesionales apoderados para la defensa técnica judicial y a la vez para el manejo de la prevención del daño antijurídico, procurando siempre que no se presenten condenas contra la Entidad.

Las actividades realizadas durante la vigencia 2016, del proceso de Gestión del Talento Humano, muestran un cumplimiento satisfactorio que contribuyen a la Misión institucional si se tiene en cuenta el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación 2016, donde se buscó dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal de la Entidad, enfocado especialmente en los procesos misionales, es así que se realizaron 164 acciones de formación en 74 temas distintos, impartiendo 1637 horas para 5346 cupos de capacitación asignados que confluyen en 41.433.5 horas hombre de capacitación.

Asimismo, del Programa de Bienestar Social 2016, se desarrollaron actividades dirigida a los funcionarios de todos los niveles de la entidad y a su grupo familiar, encaminadas a fortalecer las áreas de calidad de vida, deportiva, recreativa y socio-cultural al igual que del Programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hicieron actividades operativas de acuerdo a lo programado, como lo fue el de Higiene y Seguridad Industrial y Medicina Preventiva.

Este Proceso de TALENTO HUMANO contribuyó con actividades necesarias para elaborar el proyecto de ajuste parcial a la estructura y planta de personal de la Contraloría de Bogotá, D. C y el de efectuar campañas de divulgación a través de los medios de comunicación institucionales a fin de desarrollar y fomentar los ocho (8) valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.

Finalmente, se concluye que los resultados esperados al cierre de la vigencia 2016 fueron satisfactorios.

En relación con el Proceso de Gestión Financiera, el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2016, fue de \$116.260 millones de pesos, el cual está distribuido en dos unidades ejecutoras, la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. cuyo presupuesto asignado fue de \$115.935 millones y la Unidad Ejecutora 02 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. que ascendió a \$325 millones en la citada vigencia.

A 31 de diciembre de 2016, la unidad ejecutora 01 presenta una ejecución presupuestal del 98.37%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$ 114.050 millones, de los cuales los gastos de funcionamiento con una asignación presupuestal de \$ 107.824 millones, tuvo una ejecución del 98.52% (\$ 105.965 millones) y los gastos de inversión con una asignación de \$8.111 millones, tuvo una ejecución del 99.68% (\$8.085 millones).

Por su parte la unidad ejecutora 02 presenta una ejecución de 24.00% en los compromisos adquiridos, y una ejecución de giros del 61%.

Con relación al nuevo marco regulatorio contable para entidades de gobierno basado en las NICSP, la Contraloría de Bogotá viene dando cumplimiento a su implementación, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación, así como las actividades de entrenamiento en normas internacionales requeridas para la preparación del plan de auditoría especial para el seguimiento al cronograma que deben adelantar los sujetos vigilados en el período de preparación obligatoria.

Respecto al reporte de la información presentada en la gestión con corte a 31 de diciembre de 2016, se concluye que el **proceso de Gestión Contractual**, cumplió a cabalidad con los principios de la contratación pública, como son: Transparencia, celeridad, publicidad y eficiencia dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos para adelantar los trámites contractuales dejando los respectivos soportes documentales de las actuaciones realizadas en cada proceso desarrollado como son las carpetas contractuales.

En dicho proceso se elaboraron y comunicaron los lineamientos y directrices en materia de contratación a los demás procesos, se gestionó la elaboración y aprobación el Plan Anual de Adquisiciones para el 2016 y se ejecutaron los procesos de contratación de acuerdo con la normatividad legal vigente (seleccionar contratistas, evaluar jurídicamente las ofertas, perfeccionar y legalizar los contratos), de acuerdo con lo previsto en los respectivos procedimientos establecidos por la entidad.

Adicionalmente y de acuerdo a objetivos y actividades que se propuso el Proceso en el Plan de Acción de 2016, se cumplieron a cabalidad presentando resultados satisfactorios, los cuales son evidenciados en el seguimiento a diciembre de 2016, así:

Aplicando el indicador, se obtiene un resultado a 31 de diciembre de 2016 del 99,2%, y el avance en el cumplimiento del indicador con relación a la meta programada corresponde al 110,2%, que lo ubica en un rango de calificación SATISFACTORIO.

**Para el Proceso de Gestión de Recursos Físicos**, se determina que la gestión adelantada por las Subdirecciones de Recursos Materiales y de Servicios Generales fue eficiente y de alto impacto para la Entidad, teniendo en cuenta el resultado de los seis indicadores, así: **801** satisfacción por el servicio de transporte con el 92% de un total de 95 encuestas practicadas; **802** satisfacción por el servicio de aseo y cafetería con 93% de un total de 480 encuestas practicadas; **803** del trámite de 1108 solicitudes de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informático, con 179% dado que al modificar el indicador se registró la atención en un promedio de 0.56 horas de la meta de 1 hora para atender dichos requerimientos, ratificado el logro al compararlo con el tiempo de atención de 1.39 días para el año 2015; **804** del promedio para atender las solicitudes de provisión de elementos de consumo, con 147% dado que al modificar el indicador se registró la atención en un promedio de 6.8 días de la meta de 10 días para atender dichos requerimientos; **805** de recursos asignados para la gestión ambiental que alcanzó el 110% superando la meta del 90%, dada la inversión de \$71.1 millones de los \$72 millones asignados; **806** recursos asignados para el parque automotor de la entidad que superó el 90% establecido ya que cumplió en un 100% al invertir \$1.037.1 millones de los \$1.50 millones asignados.

De otra parte, cada subdirección presentó informe detallado de conformidad con las funciones asignadas, destacando, entre otros aspectos los siguientes: manejo adecuado y oportuno dado a través de las compañías de seguros por los bienes hurtados; baja de bienes inservibles, obsoletos o no utilizados según resultado de la toma física practicada, que con el respectivo concepto técnico fueron aprobados en Comité; seguimiento y control del estado actual de los bienes inmuebles de la entidad, así como la realización de inventarios sobre los bienes devolutivos y en almacén; manejo del parque automotor, realizando seguimiento y control a cada uno de los contratos relacionados; manejo y liquidación oportuna de la Caja Menor; prestación normal del servicio de correspondencia y finalmente el cumplimiento de las políticas institucionales de manejo ambiental a través del PIGA, conforme los mandatos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En desarrollo del **Proceso de Gestión Documental**, se realizaron actividades de diseño, aprobación y publicación en la página web de la entidad, de los instrumentos de gestión de información pública como mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”. Los mencionados instrumentos son: Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental; los cuales fueron aprobados en Comité interno de Archivo tal como lo establece la normatividad vigente.

Así mismo, se ha trabajado de forma interdisciplinar y operativa en la aplicación y actualización del instrumento archivístico denominado “tablas de retención documental”, con fundamento en lo anterior durante la vigencia 2016 se efectuó capacitación a la totalidad de dependencias, sobre aplicación de las tablas y organización de Archivos de Gestión, dirigida a contratistas, administradores de archivo y a las secretarías de la Direcciones y Subdirecciones, de igual forma, se coordinó y realizó una capacitación dictada por el Archivo de Bogotá sobre Gestión Documental y Normas Archivísticas.

De otra parte, con ocasión a modificaciones normativas, conceptos, circulares y recomendaciones del Archivo de Bogotá, se actualizaron procedimientos del proceso de gestión documental, dentro de los que se pueden mencionar: “Procedimiento para la actualización de los instrumentos de gestión de información pública”, “Procedimiento para la actualización y aplicación de las Tablas de retención documental”, “Procedimiento para la organización y transferencias documentales” y “Procedimiento para gestión de documentos electrónicos de archivo”.

***El Proceso de Evaluación y Control*** alcanzó con eficacia lo establecido en el Plan Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI, luego convertido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, toda vez que se ejecutó la totalidad de las auditorías programadas durante la vigencia 2016; resultados que aportan al sistema en el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales, al establecer sus fortalezas, debilidades y recomendaciones

De otra parte, en el entendido que el Autocontrol junto con la autorregulación y la autogestión son pilares del Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante la vigencia 2016 se desarrollaron actividades de sensibilización en fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación, las cuales fueron publicadas en Noticontrol; de igual forma, se elaboraron 2 boletines electrónicos denominados “Autocontrolando”, lo anterior con el fin que los mismos contribuyan al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos.

En términos de Beneficios de Control Fiscal, se establece que al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis de \$49.197.835'662.270,20 contra el presupuesto ejecutado por la entidad en el periodo de \$114.050'742.306,00, se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá, D.C, ha retribuido al Distrito Capital \$431,37

De otra parte, al comparar los beneficios directos, es decir, por ahorros y recuperaciones por la vigencia inmediatamente anterior de \$44.734'221.010,00 se concluye que se presenta un aumento de \$15.287'656.694,68 equivalente al 34.17%, debido principalmente a las recuperaciones que lograron los sujetos de control como producto de la gestión de la Contraloría de Bogotá.

Igualmente, lo correspondiente a los beneficios indirectos comparados con el año inmediatamente anterior de \$354.819'645.949,00 arroja un incremento de \$48.778.565'079.127,30 equivalente al 13.745,43% producto en su gran mayoría a los ajustes contables por el incremento patrimonial debido a la actualización de activos por los avalúos de bienes inmuebles, donde la mayor incidencia la produjo la Dirección Sector Gobierno con el sujeto de control Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, tal como ya se había indicado.

De otra parte, en lo pertinente a los beneficios del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, se disminuyó en \$8.070'895.980,45 equivalente al -84,38% por Fallos de Responsabilidad Fiscal Cobro Persuasivo.

Con lo anterior, se concluye que la tasa de retorno para el año inmediatamente anterior fue de \$3,95 y para el presente año de \$431,37 generando un incremento de \$427,42

De otra parte, la ejecución del Plan de Acción a septiembre de 2016 registra un cumplimiento del 97% dado que se ejecutaron 58 actividades de las 60 programadas, el 3% restante corresponde a dos (2) indicadores que se ubicaron en rango Mínimo relacionadas percepción que tienen los Ciudadanos y Concejales sobre los productos y servicios de la Contraloría entregados., no obstante esta acción se realizará durante el primer semestre de 2017.